

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1978 a 30 de junio de 1979

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 13 (A/34/13)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1979

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío		vi
Carta del Presidente de la Comisión Consultiva del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente		vii
INTRODUCCION	1 - 33	1
A. Generalidades	1 - 7	1
B. Mandato del Organismo	8 - 12	3
C. Programas del Organismo	13 - 16	5
D. Financiación de los programas	17 - 25	7
E. La situación en el Líbano	26	10
F. Situación en los territorios ocupados	27	10
G. Asuntos del personal	28 - 30	11
H. Administración	31	12
I. Jubilación del Sr. McElhiney como Comisionado General del OOPS	32	12
J. Conclusión	33	12
<u>Capítulo</u>		
I. INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE JULIO DE 1978 Y EL 30 DE JUNIO DE 1979	34 - 177	13
A. Servicios de educación y capacitación	34 - 63	13
1. Enseñanza general	37 - 49	13
2. Formación profesional y enseñanza técnica	50 - 52	17
3. Formación de docentes	53 - 61	18
4. Becas universitarias	62 - 63	20
B. Servicios de sanidad	64 - 96	22
1. Atención médica	65 - 71	22
2. Lucha contra las enfermedades transmisibles	72 - 75	23

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
3. Salud maternoinfantil	76 - 81	24
4. Servicios de enfermería	82	25
5. Higiene del medio	83 - 87	25
6. Nutrición, incluida la alimentación complementaria	88 - 93	26
7. Enseñanza y capacitación médica y paramédica	94 - 96	27
C. Servicios de socorro	97 - 134	28
1. Comprobación de derechos y registro . . .	101	28
2. Raciones	102 - 105	29
3. Campamentos y albergues	106 - 127	31
4. Servicios de asistencia social	128 - 134	35
D. Generalidades	135 - 141	37
1. Ayuda de organismos voluntarios y de otras organizaciones no gubernamentales	135 - 136	37
2. Relaciones con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas	137 - 141	37
E. Servicios comunes y administración general . .	142 - 151	39
1. Cuestiones administrativas	142 - 144	39
2. Cuestiones de personal	145 - 151	39
F. Cuestiones jurídicas	152 - 166	42
1. Personal del Organismo	152 - 159	42
2. Locales del Organismo	160 - 161	43
3. Exención impositiva	162	43
4. Reclamaciones contra gobiernos y otras cuestiones jurídicas	163 - 166	44
G. Operaciones financieras	167 - 177	45
II. PRESUPUESTO PARA 1980 Y PRESUPUESTO AJUSTADO PARA 1979	178 229	50
A. Introducción	178 - 189	50

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Proyecto de presupuesto	190	53
1. Servicios de educación	191 - 198	57
2. Servicios de sanidad	199 - 207	59
3. Servicios de socorro	208 - 215	61
4. Gastos comunes	216 - 225	63
5. Otros gastos	226 - 227	65
C. Financiación del presupuesto, 1979 y 1980 . . .	228 - 229	66

ANEXOS

I. Cuadros 1 a 20		92
II. Resoluciones, informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas		93

3 de septiembre de 1979

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General mi informe anual sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período transcurrido del 1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979, de conformidad con lo solicitado en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y en el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII), de 12 de diciembre de 1958.

Tal como se ha hecho en los últimos años, en la introducción al informe señalo a la atención de la Asamblea General las graves dificultades financieras que confronta el Organismo.

En el capítulo I del informe se describen los programas del Organismo y la forma en que se desarrollaron durante el año que finalizó el 30 de junio de 1979.

En el capítulo II se presenta el presupuesto del Organismo para 1980, para que la Asamblea General lo examine en su próximo período de sesiones, y el presupuesto revisado de 1979.

De los dos anexos al informe, el primero contiene información estadística sobre diversos aspectos de la labor del Organismo, y el segundo enumera las resoluciones, los informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas.

La Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto del presente informe y sus puntos de vista figuran en una carta de su Presidente, de fecha 29 de agosto de 1979, de la cual adjunto copia. Deseo señalar muy especialmente a su atención la recomendación que hace la Comisión en esa carta. Si bien he contado con el asesoramiento de los miembros de la Comisión, no debe suponerse que los gobiernos representados en la Comisión están necesariamente de acuerdo con todas las opiniones que he expresado.

Desde 1967, una parte considerable de las actividades del Organismo se ha realizado en zonas bajo control del Gobierno de Israel. En consecuencia, he considerado conveniente continuar la práctica de dar a conocer también a sus representantes el proyecto de informe y he tenido en cuenta sus opiniones y observaciones en la preparación del texto definitivo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Olof RYDBECK
Comisionado General

Excelentísimo Señor Presidente
de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA DEL ORGANISMO
DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

29 de agosto de 1979

Estimado Sr. Rydbeck:

En una reunión celebrada en Viena el 29 de agosto de 1979, la Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto de informe sobre los servicios y actividades del Organismo durante el período transcurrido del 1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979, que usted se propone presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo cuarto período de sesiones.

La Comisión toma nota de que usted ha convenido en tener en cuenta las observaciones hechas por los miembros sobre su informe cuando lo prepare en forma definitiva y que hará todo lo posible por restablecer el nivel tradicional de servicios del OOPS, además de procurar aumentarlos, teniendo presentes las graves consecuencias de cualesquiera reducciones al respecto. La Comisión expresa su honda preocupación por el déficit presupuestario que continúa registrándose en el presupuesto del OOPS. Desea hacer resaltar una vez más la responsabilidad que tiene la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, de encontrar una solución que garantice una financiación efectiva del OOPS de manera que éste pueda ofrecer toda la gama de sus servicios a todos los que tengan derecho a recibirlos.

La Comisión hace también un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que contribuyan a restablecer el nivel tradicional de servicios del OOPS hasta que se encuentre una solución justa y permanente para el problema de Palestina. A este respecto, y sobre la base de los párrafos 22 a 25 del informe anual que presenta usted a la Asamblea General, la Comisión Consultiva recomienda, por conducto de usted, que la Asamblea General pida al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS que estudie el déficit financiero del Organismo y recomiende medidas concretas para aumentar las contribuciones a él.

La Comisión toma nota con pesar de las dificultades que han ocasionado a las actividades del Organismo en el Líbano los acontecimientos descritos en el párrafo 26 del proyecto de informe.

La Comisión expresa su preocupación por el hecho de que la parte principal de la sede del OOPS siga estando situada fuera de la zona de operaciones, y pide a usted que considere la posibilidad de consolidar la sede en Beirut o en otro lugar comprendido en la zona de operaciones, de conformidad con la resolución 33/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. Olof Rydbeck
Comisionado General del
Organismo de Obras Públicas y Socorro
de las Naciones Unidas para los
Refugiados de Palestina en el
Cercano Oriente

La Comisión desea expresar sus agradecimientos por los servicios y los esfuerzos del Sr. Thomas W. McElhiney, ex Comisionado General y, a la vez, desea a usted el mayor éxito en sus tareas.

Por último, la Comisión desea agradecer los esfuerzos del personal del OOPS en el cumplimiento de sus funciones, a pesar de las dificultades a que hacen frente.

Le saluda atentamente,

(Firmado) Ronald A. DAVIDSON
Presidente de la
Comisión Consultiva

INTRODUCCION

A. Generalidades

1. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) existe desde 1950 como organismo provisional de las Naciones Unidas. La Asamblea General ha venido renovando periódicamente su mandato 1/. El mandato actual expirará el 30 de junio de 1981.

2. El OOPS se creó para atender las necesidades de los refugiados de Palestina desplazados por las luchas que hubo en Palestina en 1948. El Organismo ha definido a esos refugiados como las personas o descendientes de las personas cuyo lugar de residencia habitual había sido Palestina durante un período mínimo de dos años con anterioridad al conflicto árabe-israelí de 1948 y que, como consecuencia de ese conflicto, perdieron tanto sus hogares como sus medios de vida. De las personas que satisfacen la definición establecida de refugiados de Palestina, 1.803.564 estaban inscritas en el Organismo al 30 de junio de 1979. Dichas personas están distribuidas en la zona de operaciones del Organismo de la forma indicada en el cuadro siguiente. Las cifras no representan necesariamente la población real de refugiados de Palestina en sus lugares de inscripción, pues los refugiados se desplazan y no siempre informan de ello al Organismo, y cuando mueren no siempre sus familias lo comunican al Organismo. Sin embargo, las cifras de inscripción indican la cantidad aproximada de refugiados de Palestina que se encuentran en los distintos campos del Organismos:

Líbano	219.561
República Arabe Siria	203.830
Jordania (Oriental)	699.553
Ribera Occidental <u>a/</u>	317.614
Faja de Gaza <u>a/</u>	363.006

a/ La Ribera Occidental del Jordán y la Faja de Gaza han estado bajo la ocupación militar del Gobierno de Israel desde junio de 1967.

Las cifras del cuadro precedente no incluyen a las personas desplazadas por la guerra de junio 1967 entre los árabes y los israelíes, a menos que ya fueran refugiados inscritos. La Asamblea General, en resoluciones de 1967, dio su apoyo a los esfuerzos del OOPS por proporcionar asistencia humanitaria de urgencia a ese grupo, y en las resoluciones posteriores aprobadas en los diez últimos años ha reafirmado que se le siga prestando asistencia de urgencia. Aunque no se dispone de cifras censales del pueblo palestino, los que se han inscrito como refugiados en el Organismo probablemente representan alrededor de la mitad del total.

1/ Para una lista de las resoluciones pertinentes, véase el anexo II.

3. Todavía subsiste la imagen del OOPS como un proveedor de servicios básicos de socorro, tales como albergues temporales, alimentos y ropa, a los refugiados de Palestina que viven en campamentos. Sin embargo, sólo el 34,8% de los refugiados inscritos viven en campamentos; los demás están dispersos entre los habitantes de los países árabes receptores y los territorios ocupados. Muchos miles de palestinos, fueran o no refugiados inscritos, han emigrado a países más lejanos para ganarse la vida.

4. El Organismo proporciona tres tipos de servicios, a saber, de educación, sanidad y socorro. Tiene su propio sistema escolar, sus propios dispensarios y puestos sanitarios y sus propios sistemas para adquirir y distribuir raciones. Valiéndose de esos medios, brinda directamente a los refugiados de Palestina los tipos de servicios que normalmente proporcionan los ministerios de educación, salud y bienestar de los gobiernos. Sus actividades están institucionalizadas y son de carácter permanente. El Organismo proporciona prácticamente todos los servicios directamente a los refugiados, no por intermedio de los gobiernos, aunque trata con éstos las cuestiones de interés mutuo que afectan a las actividades del Organismo. Los gobiernos de la zona de operaciones han informado de que durante el período que se examina han proporcionado separadamente a los refugiados asistencia por un valor de 39,7 millones de dólares (véase el cuadro 18 del anexo I). No son de incumbencia del Organismo las tareas de administración general, se refieran o no a los campamentos, y tampoco ejerce funciones de policía ni tiene obligaciones en materia de seguridad.

5. Para el cumplimiento de sus funciones, el Organismo cuenta con cinco oficinas regionales - en el Líbano, la República Árabe Siria, Jordania oriental, la Ribera Occidental y Gaza - y una sede. Las cinco oficinas regionales, cuyo personal asciende en conjunto a más de 16.200 funcionarios, proporcionan servicios a los refugiados dentro de las limitaciones que imponen los ingresos insuficientes. La parte principal de la sede, con 250 funcionarios, aproximadamente, está ubicada en Viena y tiene a su cargo la supervisión, planificación y presupuestación de toda la operación. Una parte más pequeña de la sede, con 150 funcionarios, aproximadamente, se encuentra en Ammán y consiste principalmente en personal de educación, sanidad y socorro, que desempeña sus funciones con más eficacia cuando está basado en las propias zonas de operaciones.

6. No todos los refugiados tienen derecho a recibir servicios y, en el caso de las raciones, es posible que incluso cuando tengan derecho a ellas no se les autorice a recibirlas. Los requisitos que dan derecho a recibir distintos servicios varían. Dado que uno de los servicios es la educación, el número máximo de refugiados que, aún en teoría, podrían recibir todos los servicios queda reducido a la población escolar de alrededor de una quinta parte del total de refugiados inscritos. Como una cantidad considerable de escolares no recibe raciones debido al límite máximo impuesto al número de raciones, el porcentaje real de refugiados inscritos que reciben todos los servicios es bastante inferior a la quinta parte. El derecho a recibir servicios se basa, en principio, en las necesidades. Es relativamente simple identificar a los indigentes entre las familias de refugiados, pero en general no es posible individualizar a los que tienen un menor grado de necesidades excepto cuando el Organismo tiene conocimiento directo de los ingresos (por ejemplo, cuando emplea a un refugiado), ya que los refugiados y algunos gobiernos se oponen a que se investiguen los ingresos. Si el Organismo pudiera investigar adecuadamente las necesidades, sería razonable suponer que muchas familias de refugiados de Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, donde existe empleo total o prácticamente total, y algunas familias

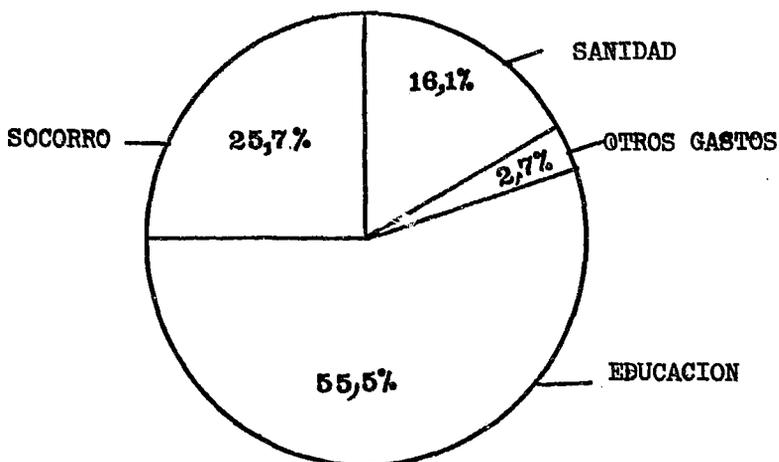
de la República Árabe Siria y el Líbano serían transferidos de la categoría "R" (con derecho a todos los servicios) a la categoría "N" (sin derecho a recibir servicios). Esas familias dejarían de tener derecho a los servicios de salud y los niños ya no satisfacerían los requisitos de admisión en las escuelas del OOPS, lo que eximiría a éste de una pesada carga financiera que cada vez está más por encima de sus capacidades.

7. Es evidente que el problema de los refugiados tiene dimensiones que trascienden con mucho las de carácter puramente humanitario. Es obvio el significado político que tiene el desplazamiento en masa de seres humanos, especialmente cuando la comunidad internacional reconoce el derecho a regresar y el derecho a la restitución de sus bienes. Sin embargo, el mandato del Organismo no abarca todos los aspectos del problema, pues sólo se ocupa de una parte de éste, a saber, el suministro de servicios a los refugiados de Palestina, hasta tanto se llegue a un arreglo general en el Oriente Medio. El Organismo debe ejecutar sus programas en una atmósfera altamente política en que los acontecimientos constantemente exacerban las pasiones. Lamentablemente, con frecuencia se atribuye una motivación política a las políticas del Organismo, sobre todo cuando entrañan una reducción de gastos debido a la falta de ingresos. Sin embargo, la administración del Organismo ha evitado rigurosamente mezclarse en toda cuestión política a fin de poder seguir prestando servicios ininterrumpidamente a los refugiados, tanto en los países árabes receptores como en los territorios ocupados.

B. Mandato del Organismo

8. Durante los 29 últimos años los programas del OOPS se han desarrollado como una respuesta pragmática a las circunstancias del momento. El nivel y contenido de esos programas no están prescritos en las resoluciones de la Asamblea General, sino que son determinados principalmente por el nivel de los ingresos recibidos. Ahora que las actividades del Organismo se están viendo limitadas considerablemente porque no se reciben ingresos suficientes, es necesario reexaminar las prioridades, pues es inevitable - y probablemente lo sea también en el futuro previsible - que los fondos disponibles tengan que dedicarse a las partes de los programas que habrán de mantenerse aún a expensas de otras que, aunque de gran importancia, tal vez deban considerarse menos prioritarias. Ello exige que se comprenda mejor el papel que representa el OOPS en la actualidad y el que la comunidad internacional desea que desempeñe en el futuro.

9. Aunque en los primeros años la mayor parte de los recursos del Organismo se dedicaba a los servicios de socorro, ahora se dedica a la educación, como se indica claramente en el diagrama que figura más abajo. Los porcentajes indicados se refieren a las previsiones que se hacen en el presupuesto de 1979:



10. En los últimos años el Organismo ha establecido, en líneas generales, el siguiente orden de prioridad para el mantenimiento de sus servicios: sanidad, educación y socorro. Desde 1977 el Organismo ha venido reduciendo todos los años el programa de socorros, manteniendo el programa de sanidad y ampliando el de educación, a fin de atender el aumento del número de niños refugiados de Palestina que llegan a la edad escolar. Quizás sea posible definir un mínimo irreducible en relación con cada uno de estos tres epígrafes principales a los que debe concederse una prioridad absoluta en la asignación de recursos. Transcurridos casi 30 años desde la creación del Organismo, la situación es muy diferente de la que imperaba cuando la evacuación masiva de la población de Palestina se tradujo en una necesidad urgente de ayuda internacional para subvenir a las necesidades vitales de esa población. Actualmente, los casos especialmente difíciles que necesitan socorro representan una minoría relativamente pequeña de los refugiados, vivan o no en campamentos. Como no tienen acceso a los servicios sociales de los gobiernos ni a las organizaciones no gubernamentales de asistencia social, el OOPS es la única fuente de ese tipo de socorros. El Organismo se propone dar la más alta prioridad al socorro de los indigentes, incluso si ello significa imponer nuevas reducciones a la ración ordinaria del grueso de los receptores. Las nuevas reducciones en los gastos del programa de raciones sólo pueden ser muy pequeñas, pues actualmente el Organismo distribuye exclusivamente los productos básicos que recibe en especie de los gobiernos donantes.

11. Probablemente la prestación de los servicios de sanidad esté ya en su nivel mínimo, pues evitar epidemias y la malnutrición grave debe ocupar un lugar muy alto en la lista de prioridades del OOPS. Parecería haber pocas oportunidades de reducir el programa de sanidad de modo que significara una diferencia apreciable para el presupuesto del OOPS, como no fuera transfiriendo la responsabilidad de la atención sanitaria a los gobiernos huéspedes.

12. El Organismo y los propios refugiados consideran que el programa de educación es de vital importancia para el futuro de la comunidad de los refugiados. Como debieron abandonar sus bienes al convertirse en refugiados, los palestinos consideran que la educación es un elemento indispensable para el bienestar futuro de sus familias y del pueblo palestino. Mediante la educación, el Organismo puede contribuir a rehabilitar a la comunidad de refugiados y a satisfacer las aspiraciones personales de cientos de miles de palestinos jóvenes. No obstante, cuando el Organismo tiene un gran déficit en su presupuesto, sólo haciendo reducciones en el sistema de enseñanza puede lograrse una disminución de los gastos de la magnitud requerida para evitar la bancarrota del Organismo.

C. Programas del Organismo

13. Los programas del Organismo pueden resumirse de la manera siguiente (las cifras de empleo no incluyen a los 1.900 empleados de servicios comunes):

a) Servicios de enseñanza y capacitación. Dirigidos por un Departamento de Educación del OOPS y la UNESCO y prestados por unos 11.200 empleados (en su mayoría maestros) a un costo anual total, incluida la participación en gastos comunes del Organismo, de 76,7 millones de dólares, en 1978 y 92,3 millones en 1979; comprenden lo siguiente:

- i) El programa de enseñanza general, en virtud del cual aproximadamente 311.000 niños refugiados reciben enseñanza primaria y preparatoria en 623 escuelas del OOPS;
- ii) El programa de formación profesional y de docentes, con arreglo al cual se brinda capacitación a 4.641 alumnos en ocho centros del OOPS;
- iii) Un programa de subsidios para la enseñanza secundaria, por el cual se presta asistencia a 8.667 estudiantes refugiados mediante asignaciones para libros y préstamos en efectivo, para estudiar en escuelas secundarias gubernamentales o privadas;
- iv) Un programa de becas universitarias en virtud del cual estudian en universidades de países árabes 351 jóvenes refugiados de ambos sexos;
- v) Un instituto regional de educación en el que se brinda formación profesional en el empleo y capacitación de otra índole a maestros nombrados para ejercer en escuelas del OOPS.

El problema más grave que se presentó durante el período sobre el que se informa fue la insuficiencia, en la primera parte de 1979, de ingresos previsibles para financiar el ciclo preparatorio (secundario inferior) de educación después del 30 de junio. Sin embargo, en junio pudieron preverse ingresos suficientes para que el Organismo pudiera financiar el ciclo preparatorio hasta fines de octubre, y a mediados de junio se hizo un anuncio a esos efectos. Más adelante fue posible prever fondos suficientes para mantener el ciclo en funcionamiento hasta fines de 1979. La suspensión del ciclo preparatorio habría significado privar de escolaridad a unos 93.000 niños y habría causado la pérdida del empleo de unos 3.350 maestros y demás personal de enseñanza. Habría limitado la educación a la etapa primaria para la mayoría de los niños refugiados de Palestina.

b) Servicios de sanidad. Dirigidos por un Departamento de Sanidad del OOPS y la OMS y prestados por 3.000 empleados a un costo total anual, incluida la participación en gastos comunes, de 22,5 millones de dólares en 1978 y de 26,7 millones de dólares en 1979 (cifra estimada). Los servicios de sanidad comprenden:

- i) Servicios médicos, a disposición de alrededor de 1.500.000 refugiados en los 99 dispensarios y puestos sanitarios del Organismo y en hospitales gubernamentales y privados. El Organismo subvenciona a los hospitales privados; cuando los hospitales gubernamentales atienden a refugiados enfermos, el Organismo subvenciona a estos hospitales o reembolsa los gastos a los pacientes;
- ii) El suministro de alimentación complementaria, principalmente en apoyo a sus servicios de medicina preventiva, a unos 106.000 refugiados de grupos vulnerables, por ejemplo, niños pequeños, mujeres embarazadas y madres lactantes; y
- iii) El saneamiento ambiental en campamentos de refugiados.

c) Servicios de socorro y bienestar. Prestados por 420 empleados a un costo total anual, incluida la participación en gastos comunes, de 28,8 millones de dólares en 1978 y de 42,7 millones en 1979 (cifra presupuestada); mediante estos servicios el Organismo suministra lo siguiente:

- i) Raciones básicas de harina, arroz, azúcar y aceite para unos 830.000 refugiados;
- ii) Asistencia para la reparación de albergues y de caminos en los campamentos;
- iii) Asistencia para casos especialmente difíciles;
- iv) Un programa modesto de actividades preescolares, actividades para jóvenes y mujeres, y de capacitación de adultos en artesanías.

14. Las nóminas para las raciones se mantienen al día en la medida de lo posible. Desde 1950 se han agregado aproximadamente 1.440.000 nombres y se han eliminado unos 984.000. De los aproximadamente 1.390.000 refugiados inscritos para recibir raciones, sólo 830.000 las reciben en realidad, debido al límite máximo impuesto al número de raciones. La diferencia corresponde a unos 560.000 hijos (de todas las edades, hasta 26 años) de refugiados, cuyos nombres sólo se agregan a las listas de los autorizados efectivamente a recibir raciones a medida que se van eliminando de la lista los nombres de otras personas.

15. El suministro de raciones para unos 830.000 refugiados ha continuado viéndose muy afectado por las dificultades financieras del Organismo. Como no hay dinero suficiente para sufragar todos los programas, el efectivo que en otras circunstancias podría haberse utilizado para comprar alimentos se ha utilizado para mantener el programa de educación, que está en expansión constante. A raíz de ello, el componente de harina de la ración, ya reducido a principios de 1978 de 10 a 6,7 kilogramos mensuales por persona, a comienzos de 1979 se volvió a reducir, esta vez a 5 kilogramos, y es difícil que en total se entreguen más de 56 kilogramos por persona en todo 1979, que es lo que probablemente se reciba

como contribuciones en especie en 1979. El Organismo no está ya en situación de comprar alimentos.

16. Aunque hace muchos años que la ración representa más bien una modesta subvención económica para la mitad menos pudiente de la población de refugiados registrada que la cantidad de alimentos necesaria para su supervivencia, algunas familias de refugiados (como ocurre en toda comunidad) no tienen medios para mantenerse y deben depender de la caridad de los parientes y vecinos así como de la asistencia que proporciona el OOPS. En consecuencia, la ración de harina se ha mantenido en 10 kilogramos para las familias identificadas como realmente pobres en el Jordán oriental, en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Aún más, el Organismo reconoce que la asistencia a los desvalidos constituye la primera obligación a que deben atender sus recursos. Por falta del consentimiento de las autoridades, no ha sido posible extender esta modificación al programa de raciones en la República Arabe Siria, mientras que en el Líbano lo perturbado de la situación no permite verificar cuidadosamente las necesidades, lo que es fundamental para el concepto de prestar una asistencia especial a una pequeña proporción de la comunidad. El concepto de los requisitos necesarios inherente a este nuevo enfoque del suministro de socorros es relativamente fácil de determinar, por cuanto el criterio se concilió para abarcar sólo a las familias en que no hubiera ningún varón adulto empleable, ni se recibieran ingresos de cualquier otra fuente.

D. Financiación de los programas

Situación financiera de julio de 1978 a junio de 1979

17. Del 90 al 95% de los ingresos del OOPS proceden de contribuciones voluntarias de los gobiernos. El resto procede de las Naciones Unidas, algunos organismos especializados y organizaciones gubernamentales, así como de ingresos varios.

18. La situación y las perspectivas financieras del Organismo continuaron empeorando durante el período que abarca el informe. En 1978 los gastos del Organismo excedieron a los ingresos de 1,6 millones de dólares, pese a la no utilización de casi 17 millones de dólares de su presupuesto ajustado de 148,8 millones. Los déficit reales sólo pueden cubrirse recurriendo al capital de operaciones. Este procedimiento es peligroso, ya que el capital de operaciones a finales de 1978 era inferior a 15 millones de dólares, cantidad bastante exigua dadas las dimensiones totales del presupuesto. En junio de 1979 los cálculos indicaban que el Organismo sólo podría evitar un déficit (y un mayor agotamiento de su capital de operaciones) si se abstenía de utilizar más de 28 millones de dólares de su presupuesto ajustado de 166,3 millones. En ambos años la no utilización de una parte sustancial del presupuesto ha significado que el Organismo no ha podido mantener, excepto en una medida muy limitada en 1978, la remuneración de sus 16.500 funcionarios locales al ritmo de la constante inflación, que la ración básica se ha debido reducir sustancialmente y que muchas mejoras sumamente necesarias, en particular la sustitución de ciertos edificios escolares insatisfactorios, alquilados, no han podido llevarse a cabo. Aún más importante es que en 1979 el Organismo afrontó la necesidad de tener que reducir sustancialmente su programa de enseñanza y cerrar sus escuelas del ciclo primario en fecha tan temprana como el 1º de julio de 1979. Afortunadamente la mejora de las perspectivas de ingresos permitió al menos aplazar ese cierre, pero ello ilustra claramente la precaria situación financiera del Organismo debida a que año tras año recibe ingresos insuficientes.

Perspectivas financieras para 1980

19. En el capítulo II infra figura el proyecto de presupuesto del Organismo para 1980, que asciende a 185,3 millones de dólares. Dado que actualmente se prevén ingresos de sólo 133,5 millones de dólares, las perspectivas para 1980 son muy sombrías, ya que el Organismo prevé comenzar 1980 con un déficit de 52 millones. (Los ingresos previstos actualmente para 1980 son, sin embargo, sustancialmente inferiores que los que se prevén actualmente para 1979 debido a varias promesas considerables de contribuciones especiales para 1979, que en la actualidad no hay seguridad alguna de que se repitan en 1980.)

20. Es demasiado pronto para saber con seguridad qué ingresos se podrán prever para 1980; será posible hacer un cálculo mejor después de la conferencia de promesas de contribuciones de la Asamblea General, que se celebrará en noviembre o diciembre de 1979. Pero si el déficit es tan apreciable como se teme no podrá enjugarse excepto cerrando las escuelas del ciclo primario del Organismo a partir del 1.º de julio de 1980, dejando de ajustar, una vez más, las remuneraciones del personal local respecto de los nuevos aumentos del costo de la vida que se prevén y aplazando todas las mejoras presupuestadas actualmente.

21. Parece demasiado probable que el cierre de las escuelas preparatorias del Organismo cause graves perturbaciones en la zona de operaciones, ya que los refugiados interpretarán esta medida como un nuevo paso de la comunidad internacional, mucho más significativo que otros, para abandonar al pueblo palestino. Las consecuencias de esta probable reacción son tan graves que el Comisionado Regional se considera obligado a exponer a la Asamblea General las opciones que tiene ante sí.

Opciones que tiene el Organismo

22. Hay dos amplias opciones ante el Organismo. La primera es reducir la tasa de gastos del Organismo, a partir del 1.º de enero de 1980, al nivel que los ingresos previstos en este momento permitan hasta el final de 1980, aunque ello probablemente signifique una reducción temporal, o incluso permanente, de servicios esenciales para los refugiados. De hecho, el Organismo ha venido aplicando esta opción desde 1977, y ha considerado que no tenía otra alternativa para administrar sus finanzas. De ahí deriva la práctica de hacer —o antes posible, todos los años, una lista de gastos presupuestarios supendidos por un valor igual al del déficit, y de pasar esos gastos de la categoría no aprobada a la categoría aprobada solamente a medida que se reciben las promesas de ingresos adicionales. En el presupuesto de 1979 las partidas aún no aprobadas se enumeraron por orden de prioridad para su reposición; encabezaban dicha lista los tres años del ciclo de educación primaria para el período comprendido entre el 31 de julio y el 31 de diciembre. Se supone que la intención de la Asamblea General es que el Organismo continúe funcionando al menos durante el período para el cual se ha prorrogado el mandato, que en la actualidad va hasta el 30 de junio de 1981. La prudencia requeriría forzosamente reducir los servicios si su mantenimiento al nivel actual llevara a la quiebra y al consiguiente desbaratamiento del Organismo. De ello se desprende que el Comisionado General tiene atribuciones para determinar el nivel de los servicios del OOPS dentro de los recursos de que dispone para llevarlos a cabo. Ahora bien, este criterio prudente para gestionar los asuntos financieros del Organismo según el procedimiento antes descrito ha sido frecuentemente criticado por los gobiernos huéspedes, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los dirigentes de los refugiados.

23. Si no se quiere reducir el nivel de los servicios que se prestan a los refugiados para mantener los gastos dentro de los límites de los ingresos previsibles al Organismo, sólo le queda la segunda opción, consistente en seguir llevando a cabo todas las operaciones hasta que los recursos del Organismo se acerquen a su agotamiento y entonces anunciar el cese de todas las operaciones a partir de una fecha determinada a menos que se proporcionen ingresos adicionales a tiempo para que el Organismo pueda continuar cumpliendo sus funciones. En 1976, el Organismo estuvo a escasos días de anunciar el cese completo de sus operaciones y el despido de todo el personal. Para determinar la fecha en la cual el Organismo ya no podría seguir funcionando, habría que tener en cuenta su pasivo. A fin de no contravenir el reglamento financiero del OOPS, que no permite que el Organismo se endeude, el Comisionado General tendría que cesar todas las operaciones unas semanas antes de que el pasivo del Organismo superara su activo. El cese completo de las actividades del Organismo requeriría el despido inmediato del total de sus 16.500 empleados locales. A su vez, ello requeriría el pago de una suma adicional de 15 millones de dólares de indemnizaciones por rescisión del nombramiento, para lo cual no se han consignado créditos ya que el Organismo siempre ha supuesto que casi la mitad de sus empleados locales seguirían trabajando en el empleo de los Gobiernos u otras organizaciones que asumieran las funciones del OOPS, por lo que no tendrían derecho a recibir indemnizaciones por rescisión del nombramiento. Esto, a su vez, exigiría un cese planificado y ordenado de las actividades del OOPS, cosa que naturalmente no sucedería si se adoptara esta segunda opción. Por tanto, el Organismo tendría que decidir o bien cesar todas las actividades cuando aún tuviera fondos para satisfacer las obligaciones pendientes a sus acreedores (habitualmente unos 10 millones de dólares) y pagar al personal indemnizaciones por rescisión de nombramiento y otras prestaciones por separación del servicio ya presupestadas (17,3 millones de dólares), más las obligaciones adicionales de las indemnizaciones por rescisión de nombramiento (otros 15 millones de dólares), o bien continuar sus actividades hasta que se agotaran todos los fondos, aun cuando esto significara que no pudieran pagarse indemnizaciones por rescisión de nombramiento a ningún funcionario local y que el Organismo no cumpliría las obligaciones contraídas con los acreedores. (No obstante, el personal recibiría las prestaciones de su fondo de previsión, que son suministradas por el Organismo en lugar de un fondo de pensiones.) Otra dificultad es que una parte sustancial de los activos del Organismo no están en efectivo, es decir, son promesas de contribuciones y cuentas por recibir, inventarios de suministros, que no pueden utilizarse instantáneamente para saldar las obligaciones.

24. El Organismo ha seguido la primera opción sin causar daños irrevocables a la estructura de su organización a lo largo de los años. Las reducciones de las raciones pueden eliminarse si un aumento de las donaciones de los Gobiernos lo permite. En cuanto al aplazamiento de mejoras de capital aplazadas o del aumento del número de aulas, el atraso puede recuperarse. El aumento de las prestaciones al personal en función del costo de la vida puede realizarse cuando los fondos lo permitan. No obstante, si la magnitud del déficit requiere desmantelar una parte esencial del Organismo y, en particular, cerrar una parte de su programa escolar, los daños pueden ser difíciles de reparar y, de hecho, pueden ser irreparables. Las consecuencias políticas y de seguridad de empezar a desmantelar al sistema de enseñanza serían tan graves que tal vez para el Organismo fuera imposible seguir llevando a cabo cualquier otra parte de sus programas. Por consiguiente, el resultado final de seguir la primera o la segunda opción podría muy bien ser el mismo. En la práctica, en la zona de operaciones al Organismo se le ha expresado vigorosamente la opinión de que en vez de mutilar el núcleo mismo de sus servicios, debería seguir prestándolos hasta que diera en quiebra.

25. Las consecuencias de cualquiera de las dos opciones son graves. No obstante, el Comisionado General cree que, en ejercicio de una gestión responsable, debe adoptar la primera opción en el supuesto de que los ingresos previsibles no permitan al Organismo mantener intacta la estructura de sus programas de sanidad o enseñanza. Por tanto, se propone, como sus predecesores lo han hecho en el pasado, hacer todo lo necesario a fin de salvar al Organismo de la quiebra y de la necesidad de poner fin a las operaciones antes que expire el mandato que le ha asignado la Asamblea General. La única forma de evitar la penosa necesidad de reducir los servicios a los refugiados es lograr un aumento de los ingresos. El Comisionado General hace un llamamiento a los Estados Miembros para que contribuyan generosamente a los fondos del OOPS.

E. La situación en el Líbano

26. Durante todo el año que se examina, hubo choques y perturbaciones de diversas magnitudes en todas las partes del país; ellos afectaron directa e indirectamente a todas las operaciones del Organismo, especialmente a las escuelas. Las luchas causaron dificultades para la Oficina Regional del Líbano, muchos de cuyos funcionarios claves, que viven normalmente en Beirut oriental, debieron recibir ayuda financiera para que se trasladaran temporal o permanentemente a Beirut occidental. El movimiento de suministros del OOPS por el puerto de Beirut quedó interrumpido. Poco antes de finales de 1978 comenzaron las operaciones militares israelíes por tierra, mar y aire, principalmente contra objetivos palestinos en el Líbano meridional, que continuaron durante todo el resto del período de que se informa. Las perturbaciones resultantes y el desplazamiento masivo y repetido de refugiados en el sur del Líbano y desde esa zona produjeron graves interrupciones en las operaciones ordinarias del Organismo y exigieron prestar asistencia de emergencia a unos 50.000 refugiados desplazados. Algunas instalaciones del Organismo sufrieron daños y muchas casas de refugiados sufrieron daños o fueron destruidas.

F. Situación en los territorios ocupados

27. A raíz de las negociaciones de Camp David y, posteriormente, del tratado de paz egipcio-israelí, en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental hubo disturbios que culminaron en marzo de 1979. Sufrieron daños las instalaciones del Organismo y las operaciones fueron interrumpidas repetidas veces, especialmente en las escuelas. Algunas contramedidas tomadas por las autoridades israelíes de ocupación hicieron aumentar los problemas del Organismo, sobre todo en la Ribera Occidental: el 12 de febrero de 1979 se cerró por orden militar la Escuela de Varones de Kalandia, con 800 alumnos, y el 12 de marzo de 1979 se cerró también el Centro de Capacitación de Mujeres de Ramallah; aunque la primera se volvió a abrir el 8 de abril, el Centro seguía cerrado el 30 de junio de 1979, de modo que sus 655 alumnas perdieron un año de formación. Se cerraron durante cinco días todas las instituciones educativas de la Ribera Occidental. En mayo de 1979 se impusieron por unos diez días toques de queda que duraban prácticamente todo el día y la noche en los campamentos de Jalazone y Aida. Algunos servicios esenciales pudieron reanudarse tras un lapso breve. Estas y otras medidas impuestas colectivamente a la población de refugiados, así como los castigos que se les impusieron, en particular a los estudiantes de las instituciones educativas del Organismo, han afectado gravemente a los servicios del Organismo.

G. Asuntos del personal

Relaciones con el personal

28. La Administración tiene un acuerdo escrito con los sindicatos locales del personal en virtud del cual se ajustan trimestralmente los subsidios por costo de la vida a fin de mantenerse a la par de los aumentos de los índices del costo de la vida, siempre que el Organismo disponga de fondos suficientes. En los últimos tres trimestres de 1978 el Organismo sólo pudo hacer efectivo el 50% del ajuste completo por costo de la vida indicado por los índices aplicables. En 1979 el Organismo no ha podido hacer ningún ajuste por costo de la vida, salvo el necesario para mantener, en la medida de lo posible, su remuneración mínima al nivel de la remuneración mínima pagada por los gobiernos huéspedes. Es comprensible que estos acontecimientos hayan exacerbado las relaciones con el personal; en noviembre y diciembre de 1978 hubo huelgas simbólicas. Se amenazó con una huelga total para febrero de 1979, pero luego se suspendió en respuesta a una solicitud del Secretario General en el sentido de que los representantes sindicales aceptaran la invitación del Organismo de que se reunieran con representantes de la administración con objeto de examinar todas las cuestiones pendientes. El descuento en la paga de las horas de huelga sirve de elemento de disuasión, pero a medida que sube el costo de la vida sin que haya los ajustes correspondientes, se agudiza la falta de satisfacción del personal. En algunas ocasiones las negociaciones entre la administración y los sindicatos locales del personal se han visto enturbiadas por cuestiones políticas.

29. Como medio de salir del punto muerto, en junio de 1979 el organismo examinó, con los representantes del personal, un nuevo proyecto de memorando de entendimiento, en el que, entre otras cosas, se preveían estudios generales conjuntos, de la administración y el personal, sobre las condiciones totales de servicios de empleados comparables en los sectores público y privado. Los salarios se ajustarían a los de los elementos de comparación. Si el personal accediera a esta propuesta, los gastos en salarios se tratarían como costos unitarios integrales de cada programa. Si el Organismo siguiera experimentando escasez de fondos, se restringirían los programas, incluido el personal que los administra, pero el personal restante recibiría una paga justa respecto de las condiciones locales.

Limitaciones para viajar

30. El Organismo continúa tropezando con dificultades a causa de las limitaciones impuestas a la libre circulación de algunos de sus funcionarios en su zona de operaciones. A dos altos funcionarios del Organismo con categoría de directores no se les permite entrar en la República Arabe Siria en misión oficial y a algunos otros no se les permite entrar en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Para el Organismo resulta importante que sus funcionarios puedan ejercer sin dificultades el derecho a viajar en misión oficial, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad que tiene de distribuir a su personal existente de la mejor manera posible entre la sede y los cinco sectores. Las limitaciones como las que imponen las autoridades sirias o israelíes, aparte de resultar inaceptables por motivos de principio, reducen también el control que el Organismo puede ejercer sobre sus programas (véanse también los párrs. 157 y 158).

H. Administración

31. En julio y agosto de 1978 se trasladó la sede del Organismo a Viena y Ammán. La sede ocupa en Viena parte de un edificio moderno de oficinas cedido gratuitamente por el Gobierno de Austria hasta su traslado al Centro Internacional de Viena, que se proyecta para agosto y septiembre de 1979. La parte de la sede situada en Ammán - aproximadamente una tercera parte del total - ha tropezado en la práctica con algunas dificultades, entre otras las ocasionadas por la insuficiencia de espacio y el exceso de calor. El Organismo está buscando otro local.

I. Jubilación del Sr. McElhiney como Comisionado General del OOPS

32. Debo rendir homenaje al Sr. Thomas W. McElhiney, mi predecesor en el cargo de Comisionado General. Ingresó en el OOPS como Comisionado General Adjunto en abril de 1974, fue nombrado Comisionado General en abril de 1977 y se jubiló el 15 de abril de 1979. El período en que prestó servicios el Sr. McElhiney como Comisionado General no fue más fácil que el de su predecesor, Sir John Rennie. El Sr. McElhiney dedicó todas sus considerables energías y su amplia experiencia al servicio del Organismo y de la comunidad de los refugiados de Palestina. Mostró gran comprensión y paciencia en el manejo de los asuntos del Organismo. Su acertada dirección hizo que el Organismo se mantuviera en funciones durante todo un período de crisis financiera aunque, con gran renuencia, tuvo que reducir determinados servicios a los refugiados para que el Organismo continuara existiendo. A sus muchos amigos y admiradores del Organismo y de fuera de él les sorprendió su anuncio de que en octubre de 1978 había informado al Secretario General de su deseo de que el 15 de abril de 1979, al expirar su contrato no fuera prorrogado, pues para entonces habría llegado a la edad normal de jubilación en las Naciones Unidas. Será recordado durante mucho tiempo por la contribución que hizo al OOPS durante sus cinco arduos años de servicios.

J. Conclusión

33. El año que se examina ha sido muy difícil para el Organismo, sobre todo por la insuficiencia de los ingresos para hacer frente a gastos cada vez más altos. La situación financiera del Organismo sólo podrá mejorar si los Estados Miembros aumentan sus contribuciones año a año de una manera sustancial. Es probable que la situación precaria e imprevisible de las finanzas del OOPS afecte no sólo al nivel futuro de los servicios que el Organismo pueda prestar, sino a su propia existencia. En el caso de que se proyecten déficits muy cuantiosos en el presupuesto del Organismo, el Comisionado General se verá obligado a reducir los servicios hasta un nivel en el que se pueda asegurar su financiación con los ingresos previsibles, aunque ello entrañe cerrar una parte del programa educativo. Lo único que puede hacer el Comisionado General es administrar los programas dentro de los límites de los recursos que proporciona la comunidad internacional. Hará todo lo posible para instar a los Estados Miembros a que contribuyan con fondos suficientes para mantener el nivel existente de los servicios que se presten a los refugiados, pero como indicó el Representante Permanente de Jordania en una carta de fecha 4 de junio de 1979 dirigida al Secretario General: "... No hace falta señalar que son los Estados Miembros los que hacen o no contribuciones suficientes: son los Estados Miembros los que deciden con respecto a la escala de prioridades en la asignación de fondos. La rama ejecutiva de las Naciones Unidas, bajo la dirección de Vuestra Excelencia, no puede hacer más de lo que los Estados Miembros estén dispuestos a permitirle hacer ...".

CAPITULO I

INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE JULIO DE 1978 Y EL 30 DE JUNIO DE 1979

A. Servicios de educación y capacitación

34. En virtud de un acuerdo celebrado entre el OOPS y la UNESCO, esta última se encarga de los aspectos profesionales del programa de educación OOPS/UNESCO y cumple en parte sus obligaciones mediante la adscripción al OOPS de funcionarios directivos y especialistas, cuyo número, a fines del período que se está examinando, ascendía a 16, incluido el Director de Educación. El programa de Educación OOPS/UNESCO incluyó en 1978/1979 la enseñanza general a niveles primarios y preparatorio en las escuelas del Organismo, la capacitación profesional y de docentes en los centros del Organismo, la labor del Instituto de Educación y un programa de becas universitarias. Muchos niños refugiados continuaron su educación a nivel secundario superior en escuelas del gobierno del país de asilo o en escuelas privadas. En el Líbano y en la República Arabe Siria se pagaron subsidios para libros y, en los casos en que no había escuelas secundarias gubernamentales, se pagaron subsidios en efectivo a los estudiantes refugiados que asistían a escuelas privadas. En 1978, los gastos en educación y capacitación ascendieron a 76,7 millones de dólares y representaron el 58% del presupuesto del Organismo.

35. Además, el Organismo proporciona ciertos tipos de enseñanza preescolar (véase el párr. 130), actividades para los jóvenes (véanse los párrs. 131 y 132), capacitación de adultos en manualidades (véanse los párrs. 133 y 134), y enseñanza y capacitación médica y paramédica (véanse los párrs. 94 a 96).

36. En su 20a. reunión, celebrada en París del 24 de octubre al 28 de noviembre de 1978, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la resolución No. 1/1.4/1, en la cual, entre otras cosas, se invitaba a los Estados miembros a contribuir al financiamiento del programa de educación para refugiados de Palestina en el Cercano Oriente aplicado conjuntamente por el OOPS y la UNESCO, y se autorizaba al Director General de la UNESCO para que siguiera cooperando con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas en el programa de educación para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

1. Enseñanza general

37. Como en años anteriores, en 1978/1979 la mayor actividad del Organismo fue la enseñanza general, y un total de 311.084 alumnos, o sea 4.116 más que en 1977/1978 estaban matriculados en las 623 escuelas primarias y preparatorias del Organismo en el Líbano, la República Arabe Siria, Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, con un personal docente de 9.227 maestros. Se sabía de otros 84.579 alumnos refugiados que estaban matriculados en escuelas primarias, preparatorias y secundarias, tanto gubernamentales como privadas, en las mismas zonas y aproximadamente 42.500 niños que no reunían los requisitos para ser considerados refugiados asistían a escuelas del Organismo (véase la nota a/ del cuadro 9 del anexo I). El personal docente en cada zona está dirigido por un oficial zonal de educación del OOPS, contratado localmente, que trabaja con el asesoramiento profesional del Director de Educación y de especialistas del Departamento de Educación de la sede.

38. El sistema de dos turnos en las escuelas continuó siendo un problema y, debido al constante aumento natural de la población escolar y a la falta de fondos del Organismo para la construcción de las escuelas necesarias, en 1978/1979 fue necesario establecer dos turnos en 457 escuelas (73,4% del total). En las escuelas primarias de Jordania oriental y de la República Arabe Siria, el sistema de dos turnos afectó al 94,4 y al 93,7% de los alumnos, respectivamente. La única forma posible de admitir a todos los niños a las escuelas fue mediante el sistema de dos turnos y la construcción de aulas adicionales. En general, la falta de fondos para inversiones en bienes de capital limitó la construcción de escuelas al mínimo necesario para impedir el sistema de tres turnos y reemplazar los locales menos satisfactorios. En 1978/1979 se terminaron de construir en todas las zonas 33 aulas y oficinas de administración prefabricadas y 14 aulas de tipo corriente; estaban en construcción 10 aulas prefabricadas, 108 aulas y oficinas de tipo corriente y 13 aulas especializadas.

39. Como en los años a partir de 1969, todos los libros de texto recientemente prescritos o revisados por los gobiernos de asilo se presentaron al Director General de la UNESCO para su aprobación antes de ser suministrados a las escuelas del Organismo. En la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, donde se utilizan libros de texto jordanos y egipcios, respectivamente, los libros aprobados por el Director General están sujetos al requisito adicional de un permiso especial de importación expedido por las autoridades israelíes. La situación se describe más detalladamente, zona por zona, en los párrafos 42, 43, 45, 47 y 48 infra.

40. Las clases en el Líbano comenzaron el 16 de septiembre de 1978, pero tres de las 82 escuelas del Organismo no pudieron abrir en dicha fecha; una escuela en la zona de Hadath en Beirut pudo reiniciar sus actividades sólo el 18 de diciembre de 1978, por estar situada en una zona de intensos combates; la escuela de Nabatyeh en el Líbano meridional, que estuvo cerrada durante la mayor parte del año escolar 1977/1978, se reabrió el 30 de octubre de 1978 pero debió volver a cerrarse el 2 de enero de 1979, por todo el resto del año escolar, debido a los frecuentes bombardeos de artillería que sufrió la ciudad; una escuela en el valle de Beqa'a en la zona central del Líbano sólo se reabrió el 24 de octubre de 1978, después de una disputa con el propietario sobre el alquiler. A causa de intensos combates entre facciones opuestas, 21 escuelas de Beirut cerraron el 28 de septiembre de 1978, diez de las cuales reanudaron sus actividades el 11 de octubre de 1978 y las otras 11 el 16 de octubre de 1978. Frecuentes ataques israelíes por aire y mar, bombardeos de artillería contra objetivos del Líbano meridional entre diciembre de 1978 y junio de 1979 y el bombardeo por cañoneras del campamento de Nahr el-Bared (Líbano septentrional) el 22 de abril de 1979 causaron daños a las escuelas del Organismo y crearon disturbios que afectaron gravemente al funcionamiento de las escuelas del Organismo en todo el país y no sólo en las zonas de los ataques. Como medida preventiva, las 16 escuelas de la zona de Tiro se cerraron durante tres días después del ataque aéreo del 20 de diciembre de 1978, y nuevamente el 23 de enero de 1979, cuando una considerable cantidad de refugiados se trasladaron de los campamentos de la zona de Tiro a la zona de Sidón, donde ocuparon la mayoría de los edificios escolares del Organismo. Tras el regreso de los refugiados a la zona de Tiro, pudieron reabrirse 13 escuelas el 8 de febrero de 1979; las 17 escuelas de la zona de Sidón (sin contar la escuela de Nabatyeh antes mencionada) estaban funcionando nuevamente el 19 de febrero de 1979 tras ser desocupadas por los refugiados. Tres escuelas de la zona de Tiro no pudieron reabrir porque fueron

ocupadas por familias de refugiados cuyas viviendas habían sufrido daños en las operaciones militares israelíes. El 8 de marzo de 1979 se inició un nuevo éxodo de refugiados de la zona de Tiro, como resultado de bombardeos de artillería desde la zona fronteriza entre el Líbano e Israel. Acelerado por las operaciones militares israelíes de abril de 1979, este movimiento de refugiados dio lugar una vez más al cierre de todas las escuelas en la zona de Tiro y a la ocupación por refugiados de todas las escuelas del Organismo de esa zona de Tiro el 24 de abril de 1979; algunas de esas escuelas fueron evacuadas hacia el 11 de mayo de 1979. Los ataques de abril de 1979, que incluyeron un ataque contra Damour, dieron también lugar a un movimiento de refugiados de ese lugar, lo que dio por resultado el cierre de las cuatro escuelas de Damour hasta el 7 de mayo, cuando volvieron a abrir con asistencia parcial hasta el 23 de mayo de 1979, fecha en que cerraron nuevamente a raíz de otro ataque aéreo israelí, sin volver a abrir durante el resto del año escolar. En Beirut, las actividades escolares se interrumpieron durante cuatro días en abril y cuatro en mayo de 1979; las escuelas del Líbano septentrional estuvieron cerradas dos días en abril y entre cuatro y doce en mayo de 1979.

41. Otros acontecimientos, tales como la desaparición del jefe religioso de la comunidad chiíta del Líbano, la revolución en Irán y las negociaciones y el tratado de paz entre Egipto e Israel repercutieron en las escuelas del Organismo en el Líbano durante febrero y marzo de 1979 en forma de huelgas y manifestaciones que hicieron perder entre dos y siete días a la mayoría de las escuelas. Tan sólo el 11 de mayo de 1979 se pudo reiniciar la enseñanza del ciclo preparatorio en la zona de Sidón, en dos turnos, en tres de las escuelas desocupadas.

42. Las matrículas en las escuelas del Organismo en el Líbano ascendieron a 36.466 alumnos refugiados divididos en 26.709 en las escuelas primarias y 9.757 en las escuelas preparatorias. De las 82 escuelas, que comprenden 748 clases primarias y 307 clases preparatorias, con un total de 1.261 maestros, 52 escuelas con 541 clases funcionaron en dos turnos. Los libros de texto prescritos para las escuelas del Organismo en el Líbano sumaron 193, todos ellos aprobados por la UNESCO. Debido a los disturbios en el país, el proveedor de los textos prescritos por el Gobierno no pudo entregar un 35% del número de libros de texto que necesitaron las escuelas del Organismo en 1978/1979.

43. En la República Arabe Siria, las escuelas del Organismo iniciaron las clases el 9 de septiembre de 1978 y funcionaron satisfactoriamente durante el año. Un total de 42.826 alumnos asistieron a las 69 escuelas primarias y 42 escuelas preparatorias, que comprendían 1.136 clases atendidas por 1.350 maestros. Noventa y cuatro de esas escuelas, que incluían 1.035 clases y 39.350 alumnos, funcionaron con el sistema de dos turnos. Durante el año escolar, se prescribieron 11 nuevos libros de texto, de los cuales seis fueron aprobados por la UNESCO. De los 107 libros de texto que actualmente se prescriben, 79 han sido aprobados por la UNESCO.

44. En Jordania oriental, las 199 escuelas del Organismo comenzaron las clases el 19 de agosto de 1978 y funcionaron normalmente durante todo el año, exceptuando el hecho de que el 31 de marzo y el 1.º de abril de 1979, debido a manifestaciones contra el tratado de paz entre Egipto e Israel, se vio afectado el funcionamiento de las escuelas del Campamento de Baqa'a. La matrícula total ascendió a 124.083 alumnos en los ciclos primario y preparatorio (3.033 clases atendidas por 3.436 maestros). Ciento ochenta y dos escuelas funcionaron con sistemas de dos turnos, abarcando 2.804 clases y 115.027 alumnos.

45. A pesar del acuerdo entre Jordania y la República Árabe Siria sobre un plan de estudios unificado, el Ministerio de Educación de Jordania implantó un nuevo plan de estudios que entrañó diversos cambios. El Ministerio de Educación prescribió 18 nuevos libros de texto, de los cuales 13 fueron aprobados por la UNESCO para ser utilizados en las escuelas del Organismo. El número total de libros de texto prescritos en Jordania ascendió a 124, de los cuales 99 han sido aprobados por la UNESCO.

46. En la Ribera Occidental, las escuelas del Organismo comenzaron el año escolar el 19 de agosto de 1978 y funcionaron normalmente salvo en los casos mencionados a continuación. En el campamento de refugiados de Kalandia el 12 de febrero de 1979 se cerró la escuela de niños por orden de las autoridades israelíes de ocupación porque, según se afirmó, se habían hallado explosivos en algunos albergues del campamento. No obstante las protestas del Organismo, la escuela estuvo cerrada hasta el 8 de abril de 1979. En marzo de 1979, 13 escuelas perdieron algunos días de clases como resultado de interrupciones originadas por manifestaciones contra las negociaciones y el tratado de paz entre Egipto e Israel. Otra escuela estuvo cerrada 17 días debido a que la aldea de Halhoul fue sometida a toque de queda por las autoridades de ocupación. Análogamente, en mayo los toques de queda impuestos en los campamentos de Jalazone y Aida impidieron el funcionamiento de cuatro escuelas del Organismo durante unos 10 días.

47. Las matrículas en las 99 escuelas del Organismo de la Ribera Occidental ascendieron a 36.935 alumnos en 718 clases primarias y 295 clases preparatorias atendidas por 1.179 maestros. Cincuenta y una escuelas, con 472 clases y 18.214 alumnos, trabajaron con turnos dobles. En la Ribera Occidental, se puso en práctica el nuevo plan de estudios del Ministerio de Educación de Jordania (véase el párr. 45 *supra*), después de que una comisión especial estudió la ejecución del plan en Jordania oriental en 1977/1978. De los 124 libros de texto prescritos para Jordania, 99 fueron aprobados por la UNESCO; de ese número las autoridades ocupantes israelíes han denegado permiso de importación para 14.

48. En la Faja de Gaza, las escuelas del Organismo comenzaron las clases el 6 de septiembre de 1978 y funcionaron normalmente durante todo el año, si bien en marzo de 1979 hubo algunas manifestaciones contra el tratado de paz egipcio-israelí. Las matrículas ascendieron a 70.774 alumnos en 132 escuelas, que comprendían 1.150 clases primarias y 471 clases preparatorias, con un personal docente de 2.001 funcionarios. En 78 escuelas que incluían 907 clases y 40.336 alumnos se empleó el sistema de turnos dobles. Los libros de texto procedentes de Egipto para ser utilizados en las escuelas OOPS/UNESCO en Gaza continuaron transportándose hasta allí por tierra en virtud de los mismos arreglos acordados con los gobiernos interesados para el año anterior y aplicados con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU). El número total de libros de texto prescritos por el Ministerio de Educación egipcio ascendió a 102, de los cuales 70 han sido aprobados por la UNESCO. De los 70 libros de texto aprobados, las autoridades de ocupación han permitido la importación de 47, han prohibido la importación de 19 y están examinando otros cuatro.

49. Entre el 25 de junio y el 6 de julio de 1978, la UNESCO, en consulta con los Gobiernos de Egipto y de Israel, organizó por décimo año consecutivo en la Faja de Gaza los exámenes para obtener el certificado egipcio de enseñanza

secundaria (Tawjihi), por séptimo año consecutivo el examen para obtener el Al-Azhar Tawjihi, y por cuarta vez el examen para el certificado de capacitación docente. La segunda serie de exámenes de ingreso al Al-Azhar se celebró entre el 7 y el 12 de octubre de 1978. Se examinaron un total de 6.696 candidatos, supervisados por 920 maestros del Gobierno local y del OOPS y por 30 especialistas internacionales de la UNESCO y del OOPS, designados por el Director General de la UNESCO, la mayor parte de los cuales pertenecían al personal del Departamento de Educación del Organismo. El apoyo logístico y otras facilidades esenciales para estos exámenes fueron proporcionados por las autoridades ocupantes, por conducto del Directorio de Educación y Cultura de Gaza y por la oficina regional del OOPS en Gaza. Posteriormente, las autoridades egipcias anunciaron que 3.962 alumnos habían aprobado el examen para obtener el certificado egipcio de enseñanza secundaria, 51 el examen de ingreso a Al-Azhar y 275 el examen para obtener el diploma de capacitación docente. De los candidatos que habían aprobado los exámenes en 1977, 983 cruzaron el Canal de Suez en convoyes organizados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, para ingresar en universidades y otros institutos de enseñanza superior de Egipto.

2. Formación profesional y enseñanza técnica

50. Con arreglo al programa OOPS/UNESCO de enseñanza se imparte formación profesional y enseñanza técnica en siete centros de enseñanza del Organismo, con un total de 3.436 plazas para refugiados de Palestina. Esta cantidad representa un aumento de 112 plazas con respecto al año pasado, todas las cuales se debieron a la creación de cursos en el Centro de Formación Profesional de Sibliin, donde se aceptó en 1978 el segundo grupo de nuevos educandos recibidos desde 1974. En el cuadro 13 del anexo I se detallan las plazas de estudio disponibles en 1978/1979 en los centros de formación profesional del Organismo, por curso, centro y año de estudio. Además, el Organismo también patrocinó la formación profesional de 51 refugiados en instituciones privadas.

51. Durante el año lectivo, el funcionamiento de todos los centros, a excepción del Centro de Formación Profesional de Damasco, resultó afectado en alguna medida, fuera por disturbios locales o, en el caso del Centro de Sibliin, por acontecimientos producidos en el Líbano. El Centro de Capacitación de Ammán, el Centro de Formación de Wadi Seer y el Centro de Formación Profesional de Gaza sólo resultaron ligeramente afectados y se perdieron de dos a siete días de estudio con ocasión de la firma del tratado de paz entre Egipto e Israel. En el Centro de Formación Profesional de Sibliin, donde el año lectivo 1977/1978 se había prolongado hasta el 16 de agosto de 1978 para compensar parte de los días perdidos anteriormente, se proyectó que el nuevo año lectivo comenzara el 18 de septiembre de 1978, pero la situación de seguridad del país impidió la libre circulación de instructores y estudiantes, con lo que los estudiantes de segundo año no comenzaron a recibir enseñanza hasta el 16 de octubre de 1978. A causa principalmente de las demoras en la designación de nuevos instructores y en la terminación de las reparaciones a los dormitorios, debida parcialmente a los trastornos ocurridos en el país, los nuevos estudiantes de primer año no comenzaron a recibir enseñanza hasta el 4 de diciembre de 1978. Entre el 31 de enero y el 12 de febrero de 1979, cuando los estudiantes se declararon en huelga, en protesta contra lo que consideraban condiciones insatisfactorias en el Centro, se perdieron más días de enseñanza. Además, en enero (4 días), febrero (4 días), marzo (10 días), abril (14 días) y junio de 1979 (4 días), se volvió a perder tiempo de instrucción por la actividad militar israelí en el Líbano y otros acontecimientos de importancia

política para los palestinos (véase el párr. 41). Las manifestaciones en la Ribera Occidental contra las negociaciones y la firma del tratado de paz entre Egipto e Israel afectaron al funcionamiento de los centros de formación profesional. En el Centro de Formación Profesional de Kalandia, tras los disturbios del 12 de marzo de 1979, los estudiantes se retiraron a sus hogares y volvieron al Centro el 2 de abril de 1979; este período incluyó cinco días en que todas las instituciones educativas de la Ribera Occidental estuvieron clausuradas por las autoridades israelíes de ocupación. El 13 de marzo de 1979, las autoridades israelíes de ocupación cerraron el Centro Femenino de Formación de Ramallah, tras las manifestaciones de las estudiantes del Centro. Pese a las protestas del Organismo y de la UNESCO (véase el párr. 27), el Centro seguía cerrado a fines del período que abarca este informe.

52. Como se señaló el año pasado en el mundo árabe continúa aumentando la demanda de trabajadores especializados y ha aumentado la diferencia entre las oportunidades de empleo y la cantidad de egresados de los centros de formación profesional del Organismo. En consecuencia, el Organismo ha preparado varios proyectos en que se prevé aumentar significativamente la capacidad de enseñanza del programa de formación profesional, pero hasta el presente la falta de fondos ha impedido realizar cualquiera de ellos.

3. Formación de docentes

53. El programa OOPS/UNESCO de enseñanza incluye la formación de docentes con el propósito de suministrar maestros para su sector de educación general, que abarca los niveles elemental y preparatorio (primer ciclo de enseñanza secundaria) durante el ciclo obligatorio de nueve años (10 años en el Líbano). Sin embargo, muchos de los maestros capacitados en los centros de formación del Organismo han encontrado empleo en los gobiernos de los países de asilo y otros gobiernos, a menudo después de haber adquirido experiencia práctica en las escuelas del Organismo. Las secciones de formación de maestros de los centros del Organismo aceptan refugiados de Palestina que hayan completado la enseñanza secundaria y les proporcionan un curso de formación profesional de dos años de duración, suficiente para preparar maestros del ciclo elemental. En la actualidad, el sistema OOPS/UNESCO recurre a dos fuentes palestinas de contratación para obtener maestros especialistas para el ciclo preparatorio: a) graduados universitarios quienes, si no tienen formación profesional, con el aliciente del perfeccionamiento siguen un curso en el Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO, y b) maestros de escuela elemental sin título pero calificados quienes, con el aliciente del perfeccionamiento, siguen un curso de especialización en el empleo, y, de ser necesario, otros cursos de formación profesional.

54. Durante el año lectivo 1978/1979, se impartieron cursos de capacitación de maestros previos al empleo en cuatro centros del Organismo; el de Ammán, los dos de Ramallah y el de Siblín (véase cuadro 13 del anexo I). En total, 1.200 estudiantes refugiados (576 varones y 624 mujeres) se matricularon en el curso de capacitación de maestros previo al empleo, cantidad similar a la que, según se informó, se había matriculado el año anterior. Las estudiantes matriculadas en los Centros Femeninos de Formación de Ammán, Siblín y Ramallah sufrieron las mismas interrupciones descritas en el párrafo 51, con respecto a las secciones de formación profesional. El Centro de Formación Docente para Varones de Ramallah perdió cinco días durante el último trimestre de 1978, debido a los disturbios, y no funcionó del 12 de marzo al 1.º de abril de 1979, los últimos cinco días de este período por

orden de las autoridades israelíes de ocupación, que cerraron todas las instituciones educacionales de la Ribera occidental.

55. Durante el año que se examina, se realizó un esfuerzo concertado para mejorar la calidad del programa de capacitación de maestros previa al empleo de todos los centros del Organismo y para fortalecer la integración entre los programas de capacitación de docentes previa al empleo y en el empleo. Se llevó a cabo con éxito un seminario sobre algunas innovaciones en la educación de docentes, destinado a instructores, supervisores y preceptores de zona de la Ribera Occidental, y se impartió un curso en el empleo de pedagogía para los instructores de capacitación de maestros de Sibliin. Además, se celebró una conferencia de directores de escuela, jefes de instructores de centros de capacitación de docentes y oficiales de capacitación de docentes sobre el terreno; las recomendaciones formuladas en la conferencia se están aplicando para mejorar la calidad de la capacitación.

56. A fines del año lectivo 1977/1978, se graduaron en los centros de capacitación previa al empleo 598 estudiantes (293 varones y 305 mujeres). De esos maestros graduados, 214 obtuvieron empleo en escuelas del Organismo (142 en Jordania, incluidos 41 en la Ribera Occidental, 33 en Gaza, y 39 en el Líbano), y 131 en escuelas gubernamentales, y privadas de los países huéspedes y de otros países árabes, lo que indica que el 61% de los graduados en 1978 están empleados; 52 graduados varones estaban recibiendo instrucción militar obligatoria en Jordania; 151 se tenía conocimiento de que estaban desempleados y se desconocía la situación de 50 graduados en materia de empleo.

57. El Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO que ha venido recibiendo apoyo financiero del PNUD desde julio de 1972, ha completado su décimocuarto año de funcionamiento. Aplicando su criterio de utilizar variados medios de comunicación y que le permite combinar métodos de enseñanza a la distancia con métodos de enseñanza directa, el Instituto imparte formación en el empleo a personal docente del Organismo a diversas categorías. A comienzos del año lectivo 1978/1979 no había información precisa sobre si el PNUD seguiría dando apoyo al Instituto después de 1978, por lo que el OOPS debió limitar la matrícula en el lapso 1978/1979 a los cursos de perfeccionamiento, a los destinados a atender a cambios en los planes de estudios y a los del personal docente indispensable. Con ello la matrícula total se redujo de 1.300 participantes en 1977/1978 a 768 en 1978/1979; 64 maestros se matricularon en el curso básico de formación profesional para maestros de escuelas elementales no calificados, a dos años de duración; 251 maestros siguieron cursos preparatorios especializados; 386 siguieron cursos especiales para atender a cambios en los planes de estudios y 67 maestros siguieron cursos para personal docente indispensable. En diciembre de 1978 una misión conjunta de evaluación PNUD/UNESCO terminó su estudio de evaluación del Instituto. Sobre la base del informe favorable de la misión, el PNUD decidió continuar prestando asistencia, en forma provisional, hasta fines de 1979, con lo cual el Instituto pudo continuar los cursos que ya había iniciado y matricular maestros adicionales en un número mayor de cursos de capacitación en el empleo en el período 1979/1980.

58. De un total acumulado de 4.496 maestros que han participado hasta ahora en los cursos básicos de formación profesional para maestros de enseñanza elemental que ofrece el Instituto, 3.587 han terminado con éxito su formación y el Organismo les ha reconocido la categoría de maestros calificados de enseñanza primaria. Al mismo tiempo, 2.321 maestros del ciclo preparatorio, de un total

acumulado de 3.117 participantes, han terminado con éxito cursos especializados en el empleo de nivel preparatorio y también han recibido los diplomas correspondientes.

59. En coordinación con el Instituto, la Dependencia de Servicios de Extensión de la UNESCO continuó prestando sus servicios técnicos a los proyectos de capacitación de docentes en el empleo de los países árabes de la región. Durante el período que abarca el informe, los principales beneficiarios fueron los Emiratos Arabes Unidos, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, el Líbano, la República Arabe Siria, el Sudán, el Yemen y el Yemen Democrático. La principal actividad de la Dependencia fue la organización de un seminario práctico de cuatro semanas de duración, destinado a encargados de preparar material didáctico para la capacitación de maestros, al que asistieron 14 representantes de 8 países árabes, y que se celebró en Ammán del 18 de noviembre al 14 de diciembre de 1978. Las actividades de la dependencia se extendieron a los Emiratos Arabes Unidos y la Jamahiriya Arabe Libia, y en ellas se hizo especial hincapié en la capacitación de formadores de docentes y de supervisores de educación.

60. En su quinto año de funcionamiento, los dos Centros de Desarrollo de la Educación, que son parte integrante de los programas OOPS/UNESCO de enseñanza en Jordania oriental y la Faja de Gaza, prosiguieron sus actividades de capacitación en el empleo del personal docente, en coordinación con el Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO. Además, los Centros llevaron a cabo proyectos de desarrollo tendientes a aumentar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas y a enriquecer los programas de estudios escolares, producir materiales audiovisuales y otros materiales didácticos y métodos de evaluación para uso experimental y general en las escuelas, y prestar servicios de biblioteca y documentación para el personal docente en las zonas respectivas.

61. Para complementar los cursos de formación en el empleo que proporcionan el Instituto Pedagógico y los Centros, otras divisiones del Departamento de Educación también han llevado a cabo actividades de formación del personal tales como cursos breves de verano, seminarios, cursos prácticos y conferencias, a fin de impartir orientación y prestar asistencia técnica concreta a maestros, instructores y supervisores. Durante 1978/1979 se organizaron 22 cursos y reuniones de este tipo, en los que participaron aproximadamente 1.572 docentes de todas las zonas. Además, 18 docentes palestinos de categoría superior recibieron becas para estudiar en el extranjero, válidas para el período sobre el cual se informa; 17 de ellas fueron concedidas por la UNESCO y una por el OOPS.

4. Becas universitarias

62. Durante el año lectivo 1978/1979, el OOPS otorgó 351 becas a refugiados de Palestina para que siguieran estudios en universidades árabes; de esa cifra, 287 eran la continuación de becas ya concedidas y 64 eran becas nuevas (véase el cuadro 14 del anexo I). Sin embargo, en el Líbano no pudieron concederse nuevas becas porque no pudieron celebrarse los exámenes del bachillerato estatal, sobre cuya base se seleccionan los candidatos a becas, debido a la situación reinante en ese país. Las becas del OOPS, financiadas parcialmente mediante contribuciones

especiales, se otorgan solamente por un año cada vez, pero son renovables de año en año a lo largo del período de duración de los estudios, a condición de que el estudiante apruebe sus exámenes universitarios a fin de año y sea promovido a la etapa siguiente de su curso. También durante el año que se examina, un refugiado árabe de Palestina recibió una beca universitaria en virtud de un programa de becas patrocinado conjuntamente por Rumania y la UNESCO.

63. En su resolución 33/112 C, de 18 de diciembre de 1978, la Asamblea General, entre otras cosas, instó a todos los Estados a que hicieran asignaciones especiales y concedieran becas y subvenciones en favor de los refugiados de Palestina y pidió al OOPS que actuara como receptor y fideicomisario (de las asignaciones especiales, becas y subvenciones) y las concediera. En el informe del Secretario General se describirá detalladamente la reacción a este llamamiento.

B. Servicios de sanidad

64. En los 99 puestos sanitarios del OOPS y, mediante arreglos especiales, en 13 clínicas gubernamentales y dos de organismos voluntarios, continuaron pres-tándose servicios preventivos y curativos a los refugiados de Palestina con derecho a recibirlos. Otros servicios de sanidad para los refugiados con derecho a reci-birlos fueron prestados, mediante el pago de subsidios, en institutos de salubridad gubernamentales, universitarios y privados. La medida en que se utilizan esos servicios depende de las posibilidades de acceso a esas dependencias de los desti-natarios y de la disponibilidad de otros servicios gratuitos o de bajo costo.

1. Atención médica

65. Los servicios curativos, tanto para pacientes internados como externos, se prestaron a un nivel aproximadamente igual al de los años anteriores, excepción hecha de las interrupciones que causaron periódicamente las actividades militares en el Líbano meridional. En el cuadro 5 del anexo I, se proporcionan datos esta-dísticos respecto de la atención a pacientes externos suministrada directamente por el Organismo.

66. El Organismo fortaleció aún más sus consultorios especializados donde se atiende, previa reserva de hora, a pacientes con enfermedades degenerativas y crónicas y se asegura el tratamiento complementario adecuado. En la actualidad hay 76 consultorios de ese tipo: 26 para malnutrición, 20 para diabetes, 12 para tuberculosis, 7 para enfermedades reumáticas, 4 para enfermedades oftálmicas, 4 para otorrinolaringología, 2 para enfermedades cardiovasculares y 1 para dermatología.

67. Continuaron mejorándose los servicios de laboratorio. Además de administrar los tres laboratorios centrales de la OOPS de Gaza, Ammán y Jerusalén, el Organismo estableció un nuevo laboratorio clínico en Jordania oriental, con lo que se elevó a 23 el número de laboratorios del OOPS donde pueden llevarse a cabo análisis sencillos. Varios de estos laboratorios también fueron equipados para que llevaran a cabo exámenes bioquímicos a fin de reducir el número de especímenes que debían enviarse a los laboratorios centrales. En el Líbano y en la República Arabe Siria, los servicios que en las demás zonas prestan normalmente los laboratorios centrales del OOPS se obtienen en establecimientos privados subvencionados.

68. El Organismo administra un pequeño hospital en Qalqiliya (Ribera Occidental) y nueve pabellones de maternidad, la mayoría en la Faja de Gaza. También admi-nistra, conjuntamente con el Departamento de Salud Pública, un hospital de tisiología en Bureij. El OOPS continuó asegurando la prestación necesaria de atención a pacientes internados mediante subsidios a los hospitales privados. Como se detalla en el cuadro 6 del anexo I, el promedio de camas de hospital disponibles diariamente para pacientes refugiados durante el año fue de 1.511. El aumento de los costos de la atención médica hizo que aumentara sustancialmente el monto de casi todos los subsidios que paga el OOPS. Además de los servicios subvencio-nados, un número indeterminado de pacientes refugiados procuraron ingresar direc-tamente en hospitales gubernamentales a un costo nominal, sobre todo en la República Arabe Siria. En Jordania, a partir de febrero de 1979, el Ministerio de Salud empezó a cobrarles a los pacientes remitidos a sus hospitales por los médicos del Organismo. Este está tratando de que se libere del pago de derechos a esos pacientes, a cambio de un subsidio que se pagaría con arreglo a un acuerdo entre el Organismo y el Gobierno que abarcaría este tipo de servicios.

69. En Gaza, el Organismo mantuvo su plan de reembolsos a los pacientes hospitalizados en instituciones gubernamentales de Gaza o Israel. El número de pedidos de ayuda financiera disminuyó gradualmente, dado que muchos pacientes se adhirieron al Plan nacional de seguro de salud del Gobierno.

70. En el Líbano sigue habiendo una aguda escasez de camas de hospital debido a que muchos establecimientos se han vuelto inaccesibles a los refugiados palestinos. Por otra parte, en Beirut la mayoría de los casos difíciles se derivan al Centro Médico de la American University y numerosos refugiados que necesitan atención quirúrgica o de urgencia procuran ingresar directamente a las instituciones que están a cargo de la Media Luna Roja Palestina.

71. El Organismo proporciona, en escala limitada, rehabilitación médica en instituciones especializadas y materiales ortopédicos para niños lisiados. A menudo, las contribuciones de organismos voluntarios ayudan a sufragar el costo del equipo.

2. Lucha contra las enfermedades transmisibles

72. La prevención de las enfermedades transmisibles y la lucha contra ellas siguen figurando entre los principales objetivos del Departamento de Sanidad del Organismo. Hay un programa amplio de inmunización, que es parte integrante de los servicios de salud de la madre y el niño. Los niños pequeños que son atendidos en las clínicas de salud de la madre y el niño quedan así protegidos contra la tuberculosis, la difteria, el tétano, la tos ferina, la poliomielitis, las fiebres entéricas, el sarampión y la viruela. Cuando los niños ingresan a la escuela, reciben dosis de refuerzo de las vacunas.

73. Otras medidas de control importantes para la salud pública son el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente, una educación sanitaria en que se destaca la importancia de la higiene personal, principalmente en escuelas y dispensarios, y la administración de quimioterapia y quimioproxilaxis específicas, cuando corresponde. La incidencia de las enfermedades transmisibles entre la población de refugiados se ha mantenido bajo vigilancia, desde el comienzo del mandato del Organismo. Se mantiene estrecha cooperación con las autoridades sanitarias gubernamentales en materia de vigilancia de las enfermedades y lucha contra ellas.

74. Este año no se ha informado de ningún caso de cólera en ningún sector a cargo del Organismo; ha habido sólo dos casos de paludismo, procedentes del extranjero. También se observó una disminución sustancial de la cantidad de denuncias de casos de fiebres entéricas, tos ferina, parotiditis, sarampión, tracoma y conjuntivitis, al mismo tiempo que aumentaron nuevamente, tras la disminución del último año, la poliomielitis (35 casos) y la hepatitis infecciosa (753 casos). Hubo pocos cambios en la incidencia de otras enfermedades transmisibles.

75. El Organismo lleva a cabo un programa amplio de lucha contra la tuberculosis, que incluye la determinación de casos, el tratamiento en hospitales y a domicilio y exámenes periódicos de los casos y sus contactos. Durante varios años, la incidencia de la tuberculosis respiratoria ha sido de alrededor de un caso por 10.000 personas con derecho a servicios sanitarios. Todos los años se comunican algunos casos de tuberculosis no respiratoria, en especial desde Jordania oriental, y se proporciona tratamiento específico.

3. Salud maternoinfantil

76. En la mayoría de los centros sanitarios del OOPS se suministra protección sanitaria maternoinfantil, con el apoyo de servicios de especialistas y hospitales de consulta. Varios organismos gubernamentales y organizaciones voluntarias complementaron los servicios del Organismo, especialmente en Ammán, Damasco y Jerusalén. En Gaza, la Federación Sueca de Ayuda al Niño continuó prestando apoyo a los servicios de salud maternoinfantil y a los programas de planificación de la familia. Para reforzar este programa, las actividades de planificación de la familia se integraron con los servicios de salud maternoinfantil en todos los centros sanitarios de la Faja de Gaza, a excepción del de la ciudad de Gaza. En el cuadro 7 del anexo I se presentan los datos sobre los servicios de salud maternoinfantil.

77. Los cuidados prenatales, incluidas la supervisión sanitaria periódica y la distribución de raciones suplementarias, leche y folato de hierro, se extendió a 31.437 mujeres. Se prestó asistencia a 31.216 partos, la mayoría de ellos atendidos a domicilio por dayahs (parteras tradicionales) supervisadas por el Organismo, o bien en los centros de maternidad del OOPS; la atención en hospitales se reservó principalmente para las mujeres que presentaban riesgos de complicaciones.

78. Como promedio se registraron en los servicios de guarderías 97.300 niños de hasta tres años de edad. En las clínicas de salud maternoinfantil se vigiló constantemente el crecimiento de los niños y las prácticas alimentarias. Se aplicaron las primeras dosis y las dosis de refuerzo para inmunizar a los niños contra las ocho enfermedades más graves enumeradas en el párrafo 72 supra. Se mejoró la nutrición de los niños mediante actividades educacionales desarrolladas en las clínicas de salud maternoinfantil del OOPS y mediante la distribución de leche y comidas calientes en los centros de alimentación del OOPS. Debido al éxito de la distribución de leche en polvo a los niños menores de dos años de edad, en 1979 el programa se extendió a los niños de hasta 3 años de edad (véase el párr. 91). Alrededor de 1.750 niños que sufrían de enfermedades diarreicas, con malnutrición concomitante o sin ella, recibieron tratamiento en los 21 centros de rehidratación y nutrición del Organismo. Se aumentó a 26 el número de clínicas especializadas para combatir la malnutrición; en la actualidad hay 13 en la Ribera Occidental, 6 en la República Arabe Siria, 5 en Jordania oriental y 2 en Gaza.

79. En los centros de salud y en los equipos sanitarios escolares (tres en Jordania oriental y uno en cada una de las otras zonas), se proporcionaron servicios de sanidad escolar para niños de escuelas preparatorias y elementales del OOPS (véase el anexo I, cuadro 7 C). En los casos en que fue necesario, se llevaron a cabo exámenes médicos y se suministró tratamiento a todos los niños que ingresaban a la escuela; los demás alumnos recibieron atención médica cuando fue necesario. Se aplicaron inmunizaciones de refuerzo contra la difteria, el tétano, la viruela, la tuberculosis y la fiebre tifoidea (en algunas zonas). Se reforzó la nutrición proporcionando a los niños necesitados una comida caliente diaria en los centros de alimentación complementaria. En todas las escuelas del Organismo se impartió educación sanitaria y se mantuvo la supervisión de las instalaciones sanitarias escolares en forma permanente.

80. Entre los programas sanitarios tradicionales llevados a cabo se incluyeron la detección y atención de defectos visuales y auditivos; la atención odontológica preventiva y reparadora temprana; el suministro de tratamientos masivos para ciertas micosis y parasitosis de la piel; en la República Arabe Siria se llevó a cabo un programa de profilaxis y tratamiento del bocio simple para los niños de las escuelas de la zona de Damasco.

81. En cada una de las zonas, un grupo de trabajo de educación sanitaria promovió el programa de educación sanitaria, con la participación de personal sanitario, docente y de bienestar social. Sus actividades en los centros sanitarios, escuelas, centros de bienestar social y comunidades de los campamentos fueron apoyadas por comités de sanidad escolar y de los campamentos e incluyeron campañas de sanidad en los campamentos y de prevención de las enfermedades. En conmemoración del Año Internacional del Niño, el calendario sanitario de la OOPS para 1979 se concentró en "los derechos del niño", este calendario se utiliza en las escuelas y otras dependencias del Organismo. En las escuelas preparatorias de Gaza se impartió un curso sobre "Salud y vida familiar". En los cursos de costura para mujeres jóvenes de todos los distritos se incluyó un curso de atención maternoinfantil. En todas las zonas se celebró el Día Mundial de la Salud, con el tema "Un niño sano, un futuro seguro".

4. Servicios de enfermería

82. Los servicios de enfermería continuaron formando parte integrante de los servicios sanitarios curativos y preventivos. El personal auxiliar de enfermería participó ampliamente en la atención sanitaria primaria prestada en los centros del Organismo. En la actualidad hay aproximadamente tres enfermeros auxiliares por cada enfermero calificado. Frecuentes cursos de repaso y de capacitación en el servicio están mejorando el desempeño del personal de enfermería. Cierta número de enfermeros titulados asistieron a cursos de capacitación intermedios en obstetricia y oftamología financiados por diversos organismos voluntarios. Además, dayahs (parteras tradicionales) prestaron asistencia en la mayoría de los partos en el hogar y de las visitas postnatales a domicilio. (Para el programa de ajuares para recién nacidos véase el párr. 128 infra.)

5. Higiene del medio

83. En los campamentos, el Organismo proporciona los servicios sanitarios básicos para la comunidad, que generalmente comprenden el suministro de agua potable, la eliminación sanitaria de desechos, el drenaje del agua de lluvia, letrinas y exterminación de insectos y roedores vectores. Reciben estos servicios más de 670.000 personas que viven en los campamentos. Pese a las dificultades financieras que afronta el Organismo, las condiciones sanitarias en los campamentos de refugiados se mejoran constantemente.

84. El Organismo prestó apoyo financiero y técnico a diversos programas de autoayuda tales como la pavimentación de senderos y la construcción de sistemas de drenaje y alcantarillado en distintos campamentos. Durante el año que se examina, esos planes, que están siendo ejecutados con una considerable participación de las comunidades, beneficiaron a 10 campamentos en el Líbano, cuatro en la República Árabe Siria, dos en Jordania oriental, 14 en la Ribera Occidental y seis en la Faja de Gaza.

85. El programa de sustitución de las letrinas comunales por letrinas privadas está casi terminado; al 3,5% restante de los habitantes de los campamentos que no tienen servicios de letrina privados se les proporcionarán letrinas privadas en breve plazo. Con la instalación de dos alcantarillas laterales en el campamento Khan Danoun y una en el campamento de emergencia Dera'a, aproximadamente el 85% de los refugiados en la República Árabe Siria disponen ahora de sistemas de alcantarillado. La construcción de una cloaca maestra con la participación de los

refugiados y con la cooperación de la Municipalidad de Beirut ha resuelto el problema de eliminación de aguas residuales en el campamento de Shatila, en el Líbano. En Jordania oriental, los proyectos de alcantarillado en los campamentos de New Amman y Jabal el-Hussein, que son financiados por el Gobierno, están progresando satisfactoriamente. El proyecto municipal de servicios de alcantarillado en el campamento Shu'fat, en la Ribera Occidental, también está progresando.

86. El programa de autoayuda para llevar el agua a los albergues de los refugiados hizo progresos: 14 campamentos en la Ribera Occidental, tres campamentos en la República Arabe Siria y tres en Gaza, y un campamento en el Líbano se beneficiaron de dicho programa. Aproximadamente el 48% de la población de los campamentos dispone ahora de conexiones de agua a domicilio. Ejecutado por los refugiados con sólo una limitada asistencia financiera del Organismo, uno de estos planes proporcionó llaves de agua a todos los albergues de refugiados del campamento Mieh Mieh, en el Líbano; ello exigió perforar un pozo, instalar una bomba, construir una torre de agua y renovar la red de distribución de agua. Los proyectos para aumentar la cantidad de agua que financia el Gobierno están progresando satisfactoriamente en los campamentos de Khan Eshieh y de Jaramana, en la República Arabe Siria y en los de New Amman y Jabal el-Hussein, en Jordania. Las autoridades de ocupación han iniciado un programa comunitario local de abastecimiento de agua que ha de beneficiar a cuatro campamentos de la Faja de Gaza.

87. Para aumentar la eficacia de la recogida de desperdicios, se proporcionaron un tractor con remolque, alquilados, y un camión a los campamentos de Neirab y Homs, respectivamente, y se firmó un contrato con la Municipalidad de Dera'a para la eliminación de los desperdicios del campamento de Dera'a, todo esto en la República Arabe Siria.

6. Nutrición, incluida la alimentación complementaria

88. La supervisión, la protección y la promoción constantes del estado nutricional de los refugiados es un rasgo importante de los servicios sanitarios que el Organismo brinda en especial a los grupos más vulnerables de los refugiados: lactantes, niños en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas, madres lactantes, tuberculosos no hospitalizados y algunos otros grupos. Se sigue de cerca la evolución del peso de los niños que se atienden en las clínicas infantiles y se están efectuando estudios nutricionales intersectoriales de grupos seleccionados. Los datos reunidos durante el año muestran un estado nutricional generalmente satisfactorio en la mayoría de los niños refugiados, comparable con el de los residentes de los países de asilo, aunque un porcentaje considerable de niños refugiados padecen grados leves o moderados de malnutrición, también similares a los de los países de asilo. La presencia de una proporción relativamente alta de niños con niveles bajos o moderados de hemoglobina indica la presencia generalizada de anemia por carencia de hierro.

89. El programa de alimentación complementaria del Organismo ofrece comidas calientes de mediodía, leche y raciones adicionales a los grupos más vulnerables. Como en años anteriores, el costo de este programa fue sufragado casi totalmente por una contribución de la Comunidad Económica Europea.

90. En los 95 centros de alimentación complementaria del OOPS y en cuatro centros de organismos voluntarios se sirven comidas calientes de mediodía, nutritivamente equilibradas, seis veces al día, a niños refugiados de hasta seis años de edad y,

desde abril de 1979, de hasta ocho años de edad; también se proporciona diariamente una dieta especial rica en proteínas y calorías a los lactantes y niños que sufren de diarrea o malnutrición. Junto con las comidas calientes, se suministran cápsulas de vitaminas A y D.

91. La distribución de leche integral y descremada en polvo a los niños no amamantados por sus madres hasta de seis meses y a todos los niños de seis a 24 meses que asisten a las clínicas de higiene infantil fue extendida a los niños de hasta 36 meses en todas las clínicas del Organismo a partir de enero de 1979.

92. A la luz de los resultados del estudio de la nutrición hecho en 1978, que demostró que el estado nutricional general de los refugiados desplazados en 1967 no era en modo alguno significativamente diferente del de los refugiados no desplazados, la distribución del complemento de proteínas (una lata de 12 onzas de carne) a los refugiados desplazados fue interrumpida, a cambio de una distribución general de dos latas de carne al mes a todas las mujeres refugiadas embarazadas o lactantes (desplazadas o no desplazadas) de todas las zonas. Igualmente, la parte restante del programa de emergencia (comidas calientes para niños desplazados de seis a 15 años en Jordania y en la República Arabe Siria) podría interrumpirse a partir de enero de 1979. Las comidas calientes siguen reservadas para los niños refugiados desplazados que necesitan nutrición complementaria.

93. En Jordania oriental, como en años anteriores, en nombre del Gobierno y con carácter reembolsable, el Organismo siguió suministrando leche y comidas calientes a las personas desplazadas (que no eran refugiados inscritos en el OOPS) residentes en los campamentos de emergencia.

7. Enseñanza y capacitación médica y paramédica

94. En el año escolar 1978/1979, 177 estudiantes refugiados recibieron becas universitarias de medicina del OOPS (véase el anexo I, cuadro 14), y 153 pasantes refugiados se inscribieron en cursos para técnicos de laboratorio, inspectores de sanidad pública y ayudantes farmacéuticos en los centros de capacitación del Organismo. De ellos, 36 estudiantes universitarios y 76 pasantes terminaron con éxito los cursos de enseñanza o se esperaba que aprobaran los exámenes finales.

95. El Organismo siguió pagando subsidios a una escuela de enfermería; a la vez, interrumpió los arreglos de ese tipo con otra escuela, sin que ello afectara a la inscripción de estudiantes refugiados. Se proporcionó asistencia financiera a varios estudiantes de enfermería utilizando las contribuciones recibidas para este fin. Diecisiete becarios de enfermería inscritos en el curso de capacitación básica en enfermería se graduaron durante el año que se está examinando y 70 continúan su formación en esa esfera.

96. Se promovió la capacitación intensiva en el empleo de médicos, enfermeras, parteras, y personal de los servicios de higiene y de alimentación complementaria. Como parte de un programa de capacitación y becas de la OMS para personal de servicios de sanidad de los territorios ocupados, la Oficina Regional del Mediterráneo Oriental de la OMS concedió becas a dos oficiales médicos para que estudiaran salud pública durante el año académico 1978/1979 y dos becarios de la OMS terminaron su capacitación en salud pública en agosto de 1978. Un oficial médico con licencia especial de estudios terminó su especialización médica de postgrado en medicina interna en agosto de 1978. Cuatro enfermeras tituladas de Jordania y Gaza terminaron con éxito el curso postbásico de capacitación en obstetricia y dos están recibiendo la misma capacitación. Varios enfermeros titulados asistieron a un curso de capacitación en el servicio de oftalmología, de seis semanas de duración en el Hospital Oftálmico St. John de Jerusalén.

C. Servicios de socorro

97. El programa de servicios de socorro del Organismo comprende la distribución de raciones básicas de alimentos, la provisión de albergue o de asistencia para conseguirlo en casos particulares que especialmente lo exijan o en circunstancias especiales, como por ejemplo el desplazamiento de refugiados, daños o destrucción en gran escala de albergues, y la asistencia social y para casos especiales. Se proporcionan estos servicios a los refugiados de Palestina inscritos y a otras categorías de refugiados y personas desplazadas.

98. Los programas de socorro del Organismo en el Líbano continuaron siendo perturbados por luchas en que participaron el ejército libanés, la Fuerza Árabe de Disuasión, milicias irregulares libanesas y palestinas, y las fuerzas militares israelíes. Como consecuencia de los choques de las milicias locales en Beirut, se cerraron las operaciones portuarias, de forma que el Organismo tuvo que reenviar virtualmente todos los suministros destinados al Líbano, la República Árabe Siria y Jordania a través de puertos sirios. Ello supuso redistribuir personal y hacer nuevos arreglos de transporte, todo ello complicado por el hecho de que frecuentemente las rutas más directas al Líbano y desde el Líbano no podían utilizarse debido a la situación de inseguridad. Estos arreglos causan demoras y gastos adicionales, por lo que el Organismo se propone volver a las operaciones originales, que son más eficientes, lo antes posible.

99. Las frecuentes operaciones de las fuerzas navales terrestres y aéreas israelíes y los sobrevuelos de las fuerzas aéreas israelíes han limitado considerablemente las operaciones del Organismo en el Líbano meridional. Los refugiados que residen allí, que huyeron al norte en marzo de 1978 como consecuencia de las actividades militares israelíes en el Líbano meridional en ese momento y que habían retornado en gran medida para finales de junio de 1978, volvieron a abandonar sus hogares en los campamentos y fuera de ellos en enero de 1979, y para finales de abril de 1979 se calculaba que unos 50.000 refugiados habían abandonado el Líbano meridional para refugiarse principalmente en la ciudad de Sidón y sus alrededores.

100. Al ser desplazados, estos refugiados han perdido sus medios de vida e, incluso si a la larga regresan, sobre todo al Líbano meridional, que es una zona primordialmente agrícola, es difícil que haya trabajo suficiente para que puedan mantenerse durante algún tiempo. El Organismo ha comprado harina mediante las contribuciones especiales y ha sacado leche descremada de las existencias disponibles en cantidad suficiente para hacer una distribución única de emergencia, en junio de 1979, de 10 kg de harina y 500 gramos de leche descremada a 50.000 refugiados desplazados. El Organismo ha hecho un llamamiento pidiendo fondos para proporcionar 10 kilogramos de harina, 600 gramos de azúcar, 500 gramos de arroz y 375 gramos de aceite de cocina por refugiado por mes, durante un período inicial de seis meses, a 40.000 refugiados inscritos, con objeto de distribuirlos en su lugar temporal o normal de refugio cuando regresen. Existe el propósito de pedir más fondos para reparar las instalaciones del Organismo y los albergues de los refugiados y, posiblemente, para proporcionar ayuda alimentaria adicional a los refugiados cuando la situación les permita regresar.

1. Comprobación de derechos y registro

101. El número de refugiados inscritos en el Organismo al 30 de junio de 1979 era de 1.803.564, en comparación con 1.757.269 al 30 de junio de 1978, lo que representa un aumento del 2,6%. Los registros de inscripción del Organismo están

computadorizados, de manera que constantemente se verifican y ponen al día las listas de refugiados que tienen derecho a recibir servicios del Organismo. Sin embargo, excepto cuando se trata de sus propios empleados y los familiares a cargo de éstos (calculados en 80.000 refugiados, a la mayoría de los cuales se le niegan raciones debido a sus ingresos), el Organismo es incapaz, sin el acuerdo y la cooperación de las autoridades del sector, de establecer criterios para hacer eliminaciones en las listas de raciones o llevar a cabo investigaciones completas para determinar la situación de empleo o el nivel de ingresos. En Gaza y en la Ribera Occidental, los programas de rectificación parcial de las listas por defunción y ausencia del sector se están llevando a cabo eficazmente y está en curso una actualización de las listas de raciones. En los cuadros 1 a 4 del anexo I figuran estadísticas sobre los refugiados inscritos, las clases de servicios a que tienen derecho y los cambios en la composición y los derechos de las familias de refugiados según los registros del Organismo.

2. Raciones

102. Debido a las dificultades de orden financiero y a los inconvenientes con que se tropieza en el proceso continuo de rectificación de las nóminas de raciones, se ha mantenido un límite o tope máximo del número de personas que reciben raciones en Jordania desde 1953, y en las demás zonas desde 1963, y se agregan nuevos nombres de beneficiarios únicamente en la medida en que se eliminan otros. Como consecuencia de ello, con el aumento natural de la población de refugiados, el porcentaje de éstos que recibe raciones se ha reducido, en tanto que sigue aumentando el número de niños de refugiados de un año de edad o más (algunos de los cuales ya son adultos), para los cuales no se dispone de raciones en forma permanente, dentro del límite máximo, y que potencialmente tendrían derecho a recibirlas. En junio de 1979, el número de niños en estas condiciones ascendía a 560.511: 307.880 en Jordania oriental, de los cuales 37.838 tienen derecho a recibir raciones del Gobierno (véase el párr. 103 *infra*); 89.623 en la Ribera Occidental; 49.497 en el Líbano; 72.350 en la República Arabe Siria, y 41.161 en la Faja de Gaza, de los cuales 1.455 pertenecían a familias de Gaza que recibían raciones en la Ribera Occidental. El número de raciones del OOPS distribuidas por el Organismo en diciembre de 1978, incluidas las distribuidas en caso de emergencia, fue de 829.071, en comparación con las 822.117 de diciembre de 1977. Las eliminaciones por inscripción falsa o doble, defunción, ausencia, empleo o graduación en los centros de capacitación del OOPS quedaron en gran parte compensadas con la admisión de niños con derecho a ración que anteriormente no recibían raciones debido al límite impuesto al número de éstas. En junio de 1979 sólo el 46% de los refugiados inscritos recibía raciones; todos los meses se actualizan por computadora las listas de los refugiados autorizados a recibir raciones. Debe tenerse en cuenta que toda ración que se niegue a un refugiado que actualmente la esté recibiendo se traspasa a un niño refugiado necesitado que tenga derecho a recibirla, pero que esté excluido de las listas debido a los límites establecidos.

103. Conforme a lo solicitado por el Gobierno en 1967, el Organismo ha seguido distribuyendo raciones en Jordania en nombre de ese Gobierno a las personas desplazadas que no están inscritas en el Organismo como refugiados de Palestina. En junio de 1979, el número de esas personas que recibía raciones era de 193.784, en comparación con 194.066 en junio de 1978. Además, también recibieron raciones suministradas por el Gobierno 37.706 niños de familias desplazadas de refugiados

en Jordania oriental, la mayoría de los cuales vive fuera de los campamentos de emergencia. El Organismo coopera con el Gobierno de Jordania en esas tareas, de conformidad con la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General de 4 de julio de 1967 (y resoluciones posteriores) en que se pedía al Organismo que prestara asistencia de carácter humanitario, en la medida que le fuera factible, a otras personas que hubieran sido desplazadas en 1967 aparte de los refugiados. El costo de las raciones y el 50% de los costos de distribución y transporte son sufragados por el Gobierno de Jordania. Las personas desplazadas que residen en los campamentos de emergencia establecidos después de 1967 también reciben del Organismo servicios médicos, de saneamiento y otros servicios para campamentos. Muchos de sus hijos asisten también a las escuelas del Organismo y se benefician de los programas de alimentación complementaria y de leche; el costo de los suministros es reembolsado por el Gobierno.

104. Por las razones indicadas en el párrafo 109 del informe del año pasado, a principios de 1978 fue necesario reducir la cantidad de harina de la ración básica de 10 kilogramos a aproximadamente 6,7 kilogramos mensuales para el resto de 1978. A finales de 1978, y también por razones financieras, resultó evidente que en el futuro la ración básica no podría ser superior a los productos que el Organismo recibiera como contribuciones en especie; todos los fondos del Organismo se necesitaban para comprar los artículos de mayor prioridad y ya no podían utilizarse para adquirir productos adicionales. Por tanto, la cantidad de harina de la ración básica tuvo que reducirse a 5 kilogramos por mes. La cantidad de otros productos de la ración básica tuvo que reajustarse en 1979 debido a demoras en la entrega de las contribuciones en especie. La política del Organismo es distribuir los productos básicos disponibles (entre las cinco zonas de operaciones) para asegurar, en lo posible, que cada uno de los refugiados que tenga derecho a obtener raciones básicas, reciba la misma cantidad de cada producto en el curso de un año. Sin embargo, algunas categorías de casos que necesitan asistencia especial siguen recibiendo raciones extras, como se describe en el párrafo 105. En 1978 las cantidades entregadas a cada receptor de raciones básicas, por zonas, fue la siguiente:

Zona	Harina	Aceite de cocina	Azúcar	Arroz
	(en kilogramos)			
Gaza	76 300	1 875	7 200	8 850
Ribera Occidental	76 500	1 875	7 200	7 750
Jordania (oriental)	84 400	3 505	7 200	3 750
República Arabe Siria	76 700	1 250	7 200	9 400
Líbano	83 500	1 875	7 200	6 000

105. El programa para aumentar hasta 10 kilogramos por mes la cantidad de harina de la ración básica para ciertas categorías de casos especiales, que comenzó en Jordania oriental en junio de 1978, se extendió a Gaza y a la Ribera Occidental en agosto de 1978. Al 30 de junio de 1979, 18.998 personas de tres zonas se estaban beneficiando de este programa. En la República Árabe Siria y en el Líbano, el Organismo sólo podrá ejecutar un programa similar para casos especiales si obtiene la plena cooperación del Gobierno sirio y de la Organización de Liberación de Palestina, respectivamente.

3. Campamentos y albergues 2/

106. La población inscrita de los 51 campamentos establecidos antes de 1967 aumentó de 510.131 a 519.724. En los diez campamentos de emergencia (seis en Jordania oriental y cuatro en la República Árabe Siria) establecidos para alojar a refugiados y a otras personas desplazadas como resultado de las hostilidades de 1967, hubo también un aumento de población de 150.473 el año anterior, a 153.699 actualmente. La población inscrita de los campamentos representaba un 35,4% de la población total de los refugiados inscritos y ese porcentaje oscilaba entre un 56% en la Faja de Gaza y un 51,4% en el Líbano, a solamente un 25,5% en la Ribera Occidental debido a la continua presencia en Jordania oriental de muchos ex refugiados de campamentos de la Ribera Occidental que dejaron ese lugar en 1967 y no han podido regresar por habérselo impedido el Gobierno de Israel. En el cuadro 1 del anexo I figuran estadísticas más detalladas sobre la distribución de la población de refugiados.

2/ A este respecto, en los párrafos 55 a 57 del informe anual correspondiente al período comprendido entre el 1.º de julio de 1970 y el 30 de junio de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413)), se explica el origen y la naturaleza de los campamentos de refugiados palestinos, así como la relación y la limitada responsabilidad que tiene el OOPS en lo que a ellos se refiere. En el párrafo 57 se aclara en particular que los "campamentos han sido construidos en terrenos del Gobierno o terrenos privados ofrecidos (con una o dos excepciones sin importancia) por los Gobiernos, que siguieron encargándose del mantenimiento del orden y de otras funciones gubernamentales análogas como parte de sus obligaciones normales para con la población que vive en sus territorios...". Conviene también distinguir tres categorías de construcciones en los campamentos: las instalaciones contruidas o alquiladas por el Organismo, por ejemplo, escuelas, clínicas, negocios, etc., en poder del Organismo, que las utiliza para los fines antes indicados; los albergues (chozas), construidos por el Organismo, que son posesión y residencia de los refugiados, que los han mantenido en buenas condiciones y, en muchos casos, les han introducido adiciones y mejoras; y los albergues y otros edificios construidos y ocupados de otro modo usados por refugiados (u otros), en algunos de los cuales el Organismo puede haber prestado cierta asistencia durante la construcción. Cabe señalar también que algunos campamentos tienen grandes cantidades de personas que no son refugiados inscritos y ni siquiera son habitantes inscritos del campamento (véase el anexo I, cuadro 4).

107. En Jordania se llevaron a cabo reparaciones secundarias en las carreteras a los campamentos. En los cinco campamentos de emergencia con albergues prefabricados, la falta de fondos obligó a limitar las obras de reparación externa a los albergues ocupados por personas tan pobres que no podían costear esa reparación. Se hicieron reparaciones a 80 albergues ocupados por familias de refugiados y 49 albergues ocupados por las familias de personas desplazadas; en el caso de estos últimos, el costo fue sufragado por el Gobierno de Jordania. Se terminaron 22 proyectos de autoayuda por un costo total de 171.494 dólares, de los cuales 32.855 fueron aportados por el Organismo y el resto por la comunidad de refugiados, el Gobierno de Jordania y organismos voluntarios.

108. En la República Arabe Siria se terminaron más albergues construidos con el sistema de autoayuda en los campamentos de Homs y Hama 3/. En las proximidades del campamento de Khan Danoun los refugiados construyeron 45 albergues por cuenta propia a fin de reducir el hacinamiento en el campamento; de las 120 unidades proyectadas se han terminado 100. En el campamento de Khan Eshieh, 200 familias han construido nuevos albergues por cuenta propia.

109. El Organismo finalizó la construcción de siete aulas en Yarmouk y Jaber, dos en el campamento de Sbeineh y ocho en el campamento de Jaramana. Hay en construcción ocho aulas, una oficina, un salón de usos múltiples, un laboratorio de ciencias y un centro de alimentación en el campamento de Khan Danoun, y 24 aulas, seis oficinas, cuatro salones de usos múltiples y dos laboratorios en el campamento de Nairab. Se están haciendo planes para construir siete aulas y un laboratorio en Damasco, un consultorio en el campamento de Khan Danoun y depósitos de agua en los campamentos de Jaramana y Sbeineh.

110. El Organismo construyó 600 metros cuadrados de caminos nuevos en el campamento Sbeineh y está construyendo otros 2.500 en el de Khan Eshieh. El Gobierno construyó 1.500 metros cuadrados de caminos nuevos y repavimentó 3.500 metros cuadrados de caminos ya existentes en el campamento de Nairab. El Organismo prestó asistencia al Gobierno financiando parcialmente un sistema de abastecimiento de agua en una zona en que el Gobierno proporciona alojamiento a los refugiados.

111. En el Líbano, el proyecto integral de mejoramiento de instalaciones, saneamiento del medio, albergues y caminos apenas si avanzó durante el año pasado debido a la situación de permanente inestabilidad reinante en el país.

112. Como consecuencia de los choques de las Fuerzas Arabes de Disuasión con la milicia local en el verano de 1978, los refugiados en el campamento de Dbayeh, próximo a Beirut oriental, empezaron a trasladarse a los sectores occidentales de Beirut. Gran parte de los albergues que quedaron deshabitados por este traslado fueron ocupados por libaneses que a su vez habían sido desplazados de otra zona. Aunque algunas instalaciones del Organismo en ese campamento ya habían sido dañadas en 1976; otras, como la escuela, fueron ocupadas por la milicia local en el curso de 1978, lo que redujo las operaciones del Organismo a un mínimo de trabajos de saneamiento; se prestan servicios de sanidad y educación en otras zonas, pero sólo unos pocos niños de ese campamento pueden llegar a otras escuelas del Organismo. Del mismo modo, siempre que es posible, las raciones se distribuyen en un centro situado en Beirut occidental. Los refugiados continúan abandonando el campamento de Dbayeh y la población de refugiados inscritos en él ya ha disminuido aproximadamente a una tercera parte.

113. Se han terminado las reparaciones en las instalaciones del Organismo y el reemplazo de los suministros y equipo dañados o perdidos como consecuencia de la acción militar de Israel en marzo de 1978. Cuando la situación lo permite, se reparan los daños sufridos por las instalaciones del Organismo y se reemplazan los suministros y equipo perdidos como resultado de la continuada intranquilidad civil y de las acciones militares de Israel.

114. Se ha terminado la reparación o reconstrucción de los albergues de refugiados del campamento de Rashidieh dañados o destruidos durante la acción militar israelí de marzo de 1978. Los trabajos se llevaron a cabo con arreglo al sistema de autoayuda; el Organismo proporcionó los materiales y los refugiados la mano de obra. Una encuesta llevada a cabo para determinar el alcance de los daños causados a los albergues durante los ataques de 1979 contra los campamentos reveló que se habían destruido unos 300 albergues. El costo de las reparaciones, cuando puedan llevarse a cabo, será considerable.

115. Los repetidos bombardeos de artillería han impedido adelantar la reconstrucción del campamento de Nabatieh, destruido por la acción militar israelí en 1974.

116. El Gobierno del Líbano ha puesto a disposición del Organismo un terreno de unos 190.000 metros cuadrados cerca de la aldea de Bayssarieh, unos 12 kilómetros al sur de Sidón, para la construcción de un nuevo campamento en el que se alojará a los refugiados de los campamentos de Dekwaneh y Jisr el-Basha, que fueron destruidos en el conflicto libanés de 1975-1976. Se prevé que vivirán en el nuevo campamento unos 8.500 refugiados alojados temporalmente en Damour. Los planos definitivos, que se habían demorado por los problemas que supone lo escarpado y rocoso del terreno y la imposibilidad de que el grupo encargado del diseño hiciera estudios in situ por la situación de inseguridad, ya se han terminado y se espera que en breve se llame a licitaciones para ejecutar parte de las obras. El costo estimado de construcción del nuevo campamento es de 11 millones de dólares, de los que hasta ahora se han aportado 1.669.783 dólares.

117. En la Ribera Occidental hay 19 campamentos, dos de ellos en la zona de Jericó, sólo parcialmente habitados. Otro campamento de esta zona está totalmente desocupado debido a que sus antiguos residentes se encuentran en Jordania oriental y no pueden o no quieren regresar al territorio ocupado por Israel (sobre todo debido a que las familias quedarían separadas).

118. En el campamento de Askar el Organismo construyó un aula, tendió 1.836 metros de tuberías principales para aguas servidas y reconstruyó albergues ocupados por 11 familias muy necesitadas. Se han terminado 13 proyectos de autoayuda que van de la construcción de un centro de actividades para mujeres jóvenes, a la pavimentación del patio de una escuela.

119. En la Faja de Gaza, las autoridades israelíes de ocupación siguieron insistiendo en que los refugiados demolieran sus albergues como condición para suministrarles de nuevas viviendas. Todos los albergues desocupados por los refugiados que se mudaban a viviendas nuevas fueron demolidos por los ocupantes y no quedó ninguno a disposición de otras familias de refugiados. Por instrucciones de las autoridades fueron demolidas 676 habitaciones de albergue (348 habitaciones construidas por el Organismo, 35 construidas con asistencia del Organismo y 293 privadas) en los campamentos de Rafah, Khan Yunis, Maghazi, Deir el-Balah, Beach y Jabalia. Durante el año no se hicieron demoliciones punitivas.

120. Desde 1972, año en que el Organismo y las autoridades de ocupación hicieron el primer estudio conjunto de vivienda, el Organismo ha registrado a más de 2.000 familias cuyos albergues fueron demolidos por las autoridades israelíes de ocupación en 1971 y que fueron trasladados a alojamientos que van desde tugurios hasta viviendas que forman parte de complejos habitacionales construidos por las autoridades. De ese total de más de 2.000 familias, 266 estaban inscritas en la lista de las más necesitadas y 440 en la de las que ocupaban viviendas no satisfactorias. Se ha proporcionado vivienda a un costo nominal, o gratuitamente, a todas las familias que en 1972 se consideraban como las más necesitadas, salvo en las que han rechazado esos ofrecimientos de vivienda. Respecto de las 440 familias que ocupaban viviendas no satisfactorias en 1972, el Organismo efectuó en 1979 un estudio - en el que las autoridades israelíes de ocupación declinaron participar - que indicaba que la situación de 94 familias había empeorado y que la de 146 no había mejorado; las familias restantes disponían de viviendas satisfactorias o ya no se encontraban en la zona.

121. En 1971 unas 400 familias inscritas refugiadas de Gaza habían sido desplazadas a El Arish, en el Sinaí (véase A/8383/Add.1). Poco después del traslado inicial unas 130 familias volvieron a la Faja de Gaza; las autoridades de ocupación proporcionaron vivienda en El Arish a las familias restantes pero se cree que posteriormente unas 120 han vuelto a la Faja de Gaza. Debido al regreso de los propietarios egipcios a El Arish, con arreglo al tratado de paz entre Egipto e Israel, las familias restantes (unas 150), tuvieron que desalojar las viviendas que les habían proporcionado las autoridades israelíes de ocupación y regresar a la Faja de Gaza.

122. Durante el período sobre el que se informa, 231 familias más, procedentes sobre todo del campamento de Khan Yunis, se trasladaron a viviendas del proyecto de viviendas vecino de El Amal, con lo que el total de familias que se han alojado en los proyectos de viviendas de El Amal y Shukeiri se eleva a 704.

123. Continúa la construcción de casas en el proyecto de Sheika Radwan, cercano a Gaza, y 31 familias, principalmente del campamento de Beach, se han mudado a esas casas. Otras 46 familias, sobre todo del campamento de Beach, compraron tierras en el mismo proyecto y construyeron sus propias casas. Ello eleva el total de familias trasladadas a casas en Sheikh Radwan a 741 y a 155 el número de las que han comprado terrenos en ese lugar.

124. Otras 13 familias del campamento de Rafah se trasladaron a casas del proyecto de viviendas de Sinaí, cerca de Rafah. Nueve familias, también del campamento de Rafah, compraron parcelas y construyeron casas en el proyecto de viviendas "Brasileño" cercano a Rafah. En Tel Sultan, próximo a Rafah, se está construyendo el nuevo proyecto y 175 familias del campamento de Rafah han adquirido solares en él; actualmente hay 15 viviendas en construcción. Un total de 961 familias se han trasladado a los proyectos de viviendas en la zona de Rafah.

125. Refugiados del proyecto de viviendas de Beit Lahia, próximo al campamento de Jabalia, han comprado 77 solares, 16 familias se han mudado a 11 casas construidas por ellas en dicho proyecto. Con excepción de unos pocos casos iniciales, los refugiados que han comprado casas en proyectos construidos por las autoridades de ocupación o han adquirido tierras y construido sus propias casas disponen ahora de viviendas considerablemente mejores que los albergues que ocupaban antes.

126. Se han construido cuatro aulas para la escuela de la aldea de Beit Haonun y dos aulas en el campamento de Beach con el sistema de autoayuda. En todos los campamentos se han seguido construyendo veredas y desagües con materiales proporcionados por el Organismo y mano de obra proporcionada por los refugiados. Este año se han terminado 16.133 metros cuadrados de veredas y desagües, por un valor total de 46.786 dólares, de los que 25.813 fueron aportados por el Organismo. Están en marcha nueve proyectos de autoayuda.

127. Las autoridades municipales de Khan Yunis continúan la construcción del camino principal a través del campamento de Khan Yunis. Las autoridades han reemplazado las instalaciones del Organismo que se hallaban en la faja de terreno por donde ha de pasar el camino.

4. Servicios de asistencia social

128. Algunos organismos voluntarios volvieron a donar ropa usada al OOPS para que la distribuyera entre los refugiados. Se recibieron 96 toneladas, incluidos 2.174 ajuares para recién nacidos y unas 1.330 mantas, que se distribuyeron a los refugiados más necesitados en Jordania oriental, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Líbano. Los siguientes organismos contribuyeron a este programa: American Friends Service Committee (Estados Unidos de América), Catholic Relief Services (Estados Unidos de América), Church World Service (Estados Unidos de América), Federación Luterana Mundial (Suecia) Lutheran World Relief Inc. (Estados Unidos de América), Mennonite Central Committee (Estados Unidos de América) y Help the Aged (Reino Unido).

129. El número de familias inscritas con el OOPS como las más necesitadas ascendió a un total de 36.078, con aproximadamente 157.181 personas. Se dieron pequeños subsidios en efectivo a 102.173 personas, mientras que se proporcionó asistencia en otras formas a 117.254 personas. Con sus consejos y su orientación, los asistentes sociales contribuyeron a resolver problemas individuales y familiares. Se proporcionaron prótesis a 1.542 personas, y 560 ancianos indigentes y 1.396 huérfanos fueron admitidos en instituciones, por lo general en forma gratuita.

130. Las actividades para niños en edad preescolar están organizadas en función de las necesidades especiales de los niños de tres a seis años de edad, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar la capacidad de los niños mediante juegos supervisados por maestros capacitados. De los 52 centros que prestan servicios a casi 5.350 niños, el American Friends Service Committee financia y administra 13 centros en nombre del Organismo en Gaza, y la Misión en Tierra Santa financia seis en la Ribera Occidental. Los centros restantes son financiados por grupos locales o por organismos voluntarios.

131. Se llevaron a cabo actividades para jóvenes con la colaboración de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes en 34 campamentos de refugiados y en ellos participaron 10.913 jóvenes refugiados. Participaron en los proyectos de autoayuda y en programas recreativos 1.606 muchachos de menos de 16 años de edad. Los miembros de los centros de actividades juveniles terminaron 23 proyectos de autoayuda, incluida la construcción de nuevas instalaciones y el mejoramiento de campos de deportes. Miembros de los centros y toda la comunidad de refugiados contribuyeron con dinero en efectivo, mano de obra y materiales. Los servicios de los jóvenes a la comunidad abarcaron programas especiales para los huérfanos, clases no académicas para analfabetos, clases particulares a estudiantes, asistencia en campañas de limpieza y visitas a los residentes enfermos y ancianos de los campamentos.

132. Un total de 1.109 jóvenes refugiados de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y Jordania oriental asistieron a cursos de capacitación en campamentos de verano y participaron en actividades de exploradores, deportes, educación sanitaria y seminarios para dirigentes juveniles. Además, 544 jóvenes recibieron capacitación de dirigentes. En 1978 se apoyaron u organizaron campamentos de verano en Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, a los que asistieron 475 niños y niñas refugiados; noventa consejeros se ofrecieron como voluntarios para trabajar en esos campamentos de verano.

133. Las actividades vespertinas que organizan los centros femeninos dependen de donaciones especiales; el OOPS dirige 14 centros y algunos organismos voluntarios dirigen dos. Este programa tiene por objeto dar a las muchachas y las mujeres refugiadas en los campamentos una oportunidad de aprender un oficio que les permita mejorar su nivel de vida. En el año que se examina, se enseñó a las refugiadas diversas artes y oficios, entre ellos bordado, ganchillo, tejido, confección de objetos con cuentas y de objetos de paja, y pintura en cerámica y vidrio. También forman parte del programa la educación sanitaria, los primeros auxilios y la economía doméstica básica, y las participantes más instruidas enseñan a leer y a escribir a las analfabetas.

134. El Organismo también lleva a cabo actividades extraescolares para proporcionar cierta formación básica en diversos oficios a los jóvenes refugiados que de otra manera no podrían recibir enseñanza ni capacitación profesional. Durante el período que se examina, 845 de las 891 mujeres y muchachas refugiadas completaron con éxito el curso de costura de once meses de duración en los 33 centros de costura del Organismo. En la Ribera Occidental, el OOPS administra tres centros de carpintería, en que 48 jóvenes refugiados asistían a cursos de un año de duración. La mayor parte de los jóvenes que terminan el curso son contratados localmente. Se proporcionó formación especial a 189 refugiados lisiados para integrarlos a la vida de su comunidad; 60 de ellos recibieron formación en el Centro para Ciegos de Gaza, administrado por el Organismo en beneficio de los refugiados y financiado por la Misión Pontificia para Palestina, y los demás recibieron capacitación en instituciones especializadas similares de la región.

D. Generalidades

1. Ayuda de organismos voluntarios y de otras organizaciones no gubernamentales

135. El Comisionado General agradece la generosa asistencia prestada por organismos voluntarios, organizaciones comerciales y profesionales y particulares, sin la cual muchos proyectos no podrían haber sido llevados a cabo por falta de fondos. Los proyectos financiados por estas contribuciones se señalan en las secciones correspondientes del presente informe y todas las contribuciones efectuadas directamente al OOPS se indican en el cuadro 17 del anexo I. Los principales contribuyentes fueron: American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA), Arabian-American Oil Company (ARAMCO), Canadian Save the Children Fund (CANSAVE), Ayuda Suiza y Alemana, CARITAS, Council of Organisations for Relief, Rehabilitation and Development (CORSO), Inc., Nueva Zelandia, cinco organizaciones comerciales japonesas (Federación de Organizaciones Económicas, Cámara de Comercio, Federación de Asociaciones de Empleadores, Comité para el Desarrollo Económico y el Club de la Industria), Consejo Noruego para los Refugiados, OXFAM del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Misión Pontificia para Palestina, Federación Sueca de Ayuda al Niño (Radda Barnen) y Redd Barna de Noruega.

136. El Comisionado General también desea rendir homenaje a los organismos voluntarios por los abnegados servicios que prestaron directamente a los refugiados en la zona de operaciones del Organismos (véase el anexo I, cuadro 19).

2. Relaciones con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas

137. El Organismo continúa sus acuerdos con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la ejecución de los programas de educación y sanidad, con lo que se garantiza la competencia profesional en ambas esferas. Los funcionarios de la UNESCO, incluidos los expertos asociados puestos a disposición del OOPS por la UNESCO o por intermedio de ésta sin obligación de reembolso, eran 15 al comienzo del período que se examina y 16 al final de éste. La OMS proporcionó 5 funcionarios sobre la misma base, durante todo el período.

138. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO y el OOPS continuaron asegurando el funcionamiento del Instituto de Educación OOPS/UNESCO (véanse los párrs. 57 a 59) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) continuó apoyando los servicios de extensión mediante los cuales se pone a disposición de los Ministros de Educación de la región la experiencia del Instituto, servicios que fueron coordinados por la Oficina Regional de la UNESCO que se ocupa de la educación en los Estados árabes, la Oficina Regional del UNICEF y el OOPS. Una Misión Conjunta PNUD/UNESCO de Evaluación realizó un estudio de evaluación del Instituto en diciembre de 1978 y recomendó que el PNUD continuara apoyando al Instituto en su trabajo para el programa OOPS/UNESCO de educación y como fuente principal de ayuda técnica para los servicios de extensión a los Estados árabes de la región.

139. El UNICEF y el OOPS continuaron la ayuda recíproca en algunos servicios para la compra de suministros y el abastecimiento de algunos productos farmacéuticos a precios competitivos, por una parte, y en el transporte de suministros en la zona de operaciones, por otra.

140. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) prestó asistencia al Organismo consistente en equipo y servicios de apoyo administrativo cuando el OOPS estableció su sede en oficinas provisionales en Viena. Se continuó prestando alguna asistencia durante todo el año, con participación en los gastos, con miras a evitar la duplicación de actividades que finalmente serían de responsabilidad de servicios comunes a todos los organismos de las Naciones Unidas con oficinas en Viena.

141. En la República Árabe Siria, el Organismo continuó proporcionando gran parte de la capacidad de sus talleres al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) y a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el mantenimiento y la reparación de sus vehículos, contra reembolso de los gastos correspondientes.

E. Servicios comunes y administración general

1. Cuestiones administrativas

142. Debido a la situación de seguridad en el Líbano en general y en Beirut en particular, nuevamente hubo que trasladar las oficinas de la sede a Ammán y Viena durante la última semana de julio y las dos primeras semanas de agosto de 1978, como se predecía en el informe del año pasado. El grueso del personal de la sede de los tres departamentos operacionales (operaciones de educación, salud y socorro) se trasladó a Ammán y el resto de estos departamentos, incluidos los jefes de departamento, junto con los departamentos no operacionales (administración e información, asuntos jurídicos, finanzas y personal) se ubicaron en Viena en oficinas exentas de alquiler proporcionadas por el Gobierno de Austria.

143. El traslado de los funcionarios, sus familiares a cargo y sus enseres domésticos y efectos personales así como el despacho de los documentos y equipo de oficina a Ammán se realizaron con relativamente pocos problemas. Con respecto al traslado a Viena, los combates en el puerto de Beirut y en torno a éste dieron lugar a que se cerrara antes de que se pudiera efectuar embarque alguno. Finalmente los efectos se trasladaron en camiones y aviones de carga. La mayoría de los funcionarios y sus familiares a cargo trasladados a Viena, viajaron en dos aviones fletados. El problema más serio que se enfrentó fue el embalaje y retiro de los enseres domésticos y efectos personales de los funcionarios cuyas viviendas se hallaban en zonas de combate o sólo eran accesibles a través de éstas. En algunos casos ello no se consiguió hasta dos meses después de que los funcionarios habían llegado a sus nuevos lugares de destino; pero todas las pertenencias del personal que no fueron saqueadas o retenidas a la fuerza por los ocupantes de las residencias de los funcionarios finalmente llegaron a destino con un mínimo de pérdidas y daños en tránsito.

144. Las operaciones en la sede, que se habían visto severamente entorpecidas desde principios de 1978 en adelante, volvieron a la normalidad hacia principios de septiembre de 1978 en Viena y hacia mediados de septiembre de 1978 en Ammán. Después de la desorganización que ocurrió en la sede, que databa de la primera evacuación de Beirut a principios de 1976, la eficiencia de funcionamiento de la sede se ha restablecido ahora a un alto nivel, ayudado con gran medida por la excelente comunicación con las cinco zonas y el acceso a los servicios de computación de que el Organismo disfruta en Viena.

2. Cuestiones de personal

145. La reubicación de las oficinas de la sede del Líbano en julio y agosto de 1978 (aproximadamente con un tercio de los puestos de la sede trasladados a Ammán y el resto a Viena) se terminó sin que fuesen separados del servicio funcionarios por razones de exceso de personal, pero un pequeño número de funcionarios optaron por renunciar antes que trasladarse a las nuevas ubicaciones de la sede.

146. Durante el año que se examina la Administración continuó reuniéndose periódicamente con los representantes del sindicato del personal de la zona en prolongadas conversaciones que se centraban en el sistema de remuneración del Organismo, el cual se basa en un memorando de entendimiento firmado el 3 de

junio de 1977. El sistema establece un ajuste en la remuneración basado en: a) la comparabilidad apropiada con los empleadores del sector público, b) los cambios trimestrales en los índices pertinentes del costo de la vida y c) la disponibilidad de fondos. Debido a falta de fondos, fue necesario reducir en un 50% los ajustes por costo de la vida correspondientes al 1º de julio y al 1º de octubre de 1978 en relación con la cantidad indicada por los cambios en los índices pertinentes del costo de la vida. No se pudieron efectuar los ajustes por costo de la vida que cabía aplicar el 1º de enero y el 1º de abril de 1979 debido a que el Organismo no estaba en condiciones de financiarlos. Se ha informado al personal de que no es probable que el Organismo se halle en situación financiera tal que le permita ajuste alguno por costo de la vida durante el segundo semestre de 1979, excepto en la limitada medida necesaria para mantener el salario mínimo en un nivel comparable con el de los Gobiernos.

147. Aunque esta posibilidad se contempla claramente en el memorando de entendimiento, la incapacidad financiera del Organismo de efectuar los ajustes por costo de la vida dio lugar a que el personal alegara que el Organismo no estaba poniendo en práctica el memorando de entendimiento. Esto ocasionó interrupciones breves e intermitentes de trabajo por un gran número de funcionarios locales en noviembre y diciembre de 1978, debido a la cual hubo retención de sueldos. Los sindicatos del personal y otros se aprovecharon de cuestiones políticas para lograr un amplio apoyo en favor de la protesta huelguística. Se previno un paro total del trabajo con que se había amenazado en febrero de 1979 cuando los representantes del sindicato del personal de la zona respondieron favorablemente a un llamamiento del Secretario General a que aceptasen la invitación del Organismo a reunirse para debatir todas las cuestiones pendientes. Estos debates se iniciaron en Viena el 8 de febrero de 1979; entraron en receso el 15 de marzo de 1979 para dar ocasión al Organismo a llevar a cabo una labor detallada en la preparación de un nuevo proyecto de memorando de entendimiento. A solicitud de los representantes del sindicato, un representante del Secretario General asistió a varias de las reuniones.

148. Inmediatamente después del receso de las conversaciones el 15 de marzo de 1979, los representantes del sindicato pidieron al Comisionado General que conviniera en un arbitraje sobre las diferencias entre el personal y la Administración. El Comisionado General rechazó el arbitraje por no ser conveniente, pero estuvo de acuerdo, si el personal lo consideraba útil, en pedir al Secretario General que nombrase una persona independiente aceptable a ambas partes para que examinase la supuesta falta de puesta en práctica del memorando de entendimiento de 1977 por parte del Organismo. El personal no había respondido a esta oferta a la fecha del presente informe.

149. Las conversaciones con los representantes del sindicato se reanudaron en Ammán el 17 de junio de 1979. La Administración presentó un nuevo proyecto de memorando de entendimiento, que contenía diversas mejoras en las condiciones del servicio. El rasgo más importante del nuevo proyecto de memorando de entendimiento es que establece que se realicen estudios amplios de las condiciones totales del servicio de empleados utilizados como base de comparación en los sectores público y privado en cada una de las cinco zonas del Organismo. Actualmente, mientras el Organismo está escaso de fondos para mantener los programas en sus niveles acostumbrados y para proporcionar ajustes por costo de la vida a los niveles justificados por los índices pertinentes del costo de la vida, al personal se le niegan aumentos de remuneración. Si el Organismo pusiese en práctica, mediante acuerdo con los representantes del sindicato, un sistema en que el sueldo y las demás condiciones de servicio se fijasen desde el punto de vista de la comparabilidad, entonces la intención del Organismo

sería conceder al personal las mejoras en las condiciones de servicio a las cuales tendría derecho con arreglo al nuevo sistema; los costos salariales serían integrales unitarios de cada programa. Si el organismo estuviese escaso de fondos, se cercenarían los programas, incluido el personal que los administrara. Por una parte habría separaciones del servicio por exceso de personal, pero por otra el personal que permaneciese recibiría una paga equitativa de conformidad con las pautas locales.

150. Este año la carencia de fondos casi obligó al Organismo a no reanudar el ciclo preparatorio (secundario inferior) de enseñanza al iniciarse el año escolar 1979-1980. Al concluir el período a que se refiere este informe la situación financiera del Organismo era tal, que de no tener lugar un mejoramiento decisivo en los ingresos del Organismo éste se vería forzado a dar a conocer avisos de rescisión de contrato de aproximadamente 3.350 funcionarios para cerrar las escuelas preparatorias a fines de octubre de 1979.

151. Al iniciar el período en examen la plantilla del personal internacional del OOPS ascendía a 117 puestos, y 113 al concluir aquél, pero hubo un aumento de 98 puestos en la plantilla del personal local, casi por completo como resultado del aumento de maestros para atender la creciente población escolar, con lo que el total de puestos locales ascendió a 16.532.

F. Cuestiones jurídicas

1. Personal del Organismo

152. En el año que se examina, siete funcionarios del Organismo fueron detenidos y encarcelados en la Faja de Gaza por períodos variables que no excedieron de tres meses en ningún caso. Todos fueron puestos en libertad, sin que se formularan acusaciones en su contra ni se los sometiera a juicio.

153. En la Ribera Occidental, siete funcionarios del Organismo fueron detenidos y encarcelados durante el año que se examina. Cinco de ellos fueron puestos en libertad posteriormente, sin que se los sometiera a juicio, después de estar detenidos por períodos variables que no excedieron de tres meses. Un funcionario ha estado detenido durante más de tres meses y otro durante más de un mes. El Organismo no fue informado acerca de las acusaciones que pesaban sobre ellos, y sólo se le comunicó que se hallaban detenidos por razones de seguridad y que serían sometidos a juicio.

154. En Jordania oriental, un funcionario estuvo detenido por razones de seguridad durante un período de menos de un mes y fue puesto en libertad sin ser sometido a juicio.

155. Durante el año que se examina, tres funcionarios fueron detenidos y encarcelados en la República Arabe Siria. Más tarde fueron puestos en libertad sin que se formularan acusaciones contra ellos ni se los sometiera a juicio. Dos de los funcionarios estuvieron encarcelados durante períodos que no excedieron los dos meses, en tanto el tercero estuvo detenido por un período que no excedió los nueve meses. El funcionario respecto del que se informó en el párrafo 150 del informe del año pasado que había desaparecido desde abril de 1978, estuvo encarcelado y fue puesto en libertad en junio de 1979, sin que se formulara acusación alguna contra él.

156. El Organismo se vé obligado a reiterar su profunda preocupación ante la prolongada detención de funcionarios a los que no se somete a juicio y las dificultades que enfrenta para obtener información necesaria y oportuna acerca de las razones para la detención y el encarcelamiento de esos funcionarios. El Organismo prosigue insistiendo ante las autoridades interesadas para que expliquen las razones de la detención y el encarcelamiento en cada caso, para tener la seguridad de que no guardan relación con las funciones oficiales de los miembros del personal, habida cuenta de los derechos y obligaciones de los funcionarios que emanan de la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, 1946, y el Estatuto y Reglamento del Personal del Organismo.

157. El Organismo continúa encontrando dificultades en relación con los viajes de su personal hacia la República Arabe Siria y a través de ella. En el año que se examina, el Organismo fracasó nuevamente en sus esfuerzos por lograr que se levantaran las restricciones a los viajes de los dos funcionarios superiores del Organismo, mencionados en el párrafo 152 del informe del año pasado. El Organismo se está ocupando de estos casos y el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas ha examinado la cuestión con el Representante Permanente de la República Arabe Siria ante las Naciones Unidas.

158. Las autoridades de ocupación israelíes aún se niegan a permitir que algunos funcionarios del Organismo viajen, en el desempeño de sus funciones, a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza (véase el párrafo 154 del informe del año pasado). El Organismo continúa ocupándose de estos casos.

159. Las autoridades de ocupación israelíes han continuado interrogando a funcionarios del Organismo en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Cuando fue necesario, el Organismo ha examinado con esas autoridades las circunstancias y el alcance de los interrogatorios.

2. Locales del Organismo

160. En incidentes separados ocurridos el 27 de marzo de 1979, las fuerzas de seguridad jordanas apalearon a estudiantes de los centros de capacitación del Organismo en Wadi Seer y Ammán. Los incidentes se produjeron después de que algunos estudiantes (de cada centro) efectuaron marchas de protesta cerca de sus respectivas instituciones. También fueron golpeados funcionarios del Organismo, cuya presencia se debía únicamente al propósito de convencer a los estudiantes de que regresaran. En el caso del Centro de Capacitación de Ammán, las fuerzas de seguridad entraron en el edificio y continuaron golpeando a los estudiantes, incluso a estudiantes mujeres, aun en aquellos sectores en donde las clases se desarrollaban normalmente. Poco después se presentaron excusas verbales a los funcionarios del Organismo.

161. El Organismo ha enfrentado dificultades en 1979 respecto del desarrollo normal de su programa educacional en la Ribera Occidental. La escuela de varones de Kalandia estuvo clausurada durante casi dos meses ante la insistencia de las autoridades militares israelíes. Se ha informado al Organismo de que antes del cierre de la escuela, algunas casas en el campamento de Kalandia habían sido registradas - incluso algunas en las que viven alumnos de la escuela - y que, según se dijo, se habían hallado explosivos en varias de ellas. No se hallaron explosivos en el edificio de la escuela. El Organismo ha protestado ante el cierre de la escuela, ya que considera que constituye un castigo colectivo para los 800 jóvenes que concurren a la escuela sin tener en cuenta la posible culpabilidad en cada caso. El 13 de marzo de 1979 también fue clausurado el Centro de Formación de Mujeres en Ramallah, por orden de las autoridades militares israelíes, y aún permanece clausurado. Aunque algunos estudiantes del Centro habían participado en actos tales como la construcción de barricadas, el Organismo no considera justificado el castigo colectivo de todo el alumnado. El Organismo se halla profundamente preocupado ante la injerencia en su programa educacional y hace todo lo posible por lograr la reapertura del centro de formación.

3. Exención impositiva

162. El Organismo tropieza con dificultades para obtener la exención de ciertos derechos de timbre impuestos por la República Arabe Siria, así como también para lograr que se lo exima de pagar algunos impuestos sirios sobre vehículos inscritos en otros países, que ingresan a la República Arabe Siria o pasan por ella. Los últimos afectan particularmente a los vehículos del Organismo provenientes del Líbano, que periódicamente deben entrar a la República Arabe Siria o pasar por ella. El Organismo se está ocupando de ambas cuestiones con las autoridades sirias.

4. Reclamaciones contra gobiernos y otras cuestiones jurídicas

163. El Organismo espera formular y presentar en el futuro próximo a los gobiernos interesados reclamaciones respecto de algunas pérdidas y daños que sufrió recientemente. También se propone seguir activamente las reclamaciones que ya se han presentado.

164. Con respecto a la controversia surgida a raíz del transporte por vía marítima de una cantidad de harina de trigo de Trieste a Lattakia (véase el párr. 158 del año pasado), el Organismo y el contratista han intercambiado declaraciones escritas. Las partes también celebraron una reunión para tratar de limitar las zonas de controversia y explorar la posibilidad de un acuerdo amistoso. Se continuarán estas negociaciones, con sujeción a la obtención de las aclaraciones que sean necesarias.

165. Se procede a una sustancial revisión de las directivas del Organismo respecto de los procedimientos para la celebración de contratos.

166. Se han concluido los correspondientes arreglos con el Gobierno de Austria en los que se establece el otorgamiento de los privilegios e inmunidades y otras facilidades requeridas por las oficinas y el personal del Organismo en Viena.

G. Operaciones financieras

167. Las cuentas financieras del OOPS se publican por separado junto con el informe conexo de la Junta de Auditores 4/. Por lo tanto, en esta sección se presentan, en forma resumida solamente, las operaciones financieras efectivas del Organismo en 1978 y las operaciones presupuestadas en 1979.

168. En el cuadro siguiente se resumen las operaciones financieras efectivas del Organismo en 1978:

(En miles de
dólares EE.UU.)

Ingresos percibidos en 1978:

Contribuciones de Gobiernos	122 338
Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas	5 366
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 443
Ingresos varios	2 275
Ajustes por variación del tipo de cambio	(918)
Total de ingresos	<u>130 504</u>

Gastos en 1978:

	<u>Operaciones periódicas</u>	<u>Operaciones no periódicas</u>	<u>Total</u>
Servicios de educación	73 164	3 550	76 714
Servicios de sanidad	21 738	789	22 527
Servicios de socorro	28 475	308	28 783
Otros gastos a/	-	4 087	4 087
Total de gastos	<u>123 377</u>	<u>8 734</u>	<u>132 111</u>

Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos en 1978 (1 607)

Más Capital de operaciones al 1º de enero de 1978
(después de hechos los ajustes de las cuentas de años anteriores) 16 209

Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1978 14 602

a/ La partida "Otros gastos" incluye los gastos por concepto del traslado temporal de la sede del Organismo de Beirut a Viena y Ammán, así como otros gastos ocasionados por el conflicto existente en el Líbano, el aumento del crédito para sufragar los gastos por concepto de separación del servicio del personal contratado localmente que fue necesario por haberse incorporado en los sueldos parte de los subsidios por costo de la vida y algunos otros gastos que no son fácilmente atribuibles a los programas.

4/ Las cuentas del OOPS correspondientes a 1978 junto con los informes conexos de la Junta de Auditores se presentarán a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 5C (A/34/5/Add.3)).

169. En el resumen que antecede se hace una distinción entre los gastos por concepto de "operaciones periódicas" (sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos periódicos) y los gastos por concepto de "operaciones no periódicas" (mejoras en los bienes de capital, tales como albergues y aulas, reposición de equipo gastado y otros gastos esencialmente no periódicos). Tal distinción es importante debido a que: a) los gastos de las operaciones periódicas dan la medida del costo mínimo del mantenimiento de los tres programas de socorro, sanidad y educación, que el Organismo, en virtud de su mandato, se considera obligado a mantener, en la medida en que sus recursos financieros lo permiten (estos programas no son una serie de proyectos circunscritos, sino servicios básicos de duración indefinida para los cuales es necesario cierto grado de estabilidad financiera); y b) a veces, las operaciones no periódicas se financian con contribuciones especiales que no pueden emplearse en las operaciones periódicas.

170. El Organismo terminó 1978 con un déficit de 1,6 millones de dólares, pese a haber reducido temporalmente algunos servicios, haber postergado varios proyectos de construcción muy útiles y haber ajustado sólo en parte la remuneración del personal de la zona en relación con el costo de la vida (los tres grupos de reducciones presupuestarias sumaron alrededor de 16,7 millones de dólares) debido a que sus recursos financieros eran insuficientes. En consecuencia, el capital de operaciones del Organismo (es decir, el exceso del activo sobre el pasivo) se redujo a sólo 14,6 millones de dólares a fines del ejercicio, una vez hechos ajustes netos de 450.000 dólares en las cuentas de los ejercicios anteriores.

171. Como lo ha demostrado claramente la experiencia de años anteriores, un capital de operaciones de 14,6 millones de dólares dista de ser suficiente. El Organismo debería tener un capital de operaciones aproximadamente igual a los gastos de las operaciones de un trimestre (actualmente cerca de 40 millones de dólares) para garantizar su capacidad de continuar normalmente las operaciones durante el último trimestre del año, incluso en casos en que las contribuciones de ese año no correspondan a los gastos presupuestados. Ello eliminaría en gran medida la posibilidad de que el Organismo tenga que suspender abruptamente sus operaciones y, por ende, aumentar en unos 15 millones de dólares sus obligaciones por concepto del pago de indemnizaciones por rescisión del nombramiento al personal de contratación local. (Se estima que una liquidación ordenada del Organismo le permitiría encontrar empleo en otras organizaciones para casi la mitad de sus funcionarios. Esos funcionarios no reunirían las condiciones para percibir indemnizaciones por rescisión del nombramiento, hecho que se ve reflejado en los recaudos tomados por el Organismo en materia de prestaciones por separación del personal. En una liquidación no planificada y forzada esto probablemente sería imposible, de manera que casi todo el personal estaría habilitado para percibir indemnizaciones por rescisión de nombramiento, lo que casi duplicaría las obligaciones del Organismo por ese concepto.)

172. El saldo en efectivo de unos 19,4 millones de dólares a fines de 1977 era apenas suficiente para satisfacer las necesidades del Organismo en los dos primeros meses de 1978, y el Organismo sólo pudo evitar la suspensión de las operaciones a comienzos de 1978 gracias a haber recibido en forma desusadamente temprana varias contribuciones considerables. Durante el resto de 1978, la situación monetaria del Organismo fue bastante buena y a fines de 1978 había mejorado algo (23,6 millones de dólares) respecto de la de fines de 1977, aunque gran parte del aumento fue concomitante con un aumento del pasivo. No obstante, el efectivo en caja al 31 de diciembre de 1978 fue nuevamente insuficiente para satisfacer las necesidades del Organismo durante los primeros meses de 1979, pero afortunadamente en estos meses se volvieron a recibir, como cosa excepcional, algunas contribuciones importantes.

173. A fines de 1978, las promesas de contribuciones pendientes de pago para 1978 o años anteriores ascendían a 15,1 millones de dólares, en comparación con 13,6 millones de dólares pendientes de pago a fines de 1977. De las promesas de contribuciones sin pagar a fines de 1978, 10,7 millones de dólares eran pagaderas en efectivo y 4,4 millones de dólares en suministros de diversos tipos. El valor de las existencias de suministros y los anticipos a los proveedores (los suministros "en trámite" del Organismo) ascendían a 12,1 millones de dólares, suma algo menor que la registrada a fines de 1977 (13,5 millones de dólares). Por otra parte, la demora en las entregas de contribuciones en especie (causa del considerable volumen de promesas de contribuciones sin pagar a fines de ese año señalado supra) nuevamente obligó al Organismo a pedir en préstamo grandes cantidades de alimentos a algunos gobiernos a fin de evitar la interrupción de su programa de raciones; de estos préstamos, 1,4 millones de dólares quedaron sin pagar al terminar el ejercicio.

174. Las obligaciones presupuestarias por liquidar arrastradas de 1978 (o años anteriores) a 1979 ascendieron a 7,2 millones de dólares frente a sólo 5,1 millones de dólares a fines de 1977. Durante 1978, las economías logradas al liquidar obligaciones presupuestarias y deudas de años anteriores sumaron en total aproximadamente 0,6 millones de dólares, que se acreditaron al capital de operaciones.

175. Antes de comienzos de 1979 el Organismo calculó un déficit para el ejercicio de alrededor de 37,1 millones de dólares. Más tarde, debido a aumentos considerables en los ingresos estimados, compensados sólo en parte por aumentos presupuestarios, el déficit se redujo a una suma estimada en 28,3 millones de dólares al momento de prepararse el presente informe. En el cuadro siguiente se resumen las estimaciones relativas a las operaciones financieras del Organismo para 1979, al 30 de junio de 1979:

Ingresos estimados en 1979:

Contribuciones de gobiernos	127 311
Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas	6 586
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 632
Ingresos varios	2 400
Ajustes por variación del tipo de cambio	<u>100</u>
Total de ingresos	<u>138 029</u>

Gastos presupuestados en 1979:

	<u>Operaciones periódicas</u>	<u>Operaciones no periódicas</u>	<u>Total</u>
Servicios de educación	89 404	2 935	92 339
Servicios de sanidad	25 872	844	26 716
Servicios de socorro	42 231	513	42 744
Otros gastos a/	<u>-</u>	<u>4 547</u>	<u>4 547</u>
	<u>157 507</u>	<u>8 839</u>	<u>166 346</u>

Exceso (déficit) estimado de los ingresos respecto de los gastos en 1979 (28 317)

Más

Capital de operaciones al 1.º de enero de 1979	<u>14 602</u>
Capital de operaciones calculado al 31 de diciembre de 1979 si se aplica el presupuesto a pesar de la merma calculada en los ingresos	<u>(13 715)</u>

a/ La partida "Otros gastos" incluye los gastos por concepto del traslado temporal de la sede del Organismo de Beirut a Viena y Ammán, así como otros gastos ocasionados por el conflicto existente en el Líbano, el aumento del crédito para sufragar los gastos por concepto de separación del personal contratado localmente que fue necesario por haberse incorporado en los sueldos parte de las prestaciones por alza del costo de la vida y algunos otros gastos que no son fácilmente atribuibles a los programas.

176. Se espera que en 1979 los gastos presupuestados correspondientes a las operaciones periódicas sean cerca de 34,1 millones de dólares superiores a los gastos efectivos de 1978. Empero, casi la mitad del aumento representa la reposición propuesta de ciertas partidas que se presupuestaron en 1978 pero que, como se observó en el párrafo 170 supra, no se llevaron a la práctica debido a falta de fondos, en especial el mantenimiento de las raciones completas de socorro y del ajuste de la remuneración del personal local para compensar los aumentos del costo de la vida en 1978. Estas han sido presupuestadas nuevamente en 1979 junto con créditos para aumentos operacionales normales tales como el aumento anual de la población escolar del Organismo. El resto de la diferencia con respecto a 1978 representa créditos para los aumentos anuales de sueldos del personal, mejoras en la remuneración del personal para que refleje razonablemente los nuevos aumentos del costo de la vida que se prevén para 1979 y el alza constante del costo de partidas no relativas al personal. Los gastos por concepto de operaciones no periódicas son sólo 0,1 millones de dólares superiores que los gastos efectivos en 1978. En consecuencia, el aumento neto en los gastos totales presupuestados en 1979 en relación con el costo efectivo total en 1978 es de 34,2 millones de dólares mientras que el aumento calculado en el ingreso a la fecha es de sólo 7,5 millones de dólares.

177. Es obvio que el Organismo no cuenta con suficiente capital de operación para cubrir su déficit calculado actualmente para 1979, aún en el supuesto de que todos los activos no monetarios pudieran utilizarse o convertirse en efectivo para saldar las obligaciones. Aun cuando el capital de operación fuera suficiente para cubrir el déficit que se prevé en la actualidad, el Organismo quedaría con recursos muy insuficientes para mantener sus operaciones durante los primeros meses de 1980, en que puede esperarse que las contribuciones se reciban tardíamente, o para mantener sus operaciones durante cualquier merma temporal de contribuciones en 1980. En consecuencia, es claro que no se podrá ejecutar una parte considerable del actual presupuesto para 1979 a menos que se reciban ingresos adicionales con bastante adelanto respecto del fin del ejercicio. En previsión de tal posibilidad el Organismo ha tenido ya que postergar la ejecución de cerca de 28,3 millones de dólares de su presupuesto. Las partidas de éste se han clasificado en orden de prioridad para su ejecución en la eventualidad de que se reciban ingresos adicionales. Las partidas principales incluyen la reposición de la reducción anterior de ciertos servicios, (en especial la ración alimenticia básica), la aplicación del ajuste de la remuneración del personal local a fin de compensar los aumentos en el costo de la vida que se postergaron desde 1978 o se prevén para 1979 y la construcción de diversas mejoras de capital que se necesitan con urgencia, prácticamente como repetición de la situación de 1978. Es muy difícil decir por cuánto más tiempo podrá continuar el Organismo postergando estas partidas sin enfrentar serias dificultades.

CAPITULO II

PRESUPUESTO PARA 1980 Y PRESUPUESTO AJUSTADO PARA 1979

A. Introducción

178. En este capítulo del informe se presentan el proyecto de presupuesto para 1980 y el presupuesto ajustado para 1979. También se indican con fines de comparación los gastos efectivos correspondientes a 1978. El proyecto de presupuesto original para 1979 se presentó a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones en el informe del Comisionado General correspondiente a 1977-1978 5/.

179. El proyecto de presupuesto para 1980 asciende a 185.258.000 dólares en comparación con el presupuesto ajustado de 166.346.000 dólares para 1979 y los gastos efectivos de 132.111.000 dólares en 1978. El presupuesto ajustado para 1979 refleja un aumento neto de 14.508.000 dólares desde que se prepararon los cálculos originales. Las causas principales de este aumento son las siguientes: aumento en los precios de los productos básicos que se utilizan en las raciones (3,2 millones de dólares), aumento de los gastos de personal, incluidas otras asignaciones por aumento del costo de la vida (9,7 millones de dólares) y un aumento correspondiente de la asignación para gastos por separación del servicio del personal (2,9 millones de dólares), compensado en parte por 2,3 millones de dólares de economías debido a la devaluación de algunas monedas. Otros aumentos y reducciones varios corresponden al aumento neto restante de 1 millón de dólares.

180. El presupuesto ajustado para 1979 excede al gasto efectivo de 1978 en 34,2 millones de dólares. Sin embargo, 16,7 millones de dólares de este aumento representan la parte del presupuesto para 1978 que no se ha cumplido (especialmente reducción en la entrega de raciones y el menor grado de reconocimiento en las remuneraciones del personal local del aumento del costo de la vida), a causa de fondos insuficientes o por razones logísticas (entrega tardía de contribuciones en especie). El resto del aumento, 17,5 millones de dólares, corresponde al aumento de población (1,3 millones de dólares), aumentos normales de sueldos para el personal (2,4 millones de dólares), al efecto anual de los aumentos de los costos en 1978 (3,5 millones de dólares) y 10,8 millones de dólares de aumentos en gastos de personal para enfrentar la inflación prevista. Otras modificaciones varias representan una reducción neta de 0,5 millones de dólares.

5/ Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/33/13).

181. En el proyecto de presupuesto para 1980, se calcula que los gastos periódicos 6/ sobrepasan en 18,2 millones de dólares el presupuesto ajustado para gastos periódicos en 1979, como se explica en el párrafo 182 infra. Hay también un pequeño aumento de 0,7 millones de dólares en gastos no periódicos (véase el párr. 183 infra), lo que da por resultado un aumento neto de 18,9 millones de dólares en los costos totales sobre el presupuesto ajustado para 1979.

182. El proyecto de presupuesto para gastos periódicos en 1980 asciende a 175.696.000 dólares comparado con el presupuesto ajustado de 157.507.000 dólares para 1979, con un aumento de aproximadamente 18,2 millones de dólares. Este aumento se explica principalmente por el aumento normal de los programas (1,6 millones de dólares, principalmente por servicios educacionales como resultado del aumento natural de la población escolar), los aumentos anuales para el personal (2,8 millones de dólares), gastos más altos de personal para enfrentar una constante inflación (13,4 millones de dólares) y una inflación constante en los gastos que no corresponden a personal (0,7 millones de dólares). Varias otras modificaciones, incluidos economías esperadas en los tipos de cambio, dan una reducción proyectada neta de 0,3 millones de dólares.

183. El proyecto de presupuesto para gastos no periódicos en 1980 asciende a 9.562.000 dólares comparados con 8.839.000 dólares en el presupuesto ajustado para 1979, con un aumento de 0,7 millones de dólares. El cálculo para 1980 incluye 1,0 millones de dólares para reponer equipo inservible, 0,7 millones de dólares para aulas para más alumnos, 5,6 millones de dólares para adiciones o mejoras urgentes de bienes de capital, en particular para los servicios de educación, alojamiento, medicina y saneamiento ambiental, y capacitación del personal y 2,3 millones de dólares de ajuste del crédito para compensaciones al personal local por separación del servicio respecto de sus servicios anteriores.

184. La importancia de las asignaciones por mayores gastos de personal quizá necesita una explicación. Aparte de las raciones alimenticias y de los gastos de capital, la mayor parte de los programas del Organismo que se refieren a asistencia a los refugiados se realiza en forma de servicios personales, particularmente los que proporcionan los profesores y el personal sanitario. Por lo tanto, los gastos de personal constituyen el principal tipo de gastos del presupuesto del Organismo (cerca del 66% en 1979 y 68% en 1980). En consecuencia, los efectos de la inflación sobre los gastos de personal y por lo tanto sobre el presupuesto total son relativamente mucho mayores que los efectos de los aumentos en los gastos que no se refieren a personal.

6/ "Los gastos periódicos" comprenden los sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos que se efectúan con regularidad. "Los gastos no periódicos" comprenden gastos de construcción y equipo, así como otros gastos que no se efectúan regularmente y que pueden, si es necesario, aplazarse durante cierto tiempo sin causar dificultades inmediatas en la mayoría de los casos. Esos gastos también son hasta cierto punto función de las contribuciones especiales. En cambio, los gastos periódicos son la medida de los programas básicos del Organismo que no pueden reducirse fácilmente, ni siquiera a corto plazo, sin causar dificultades a los refugiados y correr el riesgo de alteraciones locales.

185. Aparte de los aumentos en los gastos unitarios de personal debidos en gran parte a la inflación, el Organismo prevé la necesidad de mayores gastos de personal debido al aumento del número del personal sólo en los servicios educacionales, donde la creciente población escolar en las escuelas del Organismo requerirá más profesores y supervisores.

186. En los servicios de educación, los aumentos previstos de los gastos para 1980 se deben principalmente a los ajustes por costo de la vida para el personal y al aumento de la población escolar (alrededor de 8.200 alumnos más que en 1979). En 1980, los servicios de educación representarán aproximadamente el 59% del presupuesto total, en comparación con un 24% para servicios de socorro, 16% para servicios de sanidad y 1% para otros gastos (las cifras correspondientes en el presupuesto ajustado para 1979 son 55% para servicios de educación, 26% para servicios de socorro, 16% para servicios de sanidad y 3% para otros gastos). Los otros gastos en 1980 están representados por un aumento de los gastos de separación del servicio debido a la incorporación de parte del subsidio por costo de la vida en los sueldos y otros gastos menores de personal que se hacen una sola vez basados en servicios anteriores.

187. En los servicios de sanidad, se han incluido fondos para satisfacer las necesidades básicas de una población ligeramente mayor en 1980, pero se prevé también que los gastos del personal y otros gastos serán mayores que en 1979, sobre todo debido a la inflación, ya que sólo habrá un aumento mínimo del personal necesario. Los cálculos incluyen créditos para la reposición indispensable de equipo en los servicios médicos y las instalaciones sanitarias de los campamentos y para ciertas mejoras sumamente convenientes en las instalaciones. En la partida correspondiente al saneamiento ambiental, se prevé la participación del Organismo en planes en pequeña escala de mejora de los campamentos, del tipo de autoayuda, que entrañan la participación de los refugiados beneficiados.

188. En los servicios de socorro, se prevé mantener los servicios normales en 1980, pero se supone que los gastos periódicos serán 2,2 millones de dólares más que en 1979, debido principalmente a los aumentos previstos en los subsidios por costo de la vida y remuneraciones conexas del personal. En los cálculos correspondientes a los gastos no periódicos se prevén principalmente mejoras varias en los servicios de alojamiento y en los caminos dentro de los campamentos.

189. Es necesario señalar a la atención una omisión importante en el presupuesto. El Organismo supone que, en el caso de un cambio eventual regular de sus responsabilidades hacia los gobiernos u otras organizaciones, se ofrecerá un empleo constante y adecuado a casi la mitad de su personal local compuesto de unas 16.500 personas. En este caso, en cumplimiento del Reglamento del Organismo para su personal local, sólo poco más del 50% del personal local restante tendría derecho a recibir una indemnización por rescisión del nombramiento a causa de pérdida del empleo, y el Organismo ha previsto responsabilidades acumuladas sólo por esta cantidad. Sin embargo, en caso de una suspensión repentina de las actividades del Organismo por falta de ingresos, o por cualquier otra causa, todo el personal local tendría derecho probablemente a recibir una indemnización por rescisión del nombramiento, con un aumento en el gasto de más de 15 millones de dólares para el que no se han previsto créditos.

B. Proyecto de presupuesto

190. En los cuadros siguientes se presenta en forma resumida el proyecto de presupuesto para 1980, junto con los datos correspondientes del presupuesto ajustado para 1979 y de los gastos efectivos de 1978; en el cuadro A se presentan los cálculos de gastos periódicos, en el cuadro B los cálculos de gastos no periódicos y en el cuadro C los cálculos de gastos totales. Los gastos previstos para 1980 se describen brevemente en los párrafos que siguen a los cuadros.

Cuadro AGastos periódicos(En miles de dólares EE.UU.)

	1980 Proyecto de <u>presupuesto</u>	1979 Presupuesto <u>ajustado</u>	1978 Gastos <u>efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de educación</u>			
Educación general	81 708	69 933	57 823
Enseñanza de oficios y formación profesional	11 013	9 911	8 311
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>10 595</u>	<u>9 560</u>	<u>7 030</u>
Total, parte I	<u>103 316</u>	<u>89 404</u>	<u>73 164</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	12 356	11 035	9 463
Alimentación complementaria	5 745	5 364	4 890
Saneamiento ambiental	4 459	3 887	3 288
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>6 174</u>	<u>5 586</u>	<u>4 098</u>
Total, parte II	<u>28 734</u>	<u>25 872</u>	<u>21 739</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	31 499	31 499	20 261
Alojamiento	391	379	350
Asistencia a casos especialmente difíciles	1 709	1 225	1 024
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>10 047</u>	<u>9 128</u>	<u>6 839</u>
Total, parte III	<u>43 646</u>	<u>42 231</u>	<u>28 474</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	10 305	9 439	7 133
Otros servicios internos	11 774	10 497	7 426
Administración general	<u>4 737</u>	<u>4 338</u>	<u>3 408</u>
Total, parte IV	<u>26 816</u>	<u>24 274</u>	<u>17 967</u>
Gastos asignados a los programas	<u>(26 816)</u>	<u>(24 274)</u>	<u>(17 967)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>			
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	-	-
Traslado de la sede del Organismo	-	-	-
Otros gastos debidos a disturbios locales	-	-	-
Ajustes en las partidas por gastos por separación del servicio	-	-	-
Otros gastos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total, parte V	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total general	<u>175 696</u>	<u>157 507</u>	<u>123 377</u>

Cuadro B

Gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU.)

	1980 <u>Proyecto de presupuest</u>	1979 <u>Presupuesto ajustado</u>	1978 <u>Gastos efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de educación</u>			
Educación general	4 320	2 572	3 243
Enseñanza de oficios y formación profesional	406	225	162
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>200</u>	<u>138</u>	<u>145</u>
Total, parte I	<u>4 926</u>	<u>2 935</u>	<u>3 550</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	350	315	176
Alimentación complementaria	42	49	55
Saneamiento ambiental	482	387	450
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>140</u>	<u>93</u>	<u>108</u>
Total, parte II	<u>1 014</u>	<u>844</u>	<u>789</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	37	68	12
Alojamiento	936	240	50
Asistencia a casos especialmente difíciles	11	10	-
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>302</u>	<u>195</u>	<u>246</u>
Total, parte III	<u>1 286</u>	<u>513</u>	<u>308</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	479	298	407
Otros servicios internos	143	111	49
Administración general	<u>20</u>	<u>17</u>	<u>43</u>
Total, parte IV	642	426	499
Gastos asignados a los programas	<u>(642)</u>	<u>(426)</u>	<u>(499)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>			
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	-	659
Traslado de la sede del Organismo	-	315	1 949
Otros gastos debidos a disturbios locales	-	191	807
Ajustes en las partidas por gastos por separación del servicio	2 336	4 041	593
Otros gastos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79</u>
Total, parte V	<u>2 336</u>	<u>4 547</u>	<u>1 087</u>
Total general	<u>9 562</u>	<u>8 839</u>	<u>8 734</u>

Cuadro C

Total de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

	1980	1979	1978
	<u>Proyecto de</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Gastos</u>
	<u>presupuesto</u>	<u>ajustado</u>	<u>efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de educación</u>			
Educación general	86 028	72 505	61 066
Enseñanza de oficios y formación profesional	11 419	10 136	8 473
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>10 795</u>	<u>9 698</u>	<u>7 175</u>
Total, parte I	<u>108 242</u>	<u>92 339</u>	<u>76 714</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	12 706	11 350	9 639
Alimentación complementaria	5 787	5 413	4 945
Saneamiento ambiental	4 941	4 274	3 738
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>6 314</u>	<u>5 679</u>	<u>4 206</u>
Total, parte II	<u>29 748</u>	<u>26 716</u>	<u>22 528</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	31 536	31 567	20 273
Alojamiento	1 327	619	400
Asistencia a casos especialmente difíciles	1 720	1 235	1 024
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>10 349</u>	<u>9 323</u>	<u>7 085</u>
Total, parte III	<u>44 932</u>	<u>42 744</u>	<u>28 782</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	10 784	9 737	7 540
Otros servicios internos	11 917	10 608	7 475
Administración general	<u>4 757</u>	<u>4 355</u>	<u>3 451</u>
Total, parte IV	<u>27 458</u>	<u>24 700</u>	<u>18 466</u>
Gastos asignados a los programas	<u>(27 458)</u>	<u>(24 700)</u>	<u>(18 466)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>			
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	-	659
Traslado de la sede del Organismo	-	315	1 949
Otros gastos debidos a disturbios locales	-	191	807
Ajustes en las partidas por gastos por separación del servicio	2 336	4 041	593
Otros gastos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79</u>
Total, parte V	<u>2 336</u>	<u>4 547</u>	<u>4 027</u>
Total general	<u>185 258</u>	<u>166 346</u>	<u>132 111</u>

1. Servicios de educación

Educación general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(<u>Dólares EE.UU.</u>)	
Proyecto de presupuesto para 1980	86 028 000	81 708 000	4 320 000
Presupuesto ajustado para 1979	72 505 000	69 933 000	2 572 000
Gastos efectivos en 1978	61 066 000	57 823 000	3 243 000

191. En los párrafos 37 a 49 supra y en los cuadros 9 a 12 del anexo I figura una descripción del programa de educación general del Organismo. Esta partida comprende también algunas actividades educativas de menor importancia que se desarrollan al margen de las escuelas del OOPS, a saber, actividades juveniles (párrs. 131 y 132), actividades infantiles preescolares (párr. 130) y actividades femeninas (párr. 133). Aunque estas actividades de menor importancia se consideran parte del programa de educación general del Organismo, sólo se llevan a cabo en la medida en que se reciben contribuciones especiales con ese fin o se mantienen los programas conexos que llevan a cabo otros organismos (en el presupuesto para 1980 se supone un nivel de operaciones igual al de 1979). Este programa abarca también al Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO (párrs. 57 a 61 supra), que suministra formación en el empleo a maestros y procura mejorar el contenido y la presentación de los planes de estudio que se ofrecen en las escuelas del Organismo.

192. El aumento de 11.775.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos en el presupuesto para 1980 refleja en parte el aumento continuado de la población escolar, estimado en 8.200 alumnos más en el ejercicio económico de 1980, a un costo calculado de 1.500.000 dólares. Otros elementos del aumento de los gastos periódicos para 1980 corresponden al aumento de los subsidios al personal por costo de la vida (8.808.000 dólares), los aumentos normales de sueldo (1.636.000 dólares), el aumento de las prestaciones ocupacionales al personal (62.000 dólares), mejoras indispensables en los servicios (383.000 dólares) y la inflación de los costos no relacionados con el personal (136.000 dólares). Estos aumentos se ven compensados en parte por las economías producidas en los gastos de personal por las variaciones favorables de los tipos de cambio (750.000 dólares).

193. La suma de 4.320.000 dólares para gastos no periódicos en el presupuesto para 1980 comprende fondos para construir y equipar más aulas, a fin de evitar los turnos triples (10.000 dólares) y reemplazar los locales inadecuados (2.060.000 dólares), construir y equipar bibliotecas centrales (535.000 dólares) y laboratorios de ciencias (693.000 dólares), sufragar los gastos extraordinarios de conservación de las escuelas (100.000 dólares), adquirir libros para las bibliotecas y otros suministros (91.000 dólares), reponer equipo indispensable inservible (30.000 dólares), realizar reformas estructurales en los centros de actividades juveniles (40.000 dólares), hacer mejoras de capital de menor importancia (51.000 dólares) y financiar la participación del Organismo en proyectos de autoayuda (20.000 dólares).

Enseñanza de oficios y formación profesional

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1980	11 419 000	11 013 000	406 000
Presupuesto ajustado para 1979	10 136 000	9 911 000	225 000
Gastos efectivos en 1978	8 473 000	8 311 000	162 000

194. En los párrafos 50 a 52 supra y en el cuadro 13 del anexo I se dan detalles acerca de estos programas. Esta partida del presupuesto abarca los gastos relacionados con los cursos de enseñanza de oficios, formación técnica y formación docente impartidos en los centros de capacitación del Organismo. Los cálculos suponen una matrícula total de 4.840 alumnos durante el ejercicio económico de 1980. Aunque no se ha previsto la construcción de ningún nuevo establecimiento de capacitación en 1980, se admitirá en los establecimientos existentes a un número algo mayor de alumnos que en el año lectivo 1978-1979.

195. También se incluye el costo de las becas otorgadas para seguir estudios en universidades de la zona de operaciones del Organismo (que se describen en los párrafos 62 y 63 y en el cuadro 14 del anexo I); la cuantía de la beca depende de la situación económica del candidato. En años anteriores, una parte importante del programa de becas se financió con contribuciones especiales. Sin embargo, para 1980 se prevé que del presupuesto total de 250.000 dólares sólo se obtendrán 50.000 dólares de una contribución especial.

196. Esta partida comprende también algunas categorías secundarias de actividades de capacitación, como la enseñanza de artesanías a adultos (financiada en gran medida por contribuciones especiales), la capacitación de niños físicamente impedidos y algunos tipos de capacitación en oficios y en enfermería fuera de los centros del OOPS.

197. El aumento de 1.102.000 dólares en el presupuesto de gastos periódicos es para financiar la capacitación de un mayor número de estudiantes en los años lectivos 1979-1980 y 1980-1981 (100.000 dólares), para aumentar las tasas de subvención de las becas universitarias (17.000 dólares), para subsidios por aumento del costo de la vida del personal (754.000 dólares), para los aumentos normales de sueldos del personal (218.000 dólares), para aumentar las prestaciones ocupacionales al personal (6.000 dólares) y para hacer frente a la inflación de los costos no relacionados con el personal (54.000 dólares). Estos aumentos se compensan en parte con las economías en los gastos de personal producidas por variaciones favorables en los tipos de cambio (47.000 dólares).

198. El presupuesto de 406.000 dólares para gastos no periódicos cubre sólo la reposición de equipo indispensable inservible (245.000 dólares) y mejoras de capital indispensables (161.000 dólares).

2. Servicios de sanidad

Servicios médicos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1980	12 706 000	12 356 000	350 000
Presupuesto ajustado para 1979	11 350 000	11 035 000	315 000
Gastos efectivos en 1978	9 639 000	9 463 000	176 000

199. El programa de servicios médicos, preventivos y curativos del Organismo se describe en los párrafos 65 a 82 supra y en los cuadros 5 a 7 del anexo I. El objetivo del Organismo ha sido siempre que sus servicios de sanidad alcancen por lo menos el mismo nivel que los proporcionados por los gobiernos de los países de asilo a sus propios ciudadanos necesitados. Con el rápido aumento de las tasas de subsidio a los hospitales, el mayor costo a los suministros, los servicios, la electricidad, el gas y el agua corriente y la remuneración del personal, el Organismo tropieza con crecientes dificultades para alcanzar este objetivo.

200. El aumento de 1.321.000 dólares para gastos periódicos en el presupuesto para 1980 se debe al aumento en el subsidio por costo de la vida del personal (966.000 dólares), a los aumentos normales de sueldos del personal (204.000 dólares), a las prestaciones ocupacionales del personal (7.000 dólares), a los créditos para afrontar los aumentos de los subsidios de hospitales (200.000 dólares), a los aumentos normales del programa (20.000 dólares) y a los créditos para afrontar la inflación y otros gastos varios no relacionados con el personal (8.000 dólares). Estos aumentos quedan compensados en parte por las economías en los gastos de personal debidas a las variaciones favorables de los tipos de cambio (84.000 dólares).

201. La cifra de 350.000 dólares para gastos no periódicos que se incluye en el presupuesto para 1980 está destinada a mejoras y adiciones esenciales a los locales y equipo existentes (220.000 dólares), al reemplazo de ambulancias demasiado antiguas y equipo ya inservible (73.000 dólares), a la capacitación en el empleo del personal (50.000 dólares) y a la participación del Organismo en proyectos de autoayuda (7.000 dólares).

Alimentación complementaria

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1980	5 787 000	5 745 000	42 000
Presupuesto ajustado para 1979	5 413 000	5 364 000	49 000
Gastos efectivos en 1978	4 945 000	4 890 000	55 000

202. Este programa se describe en los párrafos 88 a 93 supra y en el cuadro 8 del anexo I. También en esta actividad, como en el caso de las raciones básicas (párrs. 101 a 105 supra), los gastos de transporte y almacenamiento dentro de la zona de operaciones del OOPS se imputan a "servicios de suministro y de transporte".

203. El aumento de 381.000 dólares de los gastos periódicos calculados para 1980 se debe principalmente a remuneraciones por costo de la vida más alta del personal (353.000 dólares), aumentos normales de sueldos del personal (67.000 dólares), incrementos en las prestaciones ocupacionales del personal (4.000 dólares) y a la inflación y gastos no periódicos (47.000 dólares), que se compensan en parte por las economías debidas a la cesación del programa de distribución de leche reconstituida (57.000 dólares) y a las economías en los gastos de personal debidas a variaciones favorables de los tipos de cambio (33.000 dólares). Se supone que el aumento total quedará cubierto en gran parte por la contribución especial que se recibirá para este programa.

204. La cifra de 42.000 dólares correspondiente a gastos no periódicos en el presupuesto para 1980 está integrada por una partida destinada a introducir mejoras esenciales en las instalaciones existentes (15.000 dólares), una partida para reponer muebles y equipo indispensable que se hallan inutilizados (20.000 dólares) y una partida para la contribución del Organismo a proyectos de autoayuda (7.000 dólares).

Saneamiento ambiental

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1980	4 941 000	4 459 000	482 000
Presupuesto ajustado para 1979	4 274 000	3 887 000	387 000
Gastos efectivos en 1978	3 738 000	3 288 000	450 000

205. Los programas correspondientes a este rubro se describen en los párrafos 83 a 87 supra. En los cálculos para 1980 se prevén únicamente los que se consideran requerimientos básicos mínimos para mantener niveles razonables de seguridad en los servicios comunitarios esenciales de saneamiento y suministro de agua. Una vez más, los aumentos de costos sobre los que no tiene ningún control, limitan la capacidad del Organismo para elevar las normas de sanidad a niveles más adecuados.

206. Con el aumento de 572.000 dólares en los gastos periódicos para 1980 se sufragarán subsidios por costo de la vida más altos para el personal (492.000 dólares), se financiarán los incrementos en las prestaciones ocupacionales del personal (6.000 dólares), los aumentos anuales de sueldos del personal (97.000 dólares), y los efectos de la inflación en gastos no relacionados con el personal (16.000 dólares) así como los aumentos varios en los servicios (5.000 dólares). Estos aumentos se compensan en parte con las economías en los gastos de personal debidas a variaciones favorables de los tipos de cambio (44.000 dólares).

207. En el presupuesto de 1980, se prevén 482.000 dólares para gastos no periódicos destinados al reemplazo de vehículos para fines especiales ya insertables, unidades de tractores, cañerías para agua porroídas, carretillas y otros componentes del equipo liviano (66.000 dólares), las mejoras de capital indispensables para los servicios, inclusive los sistemas de desagüe de las aguas de superficie, alcantarillado y eliminación de residuos así como los sistemas de abastecimiento de agua (416.000 dólares). Una gran parte de las mejoras de capital previstas han de realizarse con la participación de los refugiados con arreglo a proyectos de "autoayuda".

3. Servicios de socorro

Raciones básicas

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1980	31 536 000	31 499 000	37 000
Presupuesto ajustado para 1979	31 567 000	31 499 000	68 000
Gastos efectivos en 1978	20 273 000	20 261 000	12 000

208. Los componentes de las raciones básicas se han descrito en el párrafo 104 supra. Los gastos que figuran en esta partida corresponden a la compra y distribución final de las raciones básicas, pero los gastos de transporte y almacenamiento de las raciones en la zona de operaciones del OOPS se imputan a la partida de "Servicios de suministro y de transporte" (párrs. 216 a 218 infra). En el presupuesto para 1980 se prevé la distribución durante el año de raciones para aproximadamente 825.000 beneficiarios (750 más que en 1979).

209. En el presupuesto para 1980 no figura ningún aumento en los gastos periódicos, habida cuenta de que los aumentos en los gastos de personal, que comprenden los créditos para remuneraciones más altas en concepto del costo de la vida (204.000 dólares), los aumentos anuales (38.000 dólares) y el aumento en las prestaciones ocupacionales (2.000 dólares) quedan compensados por la falta de repetición en 1980 de una partida suplementaria de aceite en 1979 (171.000 dólares), por las economías en los gastos de personal debidas a variaciones favorables en los tipos de cambio (18.000 dólares) y a las economías netas en gastos varios (55.000 dólares).

210. La consignación de 37.000 dólares para gastos no periódicos en el presupuesto para 1980 se destinará a pequeñas mejoras de índole diversa.

Alojamiento

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1980	1 327 000	391 000	936 000
Presupuesto ajustado para 1979	619 000	379 000	240 000
Gastos efectivos en 1978	400 000	350 000	50 000

211. Este programa se describe en los párrafos 106 a 127 supra y en el cuadro 4 del anexo I. La cifra de gastos periódicos en el presupuesto para 1980 incluye aproximadamente 265.000 dólares por concepto de alquileres de los terrenos de los campamentos, gran parte de los cuales constituyen contribuciones en especie de los gobiernos. El aumento en los gastos periódicos (12.000 dólares) corresponde a la inflación y a gastos no relacionados con el personal.

212. Los 936.000 dólares para gastos no periódicos del presupuesto para 1980 están destinados esencialmente al reemplazo y la reparación de alojamientos defectuosos y a importantes reparaciones de carreteras asfaltadas y senderos en los campamentos fijos y de emergencia.

Asistencia a casos especialmente difíciles

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1980	1 720 000	1 709 000	11 000
Presupuesto ajustado para 1979	1 235 000	1 225 000	10 000
Gastos efectivos en 1978	1 024 000	1 024 000	-

213. En este presupuesto se prevé el suministro de servicios adicionales de socorro a los refugiados que se encuentran en situaciones especialmente difíciles (a diferencia de los servicios básicos de socorro que se prestan a los refugiados necesitados en general). Esta asistencia se limita a atender casos particulares y a la distribución de jabón y ropa usada recibida en donación. El programa se describe en los párrafos 128 a 134 supra. Lamentablemente, en su actual situación financiera, el Organismo sólo puede destinar pequeñas partidas en efectivo para atender a las necesidades especiales de los ancianos, las viudas con hijos menores de edad y los enfermos crónicos. Sólo los casos más apremiantes pueden ser considerados para recibir algún tipo de asistencia.

214. El aumento de 484.000 dólares para gastos periódicos en el presupuesto para 1980 es para cubrir 25.000 raciones para casos especialmente difíciles (375.000 dólares), el aumento del subsidio por costo de la vida para el personal (83.000 dólares), el aumento de las prestaciones ocupacionales del personal (1.000 dólares), los aumentos normales de sueldos del personal (15.000 dólares) y la inflación y otros gastos no relacionados con el personal (17.000 dólares), que se compensan en parte por las economías en los gastos de personal debidas a variaciones favorables en los tipos de cambio (7.000 dólares).

215. La asignación de 11.000 dólares para gastos no periódicos en el presupuesto para 1980 representa la aportación del Organismo a los proyectos de autoayuda.

4. Gastos comunes

Servicios de suministro y de transporte

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1980	10 784 000	10 305 000	479 000
Presupuesto ajustado para 1979	9 737 000	9 439 000	298 000
Gastos efectivos en 1978	7 540 000	7 133 000	407 000

216. Los servicios previstos en esta partida del presupuesto abarcan la compra, el control y el almacenamiento de suministros y de equipo, las operaciones portuarias y el transporte de pasajeros y carga dentro de la zona de operaciones del Organismo.

217. El aumento de 866.000 dólares en el cálculo de los gastos periódicos para 1980 se debe a partidas para aumentos de los subsidios por costo de la vida del personal (635.000 dólares), aumentos de sueldos normales del personal (136.000 dólares), aumentos de las prestaciones ocupacionales del personal (5.000 dólares) y efectos de la inflación sobre otros gastos no correspondientes al personal (138.000 dólares). Estos aumentos se compensan parcialmente por economías realizadas a causa de fluctuaciones favorables de los tipos de cambio (48.000 dólares).

218. La suma de 479.000 dólares destinada a gastos no periódicos en 1980 obedece a la necesidad de reponer vehículos de pasajeros y carga inutilizados que han llegado al fin de su vida útil (461.000 dólares), equipo de taller de transporte motorizado y de almacenes (12.000 dólares) y cubrirá varias mejoras de bienes de capital para las instalaciones de transporte automotor y de almacenamiento (6.000 dólares).

Otros servicios internos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1980	11 917 000	11 774 000	143 000
Presupuesto ajustado para 1979	10 608 000	10 497 000	111 000
Gastos efectivos en 1978	7 475 000	7 426 000	49 000

219. En esta partida se incluyen fondos para los siguientes gastos: investigación y determinación del derecho de los refugiados a recibir asistencia del Organismo, servicios de personal y administrativos; servicios de traducción, jurídicos, financieros y de elaboración de datos; servicios internos y externos de comprobación de cuentas; servicios técnicos (de arquitectura e ingeniería) y servicios de seguridad.

220. El aumento de 1.277.000 dólares en los gastos periódicos para 1980 tiene por objeto sufragar el aumento de los subsidios por costo de la vida del personal (802.000 dólares), los aumentos normales de sueldos del personal (229.000 dólares), los aumentos de las prestaciones ocupacionales del personal (5.000 dólares), los efectos de la inflación sobre otros gastos no correspondientes al personal (18.000 dólares) y un aumento de los gastos en concepto de servicios internos resultantes del traslado de la sede de Viena a la Ciudad Internacional de Viena (330.000 dólares), que se compensan parcialmente por economías realizadas en los servicios de elaboración de datos (52.000 dólares). Esos aumentos también se compensan parcialmente por economías en los gastos de personal debidas a fluctuaciones favorables de los tipos de cambio (55.000 dólares).

221. La partida de 143.000 dólares para gastos no periódicos en 1980 corresponde al nuevo edificio y a las nuevas instalaciones de la dependencia de imprenta (125.000 dólares) y a la reposición de equipos inutilizados (18.000 dólares).

Administración general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1980	4 757 000	4 737 000	20 000
Presupuesto ajustado para 1979	4 355 000	4 338 000	17 000
Gastos efectivos en 1978	3 451 000	3 408 000	43 000

222. En esta partida del presupuesto se incluyen los gastos relacionados con los servicios de administración general en la sede del Organismo y las sedes de las cinco oficinas de zona (incluidas las oficinas secundarias locales y de servicio de los campamentos), las oficinas de enlace en Nueva York y El Cairo y los servicios de información pública.

223. El aumento de 399.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos para 1980 se debe a partidas para subsidios por costo de la vida del personal más altos (275.000 dólares), aumentos normales de sueldos del personal (128.000 dólares), aumentos de las prestaciones ocupacionales del personal (2.000 dólares) y efectos de la inflación sobre otros gastos no correspondientes al personal (8.000 dólares). Esos aumentos se compensan parcialmente por economías realizadas a causa de fluctuaciones favorables de los tipos de cambio (14.000 dólares).

224. La suma de 20.000 dólares para gastos no periódicos en 1980 está destinada principalmente a la reposición de equipo de oficina inservible (15.000 dólares) y a la provisión de equipo adicional (5.000 dólares).

Asignación de gastos comunes

225. Los cuadros sinópticos que figuran en el párrafo 190 supra indican la asignación de los gastos comunes a las tres categorías principales de servicios del Organismo: educación, sanidad y socorro. Toda asignación de esa índole está subordinada en cierta medida a un elemento de apreciación, pero los porcentajes asignados se han calculado y sometido a prueba periódicamente sobre la base de un estudio detallado de todas las operaciones del Organismo en todas las oficinas, y se han extraído como promedios ponderados. Los resultados de la próxima revisión se aplicarán en 1980, si resulta apropiado introducir cambios en estas asignaciones.

5. Otros gastos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1980	2 336 000	-	2 336 000
Presupuesto ajustado para 1979	4 547 000	-	4 547 000
Gastos efectivos en 1978	4 087 000	-	4 087 000

226. La suma de 2.336.000 dólares prevista en el proyecto de presupuesto para 1980 está destinada a cubrir gastos relacionados con la separación del personal local resultantes de la incorporación en los sueldos de una parte de los subsidios por costo de la vida (1.728.000 dólares), la ampliación del derecho del personal a la permutación por licencia en ocasión de la separación del servicio (483.000 dólares) y el reconocimiento, a los efectos de los beneficios por separación del servicio, de servicios diarios con goce de sueldo anteriores a la contratación como personal de plantilla (125.000 dólares).

227. El proyecto de presupuesto ajustado para 1979 de 4.547.000 dólares contiene un reajuste de 4.041.000 dólares en la partida destinada a cubrir los gastos relacionados con la separación del personal local, una partida de 315.000 dólares para los gastos finales de traslado de la sede del Organismo a Viena y Ammán (incluido el traslado de las oficinas de Viena a la Ciudad Internacional de Viena) y 191.000 dólares para gastos ocasionados por los disturbios producidos en la zona.

C. Financiación del presupuesto, 1979 y 1980

228. Los problemas crónicos que enfrenta el Organismo para financiar el presupuesto ajustado para 1979 y el proyecto de presupuesto para 1980 se pueden apreciar en el resumen siguiente:

	<u>1980</u>	<u>1979</u>
	<u>(Miles de dólares EE.UU.)</u>	
Cálculo de gastos según el presupuesto:	<u>185 258</u>	<u>166 346</u>
Cálculo de ingresos procedentes de:		
Contribuciones de los Gobiernos	123 074	127 311
Contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas	6 294	6 586
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 632	1 632
Ingresos varios y ganancias por variaciones en los tipos de cambio	<u>2 500</u>	<u>2 500</u>
Cálculo del total de ingresos	<u>133 500</u>	<u>138 029</u>
Exceso (déficit) calculado	<u>(56 813)</u>	<u>(28 317)</u>

229. Dado que en el momento de prepararse el presupuesto los gobiernos y otros contribuyentes todavía no han hecho las promesas de contribuciones para 1980, el cálculo de los ingresos para 1980 apenas puede ser algo más que una extrapolación de las contribuciones ordinarias para 1979, salvo las contribuciones especiales limitadas expresa o implícitamente a un año. Cabe señalar, sin embargo, que, aunque se calculara que los ingresos iban a alcanzar en 1980 el mismo nivel que se calcula para 1979, seguiría calculándose un déficit del orden de los 47,2 millones de dólares.

Cuadro 1

Número total de la población de refugiados inscritos, por categoría de inscripción a/

	Miembros de familias inscritas para recibir raciones				Categoría "B" c/	Categoría "B" d/	Total general
	Categoría "R" b/						
	1	2	3	4	5	6	
Al 30 de junio de	Con derecho a todos los servicios, inclusive raciones completas e/	Con derecho a todos los servicios, inclusive medias raciones s/	Lactantes y niños inscritos para recibir servicios solamente	Otros miembros de familias R con derecho a servicios solamente	Inscritos para todos los servicios pero no para raciones	Inscritos para servicios limitados solamente y no para raciones	
1950	(Faltan datos)	(Faltan datos)	(Faltan datos)	-	-	-	960 021 f/
1951	826 459	51 034	2 174	-	-	24 455	904 122 f/
1952	805 593	58 733	18 347	-	-	32 738	915 411 f/
1953	772 166	64 817	34 765	-	-	45 013	916 761
1954	820 486	17 340	49 232	-	-	54 793	941 851
1955	828 531	17 228	60 227	-	-	63 403	969 389
1956	830 266	16 987	75 026	-	-	74 059	996 338
1957	830 611	16 733	86 212	18 203	4 462	62 980	1 019 201
1958	836 781	16 577	110 600	19 776	5 901	63 713	1 053 348
1959	843 739	16 350	130 092	21 548	6 977	68 922	1 087 628
1960	849 634	16 202	150 170	22 639	8 792	73 452	1 120 889
1961	854 268	15 998	169 730	23 947	9 515	77 566	1 151 024
1962	862 083	15 805	176 772	20 004	9 027	91 069	1 174 760
1963	866 369	15 705	197 934	21 195	10 420	98 567	1 210 170
1964	863 284	15 617	226 494	23 369	13 168	104 653	1 246 585
1965	859 048	15 546	251 131	29 387	18 589	107 122	1 280 823
1966	845 730	15 392	284 025	39 485	24 367	108 750	1 317 749
1967	845 790	15 328	312 649	39 997	25 331	106 991	1 346 086
1968	824 366	14 704	316 166	60 219	26 900	121 939	1 364 294
1969	806 366	13 466	326 185	73 738	27 315	148 004	1 395 074
1970	804 576	13 602	342 009	77 735	27 238	160 059	1 425 219
1971	821 338	9 688	352 143	91 442	26 683	166 867	1 468 161
1972	821 749	9 521	375 224	90 007	25 686	184 453	1 506 640
1973	820 279	9 418	394 449	90 072	25 077	201 399	1 540 694
1974	820 748	9 320	420 267	98 827	26 329	208 155	1 583 646
1975	818 844	9 061	459 197	96 416	27 851	221 338	1 632 707
1976	819 115	8 999	484 673	93 944	28 243	233 231	1 668 205
1977	821 785	9 022	510 706	89 571	29 124	246 278	1 706 486
1978	822 381	9 093	545 189	85 863	32 623	262 120	1 757 269
1979	823 785	9 081	578 064 g/	81 684	35 451	275 499	1 803 564

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo, que no reflejan forzosamente la población real de refugiados debido a factores tales como defunciones y nacimientos no declarados, inscripciones falsas o duplicadas o ausencias de la zona de operaciones del Organismo.

b/ La categoría "R" (columnas 1 a 4) comprende a las familias de refugiados inscritos que en su totalidad o en parte tienen derecho a recibir todos los tipos de asistencia que presta el Organismo, incluidas las raciones básicas.

c/ La categoría "B" (columna 5) comprende a los refugiados cuyos ingresos son superiores a los de la categoría "R", pero inferiores a los de la categoría "H", y que tienen derecho a recibir educación general, servicios médicos y otros tipos de asistencia del Organismo, pero que no pueden recibir raciones básicas. Sin embargo, en Gaza, por razones técnicas, no hay categoría "B" y los refugiados de la categoría "H" tienen derecho a los servicios de la categoría "B".

d/ La categoría "H" (columna 6) comprende lo siguiente, con sujeción a lo que se dice sobre los refugiados de Gaza en la nota c/ supra y en la nota a/ del cuadro 9:

- i) Los refugiados que pertenecen a familias cuya ausencia de la zona o cuyos ingresos declarados inhabilitan a todos los miembros de esas familias para recibir raciones básicas, educación general y servicios médicos; o
- ii) Los refugiados que han recibido asistencia o cuyas familias han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismos.

e/ Antes de 1954, se suministraban medias raciones a los beduinos y a los lactantes, así como a los vecinos de las aldeas fronterizas de Jordania. De allí en adelante se ha considerado que los beduinos tienen derecho a recibir raciones completas y los lactantes han pasado a recibir raciones completas al cumplir el primer año, si el límite de raciones lo permite. 8610 reciben medias raciones los vecinos de las aldeas fronterizas de la Ribera Occidental (9.081). Los vecinos de las aldeas fronterizas que se desplazaron hacia Jordania como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 (3.335) reciben raciones completas en virtud del programa ordinario y se hallan por lo tanto incluidos en la cifra de beneficiarios de raciones completas (columna 1). También están incluidos en la columna 1 los pobres de Gaza (832) y los pobres de Jerusalén (1.337).

f/ Esta cifra total incluía a los refugiados que recibían socorro en Israel y que estuvieron bajo la responsabilidad del Organismo hasta el 30 de junio de 1952.

g) El número total de 578.064 comprende a:

- i) 17.553 lactantes menores de un año que reciben servicios pero no raciones;
- ii) 522.673 niños (con derecho a recibir servicios) de 1 año de edad o más (algunos de los cuales son ahora adultos) que no reciben raciones debido a los límites impuestos en la distribución de las raciones; y
- iii) 37.838 niños desplazados (con derecho a recibir servicios) que reciben, con carácter de emergencia y en forma transitoria, raciones donadas por el Gobierno de Jordania.

Cuadro 2

Recapitulación de los cambios habidos en las familias inscritas para recibir raciones a/

Índole de los cambios	1.º julio 1950 a 30 junio 1974	Año que terminó el					Total 1950-1979
		30 junio 1975	30 junio 1976	30 junio 1977	30 junio 1978	30 junio 1979	
<u>b/</u>							
Aumentos							
Nacimiento=	892 138	55 003	40 859	42 379	50 772	48 174	1 129 325
Nuevas inscripciones	46 216	-	2	5	3	1	46 227
Pérdida de medios de subsistencia c/	134 473	5 107	3 608	3 117	3 874	3 187	153 366
Ausentes regresados	60 964	2 415	1 925	1 254	1 758	2 384	70 700
Cambios diversos d/	<u>38 811</u>	<u>673</u>	<u>436</u>	<u>286</u>	<u>400</u>	<u>387</u>	<u>40 993</u>
Total	1 172 602	63 198	46 830	47 041	56 807	54 133	1 440 611
Disminuciones							
Defunciones	180 799	8 117	6 975	6 466	6 901	6 464	215 722
Inscripciones falsas o duplicadas	60 829	431	286	252	300	305	62 403
Adquisición de medios de subsistencia c/	299 800	11 079	6 977	5 634	6 503	4 993	334 986
Ausentes	187 851	5 068	4 151	3 603	4 789	4 965	210 427
Cambios diversos d/	<u>153 426</u>	<u>1 716</u>	<u>1 253</u>	<u>1 126</u>	<u>1 544</u>	<u>1 635</u>	<u>160 700</u>
Total	882 705	26 411	19 642	17 081	20 037	18 362	984 238
	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	
Población al 30 de junio	1 250 335	1 287 102	1 312 787	1 341 513	1 376 663	1 410 930	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 29 años en el número de beneficiarios de raciones y de lactantes y niños inscritos para recibir servicios. Los nacimientos, las nuevas inscripciones, las defunciones y las inscripciones falsas o duplicadas dan lugar a adiciones o supresiones en los registros de inscripción. Las cifras relativas a los medios de subsistencia y las ausencias indican transferencias de personas a las categorías inferiores de inscripción o su eliminación de estas categorías (es decir, las indicadas en el cuadro 1, columnas 4, 5 y 6).

Las transferencias dentro de las zonas de asilo o entre éstas, así como la asignación de raciones (de haberlas disponibles) a los niños inscritos para recibir servicios, no aparecen en este cuadro.

b/ Incluye los cambios ocurridos durante las operaciones censales de 1950-1951.

c/ Adquisición de medios de subsistencia: se incluye en este concepto a las personas que, por los ingresos que obtienen de empleos o de otras fuentes, han llegado a valerse por sí mismas y a aquéllas que, merced a programas de formación profesional o universitaria u otros programas del Organismo, han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismas.

d/ Los cambios diversos incluyen, hasta junio de 1953, varias adiciones o supresiones en los registros de inscripción, así como determinados cambios en la categoría de inscripción. También se incluye en este epígrafe a los refugiados residentes en Israel que han dejado de figurar en los registros del Organismo (40.930 personas durante el período comprendido entre julio de 1950 y junio de 1953).

Cuadro 3

Recapitulación de los cambios habidos en la composición de la población total de refugiados inscritos a/

Indole de los cambios	Año que terminó el						Total
	1º julio 1950 a 30 junio 1974	30 junio 1975	30 junio 1976	30 junio 1977	30 junio 1978	30 junio 1979	
<u>Aumentos</u>							
Nacimientos	926 739	59 807	44 564	46 311	59 082	54 569	1 191 072
Nuevas inscripciones	46 216	-	2	5	6	1	46 230
Cambios diversos b/	10 721	189	-	-	-	-	10 910
Total	983 676	59 996	44 566	46 316	59 088	54 570	1 248 212
<u>Supresiones</u>							
Defunciones	194 430	10 125	8 610	7 888	8 361	8 076	237 490
Inscripciones falsas o duplicadas	77 130	711	438	364	521	435	79 599
Cambios diversos b/	89 165	-	-	-	-	-	89 165
Total	360 725	10 836	9 048	8 252	8 882	8 511	406 254
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	
Población total inscrita el 30 de junio	1 583 646	1 632 707	1 668 205	1 706 486	1 757 269	1 803 564	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 29 años en el número total de refugiados inscritos (cuadro 1, columna 7). No se señalan los traslados dentro de las zonas de asilo o entre éstas.

Al comparar las cifras de este cuadro con las del cuadro 2, debe tenerse en cuenta que las supresiones en las nóminas de beneficiarios de raciones no suponen necesariamente supresiones en el total de la población inscrita. Las personas que dejan de recibir raciones por motivo de ausencia o de adquisición de medios de subsistencia siguen figurando en el total de la población. En cambio, se notifican algunas defunciones, falsas inscripciones e inscripciones duplicadas de personas que están inscritas pero no reciben raciones, y a ello se deben las ligeras diferencias que se observan en los conceptos correspondientes de los dos cuadros. En los primeros años de las actividades del Organismo no se establecía en los registros una distinción total entre los beneficiarios de raciones y la población inscrita.

b/ La índole de los "cambios diversos" no se especificó durante las operaciones censales. Las cifras reflejan las modificaciones que motivaron aumentos o disminuciones en el total de la población inscrita, así como el número de refugiados residentes en Israel que dejan de figurar en los registros de inscripción del Organismo, y la corrección de eliminaciones llevadas a cabo anteriormente por error, que fueron incluidas en las cifras de nuevas inscripciones en los informes de años precedentes.

Cuadro 4

Distribución por lugar de inscripción de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos

	Población total inscrita	Número de campamentos		Número de personas oficialmente inscritas en los campamentos a/	Número de personas que de hecho viven en los campamentos	De emergencia c/
		Establecidos	De emergencia			
Jordania (oriental)	699 553	4	6	77 035	92 048	132 890
Ribera Occidental	317 614	20	-	79 990	82 464	-
Faja de Gaza	363 006	8	-	200 762	202 941	-
Líbano	219 561	13	-	99 585	103 661	-
República Árabe Siria	203 830	6	4	33 749	38 610	20 809
Total	1 803 564	51	10	491 121	519 724	153 699

673 423

a/ Las personas oficialmente inscritas en estos campamentos son refugiados inscritos en el OOPS y que, según los registros del OOPS, viven en los campamentos, sea cual fuere la categoría en que están inscritos (R, S, N), aunque algunos pueden haberse trasladado a aldeas, pueblos o ciudades de otras partes del país sin que se haya comunicado todavía al Organismo ese traslado. Las cifras no incluyen a los refugiados en los campamentos que no se alojan en instalaciones del Organismo y que sólo se beneficiaron de los servicios de saneamiento.

b/ De las 519.724 personas que de hecho viven en estos campamentos, 511.880 son refugiados inscritos en el OOPS y personas a su cargo no inscritas. Las 7.844 personas restantes no son refugiados inscritos en el OOPS y, por consiguiente, no tienen derecho a recibir asistencia del Organismo.

c/ El número de personas que viven de hecho en estos campamentos comprende a 116.076 refugiados inscritos en el OOPS y a otras 37.623 personas, todos desplazados a consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 o de las que tuvieron lugar posteriormente en el valle del Jordán a comienzos de 1968.

Cuadro 5

Número de visitas por paciente (primeras y siguientes) a los dispensarios administrados o subvencionados por el OOPS

(1.º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979)

Tipo de servicio	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Consultas médicas	706 259	320 161	354 639	299 445	362 436	2 042 940
Inyecciones	258 848	212 714	356 475	142 219	117 416	1 087 672
Vendajes y/o tratamientos de la piel	210 166	136 292	190 763	116 414	67 650	721 285
Tratamiento de los ojos	138 736	70 865	161 208	53 527	10 961	435 297
Tratamiento dental	30 051	21 987	24 171	14 136	21 035	111 380
Todos los servicios	1 344 060	762 019	1 087 256	625 741	579 498	4 398 574

Cuadro 6

Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS
(al 30 de junio de 1979)

Tipo de servicio	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Medicina general y cirugía	175	127	319	139	78	838
Tisiología	5	0	84	14	15	118
Obstetricia	25	32	126	0	6	189
Pediatría	18	40	96	0	0	154
Psiquiatría	36	75	0	96	5	212
Todos los servicios	259	274	625	249	104	1 511
Centros de rehidratación y nutrición	8	1	6	3	3	21
Número de camas para niños	81	5	98	25	20	229

Cuadro 7

Salud materno infantil

(1.º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979)

A. Servicios prenatales	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Dispensarios prenatales	14	24	9	22	19	88
Mujeres embarazadas inscritas recientemente	8 456	5 158	13 341	2 145	2 337	31 437
Promedio mensual de consultas	2 662	1 597	4 117	496	668	9 540
Visitas a domicilio	7 121	82	265	109	30	7 607
B. Salud infantil	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Centros de salud infantil	14	23	9	18	19	83
Lactantes menores de un año:						
inscritos <u>a/</u>	13 444	4 589	11 998	3 447	3 302	36 780
atendidos <u>b/</u>	7 908	4 231	9 481	1 859	2 663	26 142
Niños de uno a dos años:						
inscritos <u>a/</u>	9 085	4 708	10 302	3 553	3 548	31 196
atendidos <u>b/</u>	8 572	4 245	8 288	2 083	3 261	26 449
Niños de dos a tres años:						
inscritos <u>a/</u>	8 043	4 391	10 105	3 325	2 836	28 700
atendidos <u>b/</u>	6 053	3 374	6 225	1 022	2 240	18 914
Visitas a domicilio	16 376	6 109	7 851	5 646	3 946	39 928
Inmunizaciones de rutina	86 651	45 471	91 236	21 131	33 711	279 200

Cuadro 7 (continuación)

C. Servicios de sanidad escolar	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Equipos de sanidad escolar	3	1	1	1	1	7
Niños examinados al ingresar a la escuela	17 237	4 716	4 112	1 820	5 750	33 635
Otros alumnos examinados	11 677	9 912	6 174	940	22 024	50 727
Maestros y otro personal examinados	289	398	1 013	672	466	2 838
Inspecciones escolares	145	570	239	51	262	1 267
Inmunizaciones de rutina	31 328	23 017	39 010	6 150	17 499	117 004

a/ Estas cifras reflejan los promedios mensuales consignados en los registros del Organismo.

b/ El número de niños atendidos representa el promedio mensual para lactantes menores de un año, el promedio bimestral para niños de uno a dos años y el promedio trimestral para niños de dos a tres años, respectivamente.

Cuadro 8

Programa de alimentación complementaria

(1.º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979)

A. Programa de comidas calientes	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Número de centros de alimentación	18	29	23	13	16	99
Promedio diario de beneficiarios (de 0 a 15 años)	8 475 a/	7 983	8 224	3 324	6 476	34 482

Cuadro 8 (continuación)

B. Programa de distribución de leche	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
--------------------------------------	-------------------	-------------------	------	--------	-----------------------	-------

Promedio diario de:

Beneficiarios de los centros de distribución de leche y de salud materno infantil

12 892 <u>b/</u>	7 734	17 779	8 409	10 142	56 956
------------------	-------	--------	-------	--------	--------

C. Raciones secas suplementarias	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
----------------------------------	-------------------	-------------------	------	--------	-----------------------	-------

Promedio mensual de beneficiarios:

i) Mujeres embarazadas	774	1 278	3 244	222	437	5 955
ii) Madres lactantes	2 480	4 336	7 567	776	1 720	16 879
iii) Tuberculosos no hospitalizados	42	334	226	84	28	714

a/ Comprende 1.273 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania, que reembolsa los gastos respectivos.

b/ Comprende 1.208 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania, que reembolsa los gastos respectivos.

Cuadro 2
 número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias del OOPS

Año	Jordania			Ribera Occidental			Gaza			Mánaco			República Árabe Siria			Total general		
	Prepara- torias		Secun- darias	Prepara- torias		Total	Prepara- torias		Total	Prepara- torias		Total	Prepara- torias		Total	Prepara- torias		Total
	Primarias	Total		Primarias	Total		Primarias	Total		Primarias	Total		Primarias	Total		Primarias	Total	
1951	16 345	-	-	16 345	-	61	19 604	4 564	-	4 564	2 599	-	2 599	43 051	61	-	43 112	
1952	15 882	-	-	15 882	-	164	22 715	6 291	-	6 291	2 895	-	2 895	47 619	164	-	47 783	
1953	30 118	87	-	30 205	-	675	26 377	9 332	86	9 418	5 410	166	5 576	70 562	1 034	-	71 596	
1954	39 188	790	-	40 000	-	1 781	32 888	11 695	384	12 079	8 798	884	9 622	90 748	3 819	22	94 589	
1955	42 144	1 612	-	43 838	-	3 339	37 355	12 567	620	13 187	9 700	671	10 371	98 427	6 242	82	104 751	
1956	43 649	2 862	-	46 711	-	4 937	40 024	12 985	948	13 931	10 288	936	11 224	102 007	9 685	200	111 890	
1957	42 431	4 274	-	47 099	-	34 876	41 286	13 155	1 003	14 158	11 042	1 180	12 222	101 904	12 867	334	114 705	
1958	41 600	5 337	-	47 452	-	7 495	42 690	13 936	996	14 932	11 332	1 562	12 894	102 051	15 410	495	117 956	
1959	39 519	6 714	-	46 811	-	8 244	43 090	14 881	1 325	16 206	12 236	1 916	14 172	101 462	18 199	578	120 239	
1960	38 223	6 898	-	45 723	-	8 481	45 114	15 422	1 668	17 090	13 354	2 292	15 946	103 632	19 659	612	123 883	
1961	38 309	7 437	-	46 344	-	9 841	46 432	16 292	2 159	18 451	13 685	3 289	17 274	104 877	23 026	598	128 501	
1962	41 000	8 384	-	50 259	-	10 641	48 526	17 124	2 676	19 800	14 430	4 122	18 552	110 439	25 823	875	137 137	
1963	45 531	8 492	-	54 023	-	12 797	51 267	17 411	2 680	20 091	15 618	4 459	20 077	117 050	28 428	-	145 478	
1964	50 220	8 868	-	59 088	-	13 627	52 532	18 041	3 491	21 532	16 463	4 946	21 409	123 629	30 932	-	154 561	
1965	55 713	9 623	-	65 336	-	15 032	56 196	19 836	3 710	23 546	17 631	5 284	22 915	134 344	33 649	-	167 993	
1966	60 802	11 113	-	71 915	-	15 644	56 409	19 547	3 648	23 195	18 720	5 740	24 460	139 826	36 145	-	175 971	
1967	65 849	9 048	-	78 687	-	16 710	58 072	20 744	3 451	24 195	19 564	6 449	26 013	147 519	39 448	-	186 967	
1968	45 933	9 043	-	54 636	18 957	4 587	29 544	35 395	12 398	47 733	21 312	5 168	26 480	20 197	6 981	27 178	141 454	
1969	53 337	10 939	-	64 296	20 411	5 582	29 933	38 331	15 231	53 602	22 426	6 046	28 472	21 088	7 471	28 559	155 633	
1970	60 334	13 830	-	74 164	21 733	6 386	28 119	41 051	16 372	57 423	23 791	6 267	30 058	21 702	7 912	29 614	168 611	
1971	62 468	15 367	-	77 835	22 340	6 822	29 362	43 085	16 956	60 041	25 587	7 186	32 775	23 024	8 748	31 772	176 724	
1972	69 190	17 489	-	86 679	23 227	6 708	29 933	45 109	15 676	60 785	27 133	7 207	34 340	24 392	8 947	33 339	189 051	
1973	74 058	19 276	-	93 334	24 007	6 380	30 387	47 906	14 443	62 349	28 187	7 107	35 694	25 318	8 922	34 240	199 436	
1974	78 177	21 192	-	99 369	24 820	6 499	31 319	51 116	13 490	64 606	28 494	8 639	37 133	26 594	9 303	35 897	209 201	
1975	80 942	23 593	-	104 535	25 248	6 964	32 212	51 265	14 632	65 897	28 996	8 349	35 345	27 337	9 980	37 317	211 788	
1976	83 219	26 998	-	110 217	25 455	7 874	33 329	51 476	16 816	68 292	28 155	9 635	37 790	28 448	10 817	39 265	216 753	
1977	85 868	29 060	-	114 928	25 855	8 774	34 629	51 077	18 929	70 006	28 943	9 771	36 714	29 106	11 010	40 116	218 819	
1978	87 908	31 775	-	119 683	26 238	9 488	35 746	51 562	20 239	71 821	27 491	10 295	37 786	30 282	11 650	41 932	223 501	
1979 a/	91 153	32 930	-	124 083	26 922	9 943	36 935	51 108	19 666	70 774	26 709	9 757	36 466	30 959	11 867	42 826	226 921	

a/ Incluye niños que, sin remitir los requisitos necesarios, asisten a las escuelas del OOPS y que actualmente ascienden a 38 508, de los cuales 10 087 son niños inscritos en la Faja de Gaza donde en la práctica siempre se ha considerado que todos los niños refugiados reúnen los requisitos necesarios para recibir servicios de educación. Los niños que no reúnen esos requisitos pueden ser refugiados o no refugiados. Debe señalarse que en Jordania el número de niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo se computa con el de erudiantes refugiados que asisten a las escuelas públicas en forma gratuita, incluso escuelas secundarias; que en la República Árabe Siria algunos alumnos refugiados asisten a escuelas públicas y preparatorias y todos los que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas secundarias del Gobierno, en ambos casos en forma gratuita; que, en Gaza, el Departamento de Educación de Gaza proporciona algunos maestros para las escuelas del Organismo y los niños refugiados que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas del Gobierno en forma gratuita; y que en el Líbano no ha sido factible cobrar honorarios por el pequeño número de niños refugiados que no reúnen los requisitos necesarios y que no se ha hecho ningún arreglo con el Gobierno para compensar por el pequeño número de niños que asisten a las escuelas del Organismo.

b/ Solamente Jordania oriental.

Cuadro 10

Número de alumnos refugiados que asisten a escuelas públicas y particulares

	Escuelas primarias		Escuelas preparatorias		Escuelas secundarias		Todos los ciclos		Total
	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	
Jordania (oriental)	7 840	Faltan datos	5 070	Faltan datos	10 865	Faltan datos	23 775	Faltan datos	23 775
Ribera Occidental	11 681	1 169	5 007	Faltan datos	6 033	Faltan datos	22 721	1 169	23 890
Gaza	2 510	Faltan datos	767	Faltan datos	9 574	Faltan datos	12 851	Faltan datos	12 851
Líbano	294	2 279	309	2 095	772	2 503	1 375	6 877	8 252
República Árabe Siria	8 160	116	2 079	64	4 644	748	14 883	928	15 811
Total	30 485	3 564	13 232	2 159	31 888	3 251	75 605	8 974	84 579

Cuadro 11

Número de alumnos a/ en las escuelas del OOPS
(por curso, al 31 de mayo de 1979)

Escuelas primarias

	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Quinto curso		Sexto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania (oriental)	8 789	7 812	8 036	7 270	8 055	7 180	8 419	7 463	8 001	6 942	7 005	6 181	48 305	42 848
Ribera Occidental	2 258	2 428	2 148	2 327	2 201	2 486	2 136	2 462	2 153	2 312	1 975	2 106	12 871	14 121
Gaza	4 812	4 395	4 563	4 207	4 360	3 929	4 675	4 117	4 166	3 679	4 567	3 638	27 143	23 965
Líbano	2 186	2 160	2 195	2 114	2 671	2 380	2 320	2 361	2 274	2 168	1 941	1 939	13 587	13 122
República Árabe Siria	2 891	2 747	2 996	2 697	2 834	2 608	2 702	2 414	2 517	2 224	2 372	1 957	16 312	14 647
Total	20 936	19 542	19 938	18 615	20 121	18 583	20 252	18 817	19 111	17 325	17 860	15 821	118 218	108 703
Total general	40 478		38 553		38 704		39 069		36 436		33 681		226 921	

Escuelas preparatorias

	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania (oriental)	6 629	5 832	6 105	5 255	4 888	4 221	-	-	17 622	15 308
Ribera Occidental	1 894	1 892	1 615	1 519	1 625	1 398	-	-	5 134	4 809
Gaza	3 652	3 267	3 524	2 966	3 601	2 656	-	-	10 777	8 889
Líbano	1 742	1 769	1 392	1 366	1 037	1 036	651	764	4 822	4 935
República Árabe Siria	2 481	2 124	2 063	1 753	1 747	1 699	-	-	6 291	5 576
Total	16 398	14 884	14 699	12 859	12 898	11 010	651	764	44 646	39 517
Total general	31 282		27 558		23 908		1 415		84 163	

a/ Véase la nota 8/ del cuadro 9.

Cuadro 12

Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción

	Número de escuelas del OOPS	Número de alumnos en los cursos de enseñanza primaria a/ de las escuelas del OOPS		Número de alumnos en los cursos de enseñanza pre-paratoria a/ de las escuelas del OOPS		Número de alumnos que son alumnos de escuelas públicas y particulares		Número total de refugiados que reciben instrucción		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Escuelas públicas	Escuelas particulares
Jordania (oriental)	199	48 305	42 848	91 153	17 622	15 308	32 930	23 775	-	147 858
Ribera Occidental	99	12 871	14 121	26 992	5 134	4 809	9 943	22 721	1 169	60 825
Gaza	132	27 143	23 965	51 108	10 777	8 889	19 666	12 851	-	83 625
Líbano	82	13 587	13 122	26 709	4 822	4 935	9 757	1 375	6 877	44 718
República Árabe Siria	111	16 312	14 647	30 959	6 291	5 576	11 867	14 883	928	58 637
Total	623	118 218	108 703	226 921	44 646	39 517	84 163	75 605	8 974	395 663

a/ Véase la nota a/ del cuadro 9.

Cuadro 13 (continuación)

Oficios y profesiones	Jordania (oriental)			Ribera Occidental			Líbano			República Árabe Siria			Gaza			Total general									
	Centro de capacitación de Wadi Saer de Amán			Centro de capacitación de mujeres de Rasallah			Escuela normal de varones de Rasallah			Centro de capacitación de Sibirin			Centro de capacitación de Damasco				Centro de capacitación de Gaza								
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º		1.º	2.º	3.º						
Práctica comercial y de oficina (hombres)	48	48	-	48	-	48	48	-	48	48	-	-	-	-	-	144	144	-	288						
Secretariado (mujeres)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96	96	-	192						
Actividades paramédicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
Ayudante de farmacéutico	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	40	20	-	60						
Técnico de laboratorio b/	-	-	20	-	-	20	-	-	-	-	-	-	20	-	-	16	40	-	56						
Inspector de Salud Pública b/	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	-	-	-	-	-	16	16	-	32						
Enseñanza de oficios para muchachas (aparte de los comerciales y paramédicos)	-	-	-	-	-	-	16	16	-	-	-	-	-	-	-	16	16	-	32						
Administración doméstica y de instituciones b/	-	-	-	-	-	-	22	22	-	-	-	-	-	-	-	22	22	-	44						
Encargada de juegos infantiles d/	14	-	-	-	-	-	28	28	-	-	-	-	-	-	-	42	42	-	84						
Costura	-	-	-	-	-	-	28	28	-	-	-	-	-	-	-	28	28	-	56						
Confección de ropa	-	-	-	-	-	-	18	18	-	-	-	-	-	-	-	34	34	-	68						
Peluquería	16	-	-	-	-	-	18	18	-	-	-	-	-	-	-	34	34	-	68						
Total por año de estudio	78	78	388	440	12	212	212	180	180	-	-	336	312	264	280	268	256	1	726	1	698	12	3	436	d/
Formación de maestros antes de prestar servicios	275	-	-	-	-	-	150	150	125	125	50	55	-	-	-	600	605	-	1	205	e/				
Total general	706	840	840	424	424	666	666	250	753	753	484	e/	524	524	2	326	2	303	12	4	641				

e/ Curso de un año.

b/ Indica cursos posteriores a los estudios secundarios.

c/ Incluidas 10 muchachas inscritas en cursos de actividades paramédicas y técnicas como alumnas externas.

d/ Incluidas 526 muchachas.

e/ Incluidas 611 muchachas.

f/ El curso avanzado de técnico de mantenimiento de máquinas de un año de duración, complementa los cursos básicos de maquinista/soldador y forjador de herramientas, de dos años de duración.

Cuadro 14

Becarios universitarios por especialidad y país de estudio

Especialidad	Egipto		Jordania		Líbano		República Árabe Siria		Otros países ^{a/}		Totales	Total general
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
	66	6	39	2	3	46	12	3	157	20		
Medicina												177
Enfermería		1		2	1						4	4
Farmacía	3	1					2	1		3	4	7
Odontología		1									1	1
Ingeniería	31		56	3	14	24	3	6		131	8	139
Ciencias			4	1	3	2				7	3	10
Matemáticas				1							1	1
Economía			2							2		2
Artes				3	1	1	1			2	4	6
Técnica superior	3									3		3
Pedagogía		1									1	1
Totales	103	10	101	12	21	71	18	9	1	305	46	351

^{a/} Los otros países fueron: Iraq (5 alumnos y 1 alumna) y Arabia Saudita (4 alumnos).

Cuadro 15

Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones a/

(1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1979)

(Dólares EE.UU.)

	Ingresos			Total de ingresos	Gastos	Ajustes en el capital de operaciones b/: Aumentos (Disminuciones)	Saldo del capital de operaciones (Reserva de operaciones)
	Contribuciones de los Gobiernos	Otros ingresos					
1.º mayo 1950 a 31 diciembre 1968	629 132 590	25 634 612		654 767 202	642 281 205	1 165 944	13 651 941
1.º enero a 31 diciembre 1969	39 792 749	2 508 000		42 300 749	46 161 048	681 949	10 473 591
1.º enero a 31 diciembre 1970	40 953 631	2 117 794		43 071 425	47 937 938	27 590	5 634 668
1.º enero a 31 diciembre 1971	43 922 586	3 752 483		47 675 069	48 431 744	117 113	14 995 106
1.º enero a 31 diciembre 1972	49 388 110	2 160 211		51 548 321	52 125 635	3 766 958	8 184 750
1.º enero a 31 diciembre 1973	55 269 051	3 349 102		58 618 153	62 531 667	1 415 431	5 686 667
1.º enero a 31 diciembre 1974	85 320 533	3 896 816		89 217 349	88 149 279	494 316	7 249 053
1.º enero a 31 diciembre 1975	106 902 825	6 675 401		113 578 226	111 808 954	1 756 962	10 775 287
1.º enero a 31 diciembre 1976	112 261 271 c/	8 457 398		120 718 669 c/	114 774 837	1 062 467	17 781 586
1.º enero a 31 diciembre 1977	114 109 995	8 868 471		122 978 466	126 771 889	1 771 036	15 759 199
1.º enero a 31 diciembre 1978	122 338 708	8 165 993		130 504 701	132 111 444	449 173	14 601 629
1.º enero a 31 diciembre 1979 a/	127 311 200	10 718 000		138 029 200	164 696 000	-	(12 065 171) e/
	1 526 703 249	86 304 281		1 613 007 530	1 637 781 640	12 708 939	-

a/ Las cifras de este cuadro indican, con respecto a cada período, los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones) aplicables al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se percibieron los ingresos o se realizaron los gastos.

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas, obligaciones y partidas que se liquidaron en ejercicios ulteriores por una cantidad inferior a la que figuraba anteriormente en el presupuesto de gastos.

c/ Incluye 6 millones de dólares prometidos por un donante para 1976 pero no registrados en los estados financieros del Organismo verificados por los auditores para ese ejercicio debido a su tardía notificación.

d/ Ingresos calculados y gastos presupuestados.

e/ Esta será la situación si el presupuesto de gastos se cumple totalmente y si no se recibe ningún ingreso adicional.

Cuadro 16

Estado detallado de los ingresos del OOPS a/
(1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1979)
(Dólares EE.UU.)

Contribuyente	Para el período 1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1974	Para el año				Total
		1975	1976	1977	1978	
		I. Contribuciones de gobiernos				
Abu Dhabi c/	190 927	-	-	-	-	190 927
Alemania, República Federal de	27 608 837	3 303 930	3 311 649	3 324 259	5 057 215	47 955 890
Alto Volta	-	1 887	-	-	-	1 887
Arabia Saudita	5 690 081	11 200 000	11 200 000	3 341 091	6 300 000	38 931 172
Argentina	133 000	5 000	5 000	5 000	4 800	157 800
Australia	5 339 149	340 784	368 612	419 430	490 467	7 432 442
Austria	251 859	70 000	70 000	107 000	107 000	725 859
Bahrein	53 867	20 000	15 000	15 000	15 000	133 867
Barbados	-	-	-	-	-	500
Bélgica	2 474 691	770 810	996 255	1 135 175	1 035 783	8 140 714
Benin	250	-	403	-	-	653
Birmania	9 546	-	-	-	-	9 546
Bolivia	5 000	-	-	-	-	5 000
Brasil	35 009	10 000	10 000	10 000	10 000	85 009
Canadá	32 617 821	3 120 602	3 646 406	3 689 477	4 519 792	50 997 098
Comunidad Económica Europea	33 581 784	13 771 493	14 320 477	16 379 456	15 452 987	110 807 197
Congo	-	4 717	-	-	-	4 717
Cuba	5 000	-	-	-	-	5 000
Chile	7 000	2 000	2 000	2 000	2 000	18 000
China	153 279 d/	-	-	-	-	153 279
Chipre	6 404	502	750	482	1 299	10 437
Dinamarca	7 027 124	1 186 195	1 567 255	1 795 044	1 725 834	15 111 452
Dubai c/	40 000	-	-	-	-	40 000
Egipto	5 483 656	7 680	-	4 290	8 580	5 508 206
Emiratos Árabes Unidos	670 000	2 275 000	270 000	270 000	270 000	4 025 000
El Salvador	500	-	-	-	-	500
España	4 980 002	1 000 000	1 000 000	1 000 000	50 000	8 727 502
Estados Unidos de América	577 209 668	42 054 924	44 700 000 e/	48 700 000	51 500 000	816 164 592
Etiopía	35 500	-	-	-	-	35 500
Filipinas	26 250	1 500	1 750	3 000	3 000	38 500
Finlandia	1 148 840	293 107	298 265	250 901	249 703	2 554 316
Francia	22 224 896	1 295 312	1 568 322	1 323 946	1 385 172	29 178 648
Gambia	30	-	-	-	-	30
Geza, Autoridades de	1 827 781	89 367	74 532	68 189	40 744	2 195 613
Ghana	54 500	5 220	5 220	5 220	5 220	80 380

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1974	Para el año					Total
		1975	1976	1977	1978	1979 b/	
		I. Contribuciones de gobiernos (continuación)					
Grecia	684 617	17 000	25 940	30 000	30 000	19 000	806 557
Guinea	-	1 000	-	-	-	-	1 000
Haití	-	-	-	-	-	-	7 000
Honduras	7 000	-	-	-	-	-	2 500
Imperio Centroamericano	2 198	-	-	-	-	-	2 198
India	457 831	12 579	12 579	12 579	12 195	19 000	526 763
Indonesia	261 768	6 000	6 000	6 000	6 000	6 000	291 768
Irán	174 047	30 000	30 000	30 000	30 000	30 000	312 047
Iraq	849 229	18 000	121 600	121 600	121 600	122 000	1 336 029
Irlanda	643 876	80 800	89 000	109 440	139 300	244 000	1 306 416
Islandia	66 939	12 500	13 000	14 000	15 000	14 000	139 439
Israel	5 653 013	776 730	896 080	706 641	898 133	988 000	9 918 597
Italia	2 800 855	148 039	200 000	252 750	240 964	359 000	4 001 608
Jamaica	13 370	6 000	3 000	3 000	3 000	3 000	31 370
Jamahiriyá Árabe Libia	2 614 000	602 100	600 000	1 000 000	1 000 000	4 000 000	9 816 100
Japón	8 184 218	5 000 000	5 500 000	5 974 714	6 500 000	7 000 000	38 158 932
Jordania	3 401 640	263 634	252 037	260 612	259 008	264 000	4 700 931
Kampuchea Democrática	7 141	-	-	-	-	-	7 141
Kuwait	3 562 860	400 000	1 600 000	600 000	600 000	600 000	7 362 860
Libano	1 134 266	128 389	106 504	96 620	76 500	31 000	1 573 279
Liberia	66 500	-	-	5 000	5 000	5 000	81 500
Luxemburgo	79 460	144 258	53 736	9 450	11 655	139 000	437 559
Madagascar	1 784	-	-	-	-	-	1 784
Malasia	54 785	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	62 285
Malawi	280	-	-	-	-	-	280
Malta	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Mauricio	989	-	-	-	-	-	989
Mauritania	-	943	2 000	2 000	-	5 000	10 932
Marruecos	522 418	57 000	45 000	57 485	-	57 000	738 903
México	143 191	-	-	-	-	-	143 191
Mónaco	9 507	241	211	201	-	700	11 490
Níger	4 920	-	-	-	630	-	4 920
Nigeria	57 280	6 080	-	-	20 880	21 000	105 240
Noruega	5 012 912	1 843 341	1 980 202	2 625 069	2 989 954	3 238 000	17 689 478
Nueva Zelanda	2 945 581	143 885	123 839	118 336	132 309	122 000	3 585 950
Omán	70 000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	195 000
Pakistán	762 227	20 797	20 909	20 832	20 843	21 000	866 608
Paraná	500	-	-	-	-	-	500
Países Bajos	2 633 445	1 561 728	1 836 835	2 007 670	2 491 913	2 460 000	12 991 591
Qatar	240 728	1 060 000	500 000	60 000	60 000	100 000	2 020 728
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	133 334 254	6 808 585	6 929 337	8 230 874	7 729 214	9 064 000	172 096 264
República Árabe Siria	2 186 214	106 666	102 363	99 558	109 783	112 000	2 716 584

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1974	Para el año					Total
		1975	1976	1977	1978	1979 b/	
		I. Contribuciones de Gobiernos (continuación)					
República de Corea	38 500	-	10 000	5 000	5 000	5 000	63 500
República Democrática Popular Lao	4 687	-	-	-	-	-	4 687
República Dominicana	6 060	-	-	-	-	-	6 000
República Unida del Camerún	5 000	-	408	-	-	-	5 408
Rhodesia y Nyassalandia	39 200	-	-	-	-	-	39 200
Rumania	5 555	-	-	-	-	-	5 555
San Marino	-	-	5 750	-	-	-	5 750
Santa Sede	95 465	5 000	2 500	2 500	2 500	3 000	110 965
Senegal	3 988	-	-	-	-	-	3 988
Sierra Leona	26 746	-	-	-	1 000	1 000	28 746
Singapur	9 500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	17 000
Sri Lanka	15 800	1 000	1 000	967	1 000	1 000	20 767
Sudán	174 892	1 000	6 027	6 027	1 000	6 000	192 946
Suecia	26 645 332	5 561 966	6 071 978	8 092 486	8 808 781	9 767 000	64 947 543
Suiza	7 703 245	1 180 854	1 548 223	1 571 969	1 708 834	2 204 000	15 917 125
Swazilandia	660	-	-	-	-	-	660
Tailandia	29 794	-	43 720	27 265	17 628	18 000	136 407
Togo	1 000	-	-	-	-	-	1 000
Trinidad y Tabago	11 839	3 000	3 000	2 487	2 488	2 500	25 314
Túnez	64 000	7 000	8 000	8 000	-	8 000	95 000
Turquía	190 759	20 000	20 000	35 000	-	-	265 759
Uruguay	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Venezuela	-	-	5 000	-	-	5 000	10 000
Viet Nam	42 000	-	-	-	-	-	42 000
Yemen Democrático	750	-	-	-	-	-	750
Yugoslavia	733 700	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	858 700
Zaire	20 000	-	-	1 500	-	-	21 500
Diversos gobiernos (Ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados)	238 211	-	-	-	-	-	238 211
Promesas de contribuciones descontadas ulteriores por falta de pago	943 657 217	106 888 145	112 260 271	114 109 995	122 338 708	127 311 200	1 526 565 536
	122 033	14 680	1 000	-	-	-	137 713
	943 779 250	106 902 825	112 261 271	114 109 995	122 338 708	127 311 200	1 526 703 249

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1974	Para el año					Total
		1975	1976	1977	1978	1979 b/	
		II. Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas					
Naciones Unidas	-	2 813 150	3 759 513	3 811 670	4 127 286	4 781 000	19 292 619
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	30 000	-	-	-	-	-	30 000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	6 808 330	1 159 942	1 095 075	1 025 720	993 474	1 528 000	12 610 481
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Fiebre en Palestina	100	-	-	200	-	-	300
Programa Mundial de Alimentos	1 259 290 f/	-	-	391 576 f/	-	-	1 650 866
Organización Mundial de la Salud	1 524 897	182 401	219 503	190 322	244 886	277 000	2 639 009
	9 622 617	4 155 493	5 074 091	5 419 488	5 365 586	6 586 000	36 223 275
		III. Contribuciones de fuentes no gubernamentales					
	17 686 759	1 498 079	1 449 141	1 928 050	1 443 153	1 632 000	25 637 182
		IV. Ingresos varios y ajustes en los cambios					
	16 109 642	1 021 829	1 934 166	1 520 933	1 357 254	2 500 000	24 443 824
Total de ingresos	987 198 268	113 578 226	120 718 669	122 978 466	130 504 701	138 029 200	1 613 007 530

a/ Las cifras de este cuadro indican para cada ejercicio las contribuciones gubernamentales y de los organismos de las Naciones Unidas aplicables a ese ejercicio, independientemente de cuando fueron recibidas. Sin embargo, algunas contribuciones de menor cuantía hechas con posterioridad al año al que corresponden se asignan el mismo año en que fueron prometidas.

b/ Cifras redondeadas. Algunas son cálculos.

c/ Actualmente forma parte de los Emiratos Arabes Unidos.

d/ Suma recibida hasta el 24 de octubre de 1971. Por su resolución 2758 (XXVI), de 25 de octubre de 1971, la Asamblea General, entre otras cosas, decidió "restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su Gobierno como únicos representantes legítimos de China en las Naciones Unidas, así como expulsar inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados".

e/ Incluye 6 millones de dólares prometidos para 1976 que no aparecen en los estados financieros correspondientes a ese ejercicio y verificados por los auditores debido a una notificación tardía.

f/ Contribuciones especiales al Gobierno de Jordania (en 1971) y al de la República Árabe Siria (en 1977) en beneficio de los refugiados palestinos, respecto de los cuales el OOPS actuó de organismo de ejecución. Como estas contribuciones se utilizaron para fines presupuestados por el OOPS, se han incluido en las cuentas de ingresos y gastos del Organismo.

Cuadro 17

Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
para el año que terminó el 31 de diciembre de 1978

(Dólares EE.UU.)

Contribuyentes	Dólares EE.UU.
<u>Alemania, República Federal de</u>	
Deutsche Bank	1 352
Asociación Germano-Tunecina	945
Dr. H. Hirsch	71
Knoll - A.G.	445
<u>Arabia Saudita</u>	
Arabian-American Oil Company (ARAMCO)	180 000
<u>Australia</u>	
Australians Care for Refugees (AUSTCARE)	3 852
<u>Austria</u>	
Cruz Roja Juvenil de Austria	1 160
<u>Bélgica</u>	
Agfa Gevaert	1 000
Comité Belga de Ayuda a los Refugiados	3 724
Dr. Alfred Spernel	600
<u>Canadá</u>	
Sociedad de la Cruz Roja Canadiense	1 639
Canadian Save the Children Fund	15 551
Sra. F.C. Irwin	100
Trinity United Church	927
Donantes varios	42
<u>Dinamarca</u>	
Danida	3 400
Statens Seruminstitute	3 189
<u>Estados Unidos de América</u>	
American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA)	13 880
División AMER de ANERA	13 614
Sr. Robert Brittain	1 600
Sra. Martha Curtis	120
Sra. Sania Ibrahim	110
NAJDA (American Women for the Middle East)	700
American Friends Service Committee	100
Srta. Alberta Noble	270
Sr. Charles Quaintance	200
Sr. Arsen K. Sanjian	500
Sra. Anne Marie Weiss	100
Donantes varios	203
<u>Finlandia</u>	
Sra. Helvi Sipilä	2 200
<u>Francia</u>	
Le Monde (periódico)	205

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes	Dólares EE.UU.
<u>Gaza</u>	
Familia Abu Middain	541
Familia Abu Salim	133
Familia Abu Sha'b	120
Familia Awada	425
Familias Awada y Abu Middain	87
Comunidad de la aldea de Beit Hanoun	2 462
Ciudadanos de Gaza	912
Familia Musaddar y Qur'an	101
Departamento de Waqf	1 786
Donantes varios	286
Donantes varios	1 563
<u>Grecia</u>	
Donantes varios	19
<u>Italia</u>	
Farmitalia	3 000
Industria Farmacéutica	360
Donantes varios	16
<u>Japón</u>	
Cámara de Comercio)	
Club de la Industria)	
Comité para el Desarrollo Económico)	
Federación de Asociaciones de Empleadores)	35 000
Federación de Organizaciones Económicas)	
Federación Nacional de Asociaciones pro UNESCO	940
<u>Jordania</u>	
Comerciantes Internacionales	178
Consejo Municipal de Qalqilia	715
Municipalidad de Ammán	1 719
Palacio Real Hachemita	4 777
Televisión Jordana	924
Anónimos	788
Donantes varios	504
<u>Líbano</u>	
Misión norteamericana	1 138
Comunidad Ortodoxa Griega	813
Herederos de Saadeddin Shatila	1 625
Mneimneh y Bohsaly	1 828
Misión sirio-libanesa	2 438
<u>Noruega</u>	
Consejo Noruego pro Refugiados	329 137
Redd Barna	45 101
<u>Nueva Zelandia</u>	
Council of Organizations for Relief, Rehabilitation and Development (CORSO) Inc.	28 744
Sr. M. Heenan	100

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes	Dólares EE.UU.
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>	
Brune Park Country High School, Gosport	112
Evans Medical Ltd., Liverpool	380
OXFAM	141 797
Standing Conference for Aid to Refugees	323
UNIPAL	289
Donantes varios	77
<u>República Árabe Siria</u>	
Autoridades locales de Siria	1 434
<u>República Unida de Tanzania</u>	
Sr. V.P. Chatwani	100
<u>Suecia</u>	
Federación Sueca de Ayuda al Niño (Radda Barnen)	355 580
Donantes varios	71
<u>Suiza</u>	
Asociación Suizo-Arabe	100
Caritas	12 903
Ciba-Geigy	318
Comité Internacional de la Cruz Roja	2 600
Sr. A Houtermans	240
Dr. F. Kappeler	1 689
Sr. J. Kappeler	1 840
Srta. Eva Marie Krbec	1 109
Sr. Regli	1 570
Donantes varios	79
<u>Organizaciones internacionales</u>	
Church World Service	34 514
Federación de Clubes de Mujeres Profesionales y de negocios:	
Canadá	864
Dinamarca	186
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	752
Suiza	700
Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	14 406
Federación Luterana Mundial	9 006
Comité Central Menonita	6 348
Misión Pontificia para Palestina	118 419
Servicio Auxiliar Femenino del OOPS	10 018
Servicio Catolico de Socorro	5 000
Zonta Club de Kansas City	850
Total	<u>1 443 153</u>

Cuadro 18

Asistencia directa a los refugiados de Palestina a/
(1.º de julio de 1978 a 30 de junio de 1979)

Nota: Todas las cifras que aparecen en el cuadro siguiente fueron proporcionadas por los gobiernos interesados y se expresan en dólares de los Estados Unidos computados sobre la base de los tipos oficiales o libres de cambio que aplica el Organismo, según los casos, en su contabilidad.

	Egipto	Israel	Jordania	Líbano	República Arabe Siria
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>				
Servicios de educación	10 919 332	4 837 067	11 474 975	- <u>b/</u>	26 688 000
Servicios de asistencia social	195 916	865 600	4 905 547	50 605	1 972 000
Servicios médicos	- <u>b/</u>	5 091 640	1 050 965	- <u>b/</u>	1 024 000
Vivienda	27 170	3 818 730	382 789	294 754	4 247 895
Servicios de seguridad	- <u>b/</u>	<u>c/</u>	426 875	- <u>b/</u>	1 280 000
Servicios varios	- <u>b/</u>	<u>c/</u>	15 503 136	<u>d/</u> 53 890	2 789 762
Gastos administrativos	1 242 377	1 787 220	2 783 468	<u>d/</u> 210 304	1 920 000
	12 384 795	16 400 257	36 527 755	609 553	39 741 657

a/ Esta asistencia fue prestada directamente a los refugiados, además de las contribuciones aportadas al OOPS (véase el cuadro 16).

b/ No se proporcionó ninguna cifra.

c/ Los gastos de seguridad y de servicios varios están incluidos en los gastos administrativos.

d/ Incluye los gastos de personas desplazadas.

Cuadro 19

Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro
directo para los refugiados inscritos en el OOPS a/

(1.º de julio de 1978 a 30 de junio de 1979)

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, American Friends Service Committee (Cuáqueros), Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación Cristiana Femenina, Asociación para el Fomento de los Campamentos de Palestina (Líbano), Baptist Mission, CARITAS, Christian Reformed World Relief Committee, Comité Internacional de la Cruz Roja, Commonwealth Save the Children Fund, Concilio de Iglesias del Cercano Oriente, Concilio Mundial de Iglesias, Federación Luterana Mundial, Fondo Arabe de Socorro (Jordania), Liga de Mujeres Arabes (Líbano), Comité Central Menonita, Misión Cristiana de la Tierra Santa, Misión Pontificia para Palestina, Servicio Católico de Socorro, Sociedad de Mujeres Arabes (Jordania), Sociedad Islámica (Jordania), Terre des Hommes.

a/ Esta asistencia fue prestada directamente a los refugiados, además de las contribuciones aportadas al OOPS (véase el cuadro 17).

Cuadro 20

Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1978
y al 30 de junio de 1979

Puestos internacionales						
Puestos que ocupa el personal asignado en comisión de servicio, principalmente por otras organizaciones de las Naciones Unidas						
	Puestos locales a/	Puestos del OOPS	Reembolsables	No reembolsables	Total	Total general
Junio de 1978	16 464	89	-	28	117	16 581
Junio de 1979	16 562	88	-	25	113	16 675

a/ Casi todos los puestos locales están ocupados por refugiados palestinos.

ANEXO I

Cuadros

1. Número total de la población de refugiados inscritos, por categoría de inscripción
2. Recapitulación de los cambios habidos en las familias inscritas para recibir raciones
3. Recapitulación de los cambios habidos en la composición de la población total de refugiados inscritos
4. Distribución por lugar de inscripción de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos
5. Número de visitas por paciente (primeras y siguientes) a los dispensarios administrados o subvencionados por el OOPS
6. Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS
7. Salud materno-infantil
8. Programa de alimentación complementaria
9. Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias del OOPS
10. Número de alumnos refugiados que asisten a escuelas públicas y particulares
11. Número de alumnos en las escuelas del OOPS
12. Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción
13. Número de plazas para estudiantes en centros de capacitación del OOPS
14. Becarios universitarios por especialidad y país de estudio
15. Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones
16. Estado detallado de los ingresos del OOPS (1º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1979)
17. Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales para el año que terminó el 31 de diciembre de 1978
18. Asistencia directa a los refugiados de Palestina
19. Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo para los refugiados inscritos en el OOPS
20. Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1978 y al 30 de junio de 1979

Anexo II

Resoluciones, informes y otros documentos pertinentes de la
Asamblea General y otros Órganos de las Naciones Unidas

1. Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
194 (III)	11 de diciembre de 1948	2002 (XIX)	10 de febrero de 1965
212 (III)	19 de noviembre de 1948	2052 (XX)	15 de diciembre de 1965
302 (IV)	8 de diciembre de 1949	2154 (XXI)	17 de noviembre de 1966
393 (V)	2 de diciembre de 1950	2252 (ES-V)	4 de julio de 1967
513 (VI)	26 de enero de 1952	2341 (XXII)	19 de diciembre de 1967
614 (VII)	6 de noviembre de 1952	2452 (XXIII)	19 de diciembre de 1968
720 (VIII)	27 de noviembre de 1953	2535 (XXIV)	10 de diciembre de 1969
818 (IX)	4 de diciembre de 1954	2656 (XXV)	7 de diciembre de 1970
916 (X)	3 de diciembre de 1955	2672 (XXV)	8 de diciembre de 1970
1018 (XI)	28 de febrero de 1957	2728 (XXV)	15 de diciembre de 1970
1191 (XII)	12 de diciembre de 1957	2791 (XXVI)	6 de diciembre de 1971
1315 (XIII)	12 de diciembre de 1958	2792 A a E (XXVI)	6 de diciembre de 1971
1456 (XIV)	9 de diciembre de 1959	2963 A a F (XXVII)	13 de diciembre de 1972
1604 (XV)	21 de abril de 1961	2964 (XXVII)	13 de diciembre de 1972
1725 (XVI)	20 de diciembre de 1961	3089 A a E (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1856 (XVII)	20 de diciembre de 1962	3090 (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1912 (XVIII)	3 de diciembre de 1963	3330 (XXIX)	17 de diciembre de 1974

Anexo II (continuación)

<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
3331 (XXIX)	17 de diciembre de 1974	31/15 A a E	24 de noviembre de 1976
3410 (XXX)	8 de diciembre de 1975	32/90 A a F	13 de diciembre de 1977
		33/112 A a F	18 de diciembre de 1978

2. Informes del Director (Comisionado General) del OOPS e informes especiales del Director y de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:

- 1950: Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
- 1951: Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16 A (A/1905 y Add.1);
- 1952: Ibid., séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13 A (A/2171 y Add.1);
- 1953: Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12 A (A/2470 y Add.1);
- 1954: Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 y 17 A (A/2717 y Add.1);
- 1955: Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15 A (A/2978 y Add.1);
- 1956: Ibid., undécimo período de sesiones, Suplementos Nos. 14 y 14 A (A/3212 y Add.1);
- 1957: Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3686 y Corr.1) y A/3735;
- 1958: Ibid., décimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3931), y A/3948;
- 1959: Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
- 1960: Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
- 1961: Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
- 1962: Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
- 1963: Ibid., decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);

- 1964: Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);
- 1965: Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- 1966: Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313);
- 1967: Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713); A/6723 y Add.1 y Add.1/Corr.1. Para el texto impreso, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967, documento S/8001; e ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8001/Add.1;
- 1968: Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213);
- 1969: Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/7614);
- 1970: Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013);
- 1971: Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413);
- 1972: Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2);
- 1973: Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9013);
- 1974: Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9613 y Corr.1);
- 1975: Ibid., trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/10013 y Corr.1);
- 1976: Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/31/13 y Corr.1);
- 1977: Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/32/13 y Corr.1);
- 1978: Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/33/13);

3. Informes del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS:

- 1970: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264;
- 1971: Documento A/8476 y Corr.1;
- 1972: Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849;
- 1973: Ibid., vigesimooctavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9231;

- 1974: Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9815;
- 1975: Ibid., trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/10334,
- 1976: Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/279;
- 1977: Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/278;
- 1978: Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/320.
4. Resolución 1565 (L) del Consejo Económico y Social, de 3 de mayo de 1971
5. Otros documentos:
- 1949: Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Oriente Medio (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, partes I y II);
- 1949: Informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados en Palestina: Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, Anexos, vol. II (A/1060, pág. 14);
- 1959: Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General (Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa, documento A/4121 y Corr.1);
- 1967: Informe del Secretario General preparado con arreglo a la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad (A/6787 y Corr.1). Para el texto impreso, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8124;
- 1969: Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas, preparado de conformidad con la resolución 2452 A (XXIII) de 19 de diciembre de 1968 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 36 del programa, documento A/7665);
- 1970: Informes del Comisionado General sobre las actividades del OOPS en Jordania (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8084 y Add.1);

1971: Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas, preparado de conformidad con la resolución 2672 D (XXV) de 8 de diciembre de 1970 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 41 C del programa, documento A/8366);

Informe especial del Comisionado General sobre la repercusión que pueden tener en los refugiados palestinos las recientes operaciones llevadas a cabo por las autoridades militares israelíes en la Faja de Gaza (A/8383 y Add.1);

Llamamiento conjunto formulado por el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General (documento A/8526);

1972: Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas, presentado de conformidad con la resolución 2792 E (XXVI) de 6 de diciembre de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8786);

Informe del Secretario General sobre los refugiados de Palestina en la Faja de Gaza, presentado de conformidad con la resolución 2792 C (XXVI) de 6 de diciembre de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8814);

1973: Informe del Secretario General sobre los refugiados de Palestina en la Faja de Gaza, presentado de conformidad con la resolución 2963 C (XXVII) de 13 de diciembre de 1972 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9155);

Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas (resolución 2963 D (XXVII) de 13 de diciembre de 1972), (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9156);

1974: Informe del Secretario General sobre las personas desplazadas, presentado de conformidad con la resolución 3089 C (XXVIII) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1973 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9740);

1975: Informe del Secretario General sobre el retorno de las personas desplazadas, presentado de conformidad con la resolución 3331 D (XXIX) de 17 de diciembre de 1974 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/10253);

1976: Informe del Secretario General sobre las personas desplazadas presentado de conformidad con la resolución 3419 C (XXX) de 8 de diciembre de 1975 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31240);

1977: Informe del Secretario General sobre la población y los refugiados desplazados desde 1967, presentado de conformidad con la resolución 31/15 D de 23 de noviembre de 1976 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/263).

Informe del Secretario General sobre los refugiados de Palestina en la Faja de Gaza, preparado de conformidad con la resolución 31/15 E de 23 de noviembre de 1976 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos (tema 55 del programa, documento A/32/264 y Corr.1 y Add.1));

1978: Informe del Secretario General sobre los refugiados de Palestina en la Faja de Gaza, preparado de conformidad con la resolución 32/90 C, de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/285);

Informe del Secretario General sobre la población y los refugiados desplazados desde 1967, preparado de conformidad con la resolución 32/90 E, de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/286);

Informe del Secretario General sobre becas y subvenciones, preparado de conformidad con la resolución 32/90 F, de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/287).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
